

## **SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL**

En la Provincia de Chincha, a los catorce días del mes de Mayo del dos mil siete, en el Auditorium de la Gerencia Sub Regional de Chincha, sito en Calle Pedro Moreno N° 299, siendo las diez y treinta minutos de la mañana, se reunieron el Presidente del Gobierno Regional, Q.F. Rómulo Triveño Pinto; el Vicepresidente del Gobierno Regional, Dr. Alonso Navarro Cabanillas; el Presidente del Consejo Regional para el año 2007, Prof. Alex Javier Pillaca Castilla y los Señores Consejeros Regionales conformantes del Pleno para participar de la Sesión Ordinaria, convocada para tal fin.

El Presidente del Consejo Regional dispuso que el Secretario del Consejo Regional, Dr. Narciso Nicolás Vaca Carrasco pase lista de los asistentes, a lo que respondieron presente los siguientes Consejeros: Prof. Alex Javier Pillaca Castilla, Ing. Luis Falconí Hernández, Dr. Juan Cabrejas Hernández, Prof. Aída Azucena Lozano Trujillo, Ing. Herbert Suiney Pacheco y el Dr. Felipe Chacaliaza Magallanes; se encontró ausente el Dr. Rubén Rivera Chávez.

El Secretario General dio lectura a la Agenda y al Despacho.

### **AGENDA**

1. Proyecto de Ordenanza Conformación del Comité Regional Multisectorial de la Mujer, Niño, Niña, Adolescente y Adulto Mayor.
2. Propuesta para la aprobación del Directorio de Canal 41 TV.
3. Proyecto de Ordenanza de Lactancia Materna Natural y el Uso Adecuado de los Sucedáneos de la Leche Materna.
4. Aprobación de Estados Financieros del Gobierno Regional de Ica, correspondiente al año 2006.
5. Exposición del Secretario General de los Trabajadores Unidos del Sector Educación SITRAUSEICA, sobre el Proceso de Desplazamiento de Personal Administrativo,

Descuentos ilegales de sus remuneraciones y otros, solicitado por el Lic. Alex Pillaca Castilla.

6. Perfil de "Proyecto de Folklore 2007-2011", solicitado por la Gerencia Sub Regional de Chincha.
7. Problemática de los Límites entre las Provincias de Chincha y Cañete.
8. Proyecto de Ordenanza Regional en el que se Declara de Necesidad e Interés Regional la Delimitación y Defensa Territorial de la Región Ica.
9. Proyecto de Acuerdo de Consejo Regional, en el que se Modifica la Comisión Especial de los Límites de Chincha con la Provincia de Cañete.
10. Proyecto de Ordenanza Regional, en el que se Institucionaliza el día 11 de Mayo, como el día de la dignidad en la Región Ica y la Provincia de Chincha.
11. Proyecto de Ordenanza Regional, en el que el Gobierno Regional de Ica ejercerá la competencia exclusiva de administrar y adjudicar los terrenos urbanos y eriazos de propiedad del estado, con excepción de los de propiedad Municipal, ubicados en la Jurisdicción de la Región Ica.
12. Proyecto de Ordenanza Regional en el que se Declara que las Pampas Melchorita donde se encuentra construyendo la Planta de Licuefacción de gas natural, es una zona que se encuentra en problemas limítrofes, entre las Localidades de Chincha y Cañete, correspondientes a los Gobiernos Regionales de Ica y Lima.

## **I. DESPACHO**

- 1.- Informe de Ayuda Humanitaria, a los damnificados por el incendio ocurrido en el Asentamiento Humano Ruta del Sol del Distrito de Marcona, Provincia de Nasca, a cargo del Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente.
- 2.- Propuesta al Directorio de EMAPAVIGSA, a cargo del Alcalde de la Municipalidad Provincial de Nasca.

- 3.- Creación de la Oficina Regional de Atención a las Personas con Discapacidad, solicitado por el Lic. Alex Pillaca Castilla.
- 4.- Aprobación Oficial de Denominación del año Educativo mediante Ordenanza Regional a cargo del Director Regional de Educación.

(Falla técnica de la cámara).

**El Consejero CABREJAS:** Una ley, en el sentido de que esto debe pasar al Presupuesto Participativo de este año que se discute para que pase al año siguiente 2008 de manera que de esa forma se invite tanto a los representantes del Colegio Andrés Avelino Cáceres como a los miembros de la Policía Nacional del Perú a fin de que participen en los Talleres 2007 para el Presupuesto Participativo 2008 y se discuta y se de el presupuesto respectivo para la elaboración de este perfil técnico, luego de ahí proceda a ese presupuesto para la ejecución de la misma previo a los procedimientos establecidos por ley, muchas gracias. Sí Señor Presidente.

**EL Q.F. RÓMULO TRIVEÑO PINTO, PRESIDENTE DEL GORE-ICA:** Referente a este tema tan importante con el sistema educativo, es necesario también que las otras Instituciones Educativas puedan ir requiriendo las diferentes estructuras educativas que se tienen que reemplazar o construir de esa manera de acuerdo al presupuesto participativo se deberá de priorizar algunos centros educativos e Instituciones Educativas de Primaria, Secundaria o inicial ya que nosotros tenemos un presupuesto en un monto de soles y la idea es que se prioricen y también no se creen falsas expectativas porque no es el hecho de presentar un proyecto o un perfil para que ya esto se viabilice, hay Colegios como este Colegio que acaban de entregar el documento, es uno de los más grandes, es el que tiene más alumnado, entonces hay situaciones que también deben haber otros Colegios que no tienen ni aulas estudiando en esteras pero hay que ser realistas en ese aspecto para todos los centros educativos ir solicitando además del presupuesto participativo Señores de Chincha les quiero indicar que ya tenemos Convenio en realidad con una Institución del Japón para que tome en realidad 85 mil dólares por Centro Educativo que sí tiene necesidades o préstamos contra valor para valores mucho mayores donde Japón genera 90% y el

Gobierno Regional solo 10%, es ahí que necesitamos proyectos para los Colegios que sí en realidad tengan necesidades de este tipo, gracias.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:** Bien, Señores Consejeros. Consejero Herbert Suiney.

**El Consejero SUINEY:** Gracias Consejero Delegado, igualmente para saludar a toda la población de Chincha que está acá presente acompañándonos en esta Sesión Ordinaria. En primer lugar Consejero Delegado en mérito a que es un documento presentado para pedir que se incorpore en Orden del Día (ininteligible) Prof. Víctor Almeysa también había hecho el uso de la palabra para que haga uso de la palabra para que en todo caso sustente su pedido y de alguna manera como debe ser el procedimiento sea incorporado a Orden del Día para su colación.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:** Vamos a someter entonces a votación proceda el Consejero que considere que pase a Orden del Día el documento presentado por la Institución Educativa que ya se ha mencionado, sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta fue **APROBADA** por unanimidad.

Pase a Orden del Día Señor Secretario hemos tenido algo en el Despacho.

**EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Oficio suscrito por el Prof. Moisés Flores, Director Inicial-Primaria Chincha (dio lectura al documento).

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:** Señores Consejeros para que pueda pasar a Orden del Día el documento leído, sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta fue **APROBADA** por unanimidad.

Pase a Orden del Día Señor Secretario. Bien, hemos concluido con el Despacho, vamos a continuación pueblo de

Chincha como es característica de esta Sesión Descentralizada estas Sesiones buscan de escuchar a cada uno de los pobladores y buscan escuchar las inquietudes, propuestas e incluidos también los reclamos sobre temas que involucran directamente a la Región, para ello el Presidente del Gobierno Regional el Dr. Triveño va a dar respuesta a cada una de sus inquietudes, lo que sí vamos a pedirle por favor procedan a anotarse con el Secretario General las personas que van a hacer el uso de la palabra para que luego el Presidente pueda de esta manera responder a cada una de sus inquietudes, entretanto mientras se anotan los que van a participar con el Secretario General en esta petición vamos a pasar lo que corresponde a informes y quiero entrar en este detalle sobre lo que corresponde a la Sección Informes.

**El Consejero CABREJAS:** Si me permite la palabra Presidente. Señor Presidente de la Región yo creo que tenemos presentes el concurso, le decía al Presidente del Gobierno Regional Señores Parlamentarios que tenemos la presencia de diversos Alcaldes Distritales de la Provincia, ellos también si así lo desean pueden hacer el uso de la palabra a fin de canalizar sus necesidades prioritarias de sus Distritos, muchas gracias.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:** Bien Señores, para que no haya mayor problema por favor en un papel se anotan sus nombres, el cargo que tengan o la Institución que representan y le alcanzan al Secretario General, de inmediato vamos a poner el orden respectivo para que comiencen a exponer cada uno de ustedes Señores Pobladores de Chincha, sentir de esta Sesión Descentralizada el reintegro, escucharlos a ustedes también, conocer todo lo que involucra a cada uno de sus problemas de esta zona tan importante como es Chincha, es esto lo que nos motiva a que cada uno de ustedes pueda exponer aquí frente al Presidente del Gobierno Regional y frente al Consejo Regional para poder tomar algunos Acuerdos importantes.

Vamos a pasar a la Sección Informes.

## **II. INFORMES**

Yo quiero informarle a los Señores Consejeros y al Pleno del Consejo Regional lo siguiente, como es de conocimiento

se ha conformado todo lo que refiere a la participación de la Feria Regional que se va a desarrollar el 26, 27 y 28 de julio, al respecto quiero informarles que estamos trabajando ya arduamente con una serie de personalidades que se han sumado a poder realizar esta Feria Regional y se ha fijado con fecha para la elección y coronación de la Reina de la V Feria Regional para el día 30 de Junio y que por supuesto tendrá como participación a las alumnas de los Institutos Superiores, Tecnológicos, Pedagógicos, esto creo que es algo inusual mayormente se ha dado siempre participación a nivel de empresas pero en esta oportunidad lo vamos a hacer con participación de alumnas de los Institutos y su participación será el 30 de Junio, así como también con participación de toda la Región, las candidatas serán de toda la Región y por ende cada una de las Provincias tendrán sus representantes ante esta elección y coronación de la Reina de la V Feria Regional en la cual vamos a involucrar en esta elección a la propia Dirección Regional de Educación para que pueda generar y sea la motivadora para que participen todas las alumnas de los Institutos Superiores Tecnológicos y Pedagógicos, Universidades también para que de esta manera haya una participación importante. Quiero también referirles como a manera de informe de que se está haciendo las coordinaciones con una empresa privada KANDAVU de la cual estamos afinando algunas tratativas para poder ver todo lo que refiere al espectáculo de esta V Feria Regional porque esta V Feria Regional tiene una característica especial, queremos hacerla de la mejor, queremos que sea una Feria de trascendencia y reelevancia internacional con la empresa que se están haciendo las tratativas se va a generar espectáculos de nivel internacional el cual a nivel solo de espectáculos el Gobierno Regional no va a invertir un solo céntimo pero más si para cada una de las actividades que se están programando como son crear una serie de actividades en las cuales les vamos hacer llegar a cada uno de ustedes Señores Consejeros, Señor Vicepresidente, Señor Presidente, le vamos a hacer llegar cada una de las expectativas en relación a las actividades donde están considerados los caballos de paso, peleas de gallos, están considerando cross, están considerando exposiciones y también Festival Gastronómico, Vitivinícola, Artesano entre otras actividades más que van a programarse con motivo de esta V Feria Regional, esta Feria Regional reitero en lo que refiere a los espectáculos estamos haciendo todas las coordinaciones para que no se tenga que cargar un solo

céntimo como gasto en lo que es espectáculos y va a ir todo lo que se genere como ingresos porque se va a hacer mediante porcentaje con esta empresa, todo lo que se genere como ingresos a propuesta del Señor Presidente del Gobierno Regional debe de generarse en inversión para lo que corresponde inmediatamente a ser que se hagan carpetas para las Instituciones Educativas de los Pueblos Jóvenes de las zonas periféricas que tengan una serie de necesidades; entonces el dinero que genere la Feria Regional debe de crearse la misma para que puedan elaborarse todo lo que concierne por supuesto a lo que son carpetas para los pueblos jóvenes y estas Instituciones Educativas que más lo necesitan, este era un informe que quería dar a conocer y creo que el Presidente del Gobierno Regional también tiene otro informe que va a darnos a conocer en relación a un tema que ha generado en estos días una serie de expectativas como es el problema del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha que ha generado diversas opiniones y que ha venido también promoviéndose una serie de entredichos sobre un tema que creo que es puntual y tajante la apreciación que se debe de asumir, Señor Presidente.

**EL Q.F. RÓMULO TRIVEÑO PINTO, PRESIDENTE DEL GORE-ICA:**

Muchas gracias Consejero Delegado, al pueblo de Chincha quiero informarles que en la Región Ica tenemos 2 problemas muy grandes, uno de los problemas sumamente grandes que heredamos de los Gobiernos Regionales anteriores es el problema de los límites de Chincha, es un problema que con responsabilidad el Gobierno Regional desde un primer momento ha tomado cartas en el asunto; en ese aspecto, quiero indicar al pueblo de Chincha que este es un problema que no solo atañe o debe estar fijado en una Comisión, este es un problema que atañe a las organizaciones civiles en Chincha y a todo el Gobierno Regional, Presidente, Vicepresidente, todos los Consejeros. Posteriormente se está presentando una modificación de algunos arqueólogos del Consejo Regional para trabajar de una reforma el tema de los límites de Chincha, ese tema es necesario trabajarlo más a profundidad y en ese sentido es necesario que todas las organizaciones civiles no solamente de Chincha sino de toda la Región de Chincha que quiere apoyar este tema le aperturemos que puedan ellos participar en un tema tan importante regional.

El otro tema de importancia gravitacional que tenemos, bueno antes de concluir este tema de Chincha que se va a

ver ya en Orden del Día es un tema que nos deja el Gobierno anterior del Señor Vicente Tello, es un tema que nos deja el cual no supo manejarlo adecuadamente, no se asesoró adecuadamente y con su Homólogo de Lima básicamente no supo responder adecuadamente a toda la información que presentó en ese entonces el Presidente Regional de Lima, lamentablemente estos 2 Presidentes del APRA señalaron muy claramente del APRA creo que se coludieron en contra de Chíncha porque no es posible que un Presidente de Ica presente 76 folios en defensa de Chíncha y el Presidente de Lima presente 276 folios; en segundo lugar hubo normativas en las cuales no reclamó el Presidente de Ica, eso me hace ver básicamente que este problema fue creado por el Presidente anterior de Ica y nosotros como un Gobierno nuevo, un gobierno de puertas abiertas, independiente que lo único que nos interesa es trabajar por el pueblo y desarrollar la Región Ica es que tenemos la gran responsabilidad no solamente los que estamos aquí sentados sino todo el pueblo de la Región Ica defender los límites de Chíncha y ahí quiero dejar claramente en ese trabajo tienen que estar ustedes hermanos Consejeros de Chíncha, usted Señor Vicepresidente confundido con las organizaciones de Chíncha y de la Región Ica en esta defensa de límites, acá no podemos excluirnos ninguno y acá tenemos que trabajar todos muy unidos y todos tenemos que hablar el mismo lenguaje, de que respeten a Chíncha, acá no pueden haber 2 ni 3 lenguajes, acá se antepone primero el derecho del pueblo Chínchano a situaciones personales, en ese sentido quiero pedirle a todo el pueblo de Chíncha que muy unidos trabajemos el tema de los límites.

El otro tema que me dejan y que tenemos un tema gravísimo es el problema del agua para la Provincia de Ica y el Valle de Ica, el tema es la construcción del Canal de Ingahuasi y el Mejoramiento de la Presa de Choclococha, eso es un estudio y el pre estudio final que ya está aprobado ese Proyecto traerá 52 millones de metros cúbicos más al valle de Ica, en este momento el Valle de Ica Choclococha tenemos 150 millones, 120 a 130 que soltamos a la cuenca, Ccaracocha tenemos 40 millones y Orcococha algo de 20 a 30 millones; o sea tenemos aproximadamente nosotros más de 200 millones con esto que se incluya tenemos 250 a 260 millones de metros cúbicos, el problema es el siguiente, el problema es que Huancavelica no quiere que se haga este proyecto y la Provincia de Ica sin agua no seguiremos avanzando, en forma muy responsable el Gobierno Regional de Ica y por encargo de la ciudadanía, de la Sociedad Civil, de los

Agricultores trató el tema en Mesas de Negociaciones las cuales las mesas técnicas no tuvieron resultado ya que esto Huancavelica politizó, en ese aspecto quiero decirles que enemigos de este proyecto en la Ciudad de Ica tenemos al Señor Federico Salas que no quiere y al Partido Aprista que tergiversa este hecho de Tambo Ccaracocha e Ingahuasi quiero ser muy claro acá en realidad se han politizado un tema, no se ve el interés de la comunidad, no se ve el interés de los agricultores y acá hay que ser claros y tajantes, hasta este momento el Gobierno Regional y su Presidente trabajó técnicamente pero no puedo aceptar infundios, insultos y desinformación del Partido Aprista por eso es que nosotros somos muy claros y tajantes, defendamos nuestros pueblos, defendamos nuestra Región y defendamos a los más pobres y a los más necesitados y trabajemos para ello, aquí no hay personalismos; en ese aspecto quiero ser tajante, hoy día he tenido una reunión con el Primer Ministro, el Dr. Del Castillo y la posición de la Región Ica será como siempre la ha tenido, no va ninguno de Huancavelica al Directorio del Proyecto Tambo Ccaracocha ya que esta es una cosa netamente técnica y si los agricultores firmaron documentos, las Juntas de Regantes, aceptando 2 en este proyecto yo considero que eso no está bien de ahí le voy a pedir al pueblo de Chíncha que apoyen a sus hermanos de Ica porque somos una sola Región en defender este proyecto de agua para Ica porque es la única manera que le seguiremos desarrollando la agricultura, este informe se los doy porque estoy a escasas horas de tener una reunión y si el Gobierno no nos escucha Señores tendremos que hacer sentir la fuerza de la Región Ica al Gobierno ya no podemos ser apacibles ante tanto maltrato y olvido que se ha tenido a la Región Ica no podemos ser apacibles en ese maltrato que tuvo Chíncha con sus límites ni al maltrato que quieren hacer con Ica, con el agua para Ica, tenemos que confrontar y estos Señores no piensan en la razón sino simplemente en cuestiones políticas.

El otro tema de importancia que quiero informarles ya está por salir el crédito suplementario de Vaso Minaqueros, el Gobierno Regional cumpliendo con el compromiso de Chíncha ha separado 4 millones ya para este Proyecto, este Proyecto el Crédito Suplementario solamente saldrá por 9 millones y medio más los 4 del Gobierno Regional de Ica, tendremos 13 millones y medio faltarán aproximadamente 4 millones esperamos que el Concejo Provincial de Chíncha ponga esa

sub cuota para que SEMAPACH y el Concejo Provincial pongan la cuota para que se pueda hacer este gran proyecto para Chincha y les quiero decir algo a los hermanos de Chincha, si el Concejo Provincial de Chincha ni SEMAPACH tienen la capacidad económica o no quieren poner el dinero, el Gobierno Regional es del compromiso con el pueblo de Chincha colocará el resto del dinero para que esta obra se haga. Estos son los temas más gravitacionales que quiero informarles amigos de Chincha.

Siendo las 11.00 a.m. el Consejero Regional, Ing. Rubén Rivera Chávez hizo su ingreso a la Sesión.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:** Bueno, Señor Presidente vamos a proceder inmediatamente ya a dar paso a la participación de la población se han anotado cerca de 25 personas para hacer el uso de la palabra, antes vamos a escuchar al Vicepresidente Regional para proceder ya a escuchar al pueblo de Chincha.

**EL DR. ALONSO NAVARRO CABANILLAS, VICEPRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA:** Buenos días a todos los presentes Señor Presidente Regional, Señor Consejero Delegado, Señores Consejeros Regionales, autoridades presentes, políticas, municipales, provinciales, regionales, amigos y vecinos todos de Chincha, Señores Regidores de la Provincia de Chincha también presentes hoy acá. En la Sección Informes quisiera manifestar que hace 03 días, el día 11 de mayo se celebró o se conmemoró en Chincha una fecha muy especial, es la de recordar justamente la gesta y la marcha de Chinchanos muchos de ellos anónimos que hace 3 años tuvieron la valentía de salir a marchar en defensa de la verdad, en defensa de la ley y en defensa de la historia de Chincha. Quiero manifestar que estuvimos presentes con algunos Consejeros de la Región en esta ceremonia acompañando y respaldando al pueblo de Chincha conmemorando pues esta gesta que ha quedado en la historia y que marca pues el inicio del despertar de Chincha nuevamente en defender lo suyo y evitar perjuicios por parte de autoridades de aquel momento limeñas que con un pretexto político quisieron confundir y quisieron aprovecharse de nuestra situación.

Otro informe quería referirme a felicitar al Presidente Regional por las palabras que acaba de manifestar, creo que

nuestro Gobierno Regional es lo bastante fuerte como para poder cubrir el presupuesto de una obra de tal envergadura como es Vaso Minaqueros en Chincha y él conciente justamente de las necesidades y de las carencias que tiene los Municipios es que ha garantizado pues en caso los Municipios no puedan el Gobierno Regional con la aprobación de los demás Consejeros tendrá pues que disponer dentro del presupuesto la partida necesaria para la ejecución de la obra.

Quiero de otro lado informar que hace unos días he recibido un memorial de la UPIS Nuestra Señora del Carmen con la que manifiesta su preocupación porque han sido testigos ellos de ciertas irregularidades lo cual manifesté en la Sesión en la Provincia de Nasca pero que el día de hoy se encuentra formalizado con un Memorial el cual cumplo con hacerle llegar en breves momentos para que las autoridades ejecutivas de nuestra Región tomen consideración de esta inquietud y de esta preocupación respecto a esta obra, creo yo que la fiscalización debe estar presente también en nuestra gestión y para esto es que los pobladores hacen hincapié en esta solicitud, eso sería todo Señor Consejero Delegado.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:** Sí Señor Consejero Felipe Chacaliaza.

**El Consejero CHACALIAZA:** Señor Consejero Delegado, Señores Consejeros Regionales, autoridades políticas. Para informar primeramente con relación a los límites de Chincha haciendo (ininteligible) de que de alguna u otra forma así no haya tenido ningún apoyo económico de parte del Gobierno Regional se ha estado trabajando y tan es así que se ha visitado las zonas de la parte alta de Topará donde se (ininteligible) donde quieren aparecer los Cañetanos como si esto fuera su jurisdicción; asimismo he visto en forma directa y personal que efectivamente existen hitos en esa zona. Igualmente se ha oficiado a diferentes entidades del Gobierno Regional y en la zona de la parte alta de Topará, en el lado norte de la Cuenca del Río Topará existen bastantes (ininteligible) que de una u otra forma están convirtiendo los pueblos eriazos en tierras de cultivo (ininteligible) y que a su vez esos agricultores están solicitando que a través del PETT - Proyecto Especial de Titulación de Tierras se les de el título correspondiente y

desde ya es momento de hacer un pedido público al Presidente del Gobierno Regional para que plantee haga el pedido (ininteligible) para que lo más rápido posible pidan esos títulos a esos agricultores. Asimismo se ha oficiado a otras entidades como son SENASA que favorece a la defensa de los límites de Chincha, quiero aprovechar en esta oportunidad en relación a los límites de Chincha para indicarles que el Sr. Palomino quien ha estado trabajando en ese sentido en forma desinteresada sin pedir absolutamente nada a cambio dando su tiempo, con el permiso del Consejero solicito pues de que se autorice para que el Sr. Palomino haga una exposición breve sobre lo que él ha estado trabajando.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:** Bueno, Señor Consejero estamos en Sección Informes posteriormente lo vamos a hacer y de esta manera poder dar paso, son 25 personas que van a hacer el uso de la palabra.

**El Consejero CHACALIAZA:** Esto es con relación a los límites de Chincha porque en la Provincia de Chincha se ha suscitado un problema que considero gravísimo que afectan al educando en este caso al Instituto Tecnológico Ada Byron que ha estado dictando 2 carreras como es Técnico Operador en Licuefacción y Telemática sin tener la debida autorización del Ministerio de Educación, en considerando pues de que esta Institución Educativa ha incurrido en estafa, tan es así, incluso hay un informe ya del (ininteligible) un informe dirigido que tome ello en ese informe explican y hacen ver que efectivamente el Instituto Tecnológico Ada Byron ha incurrido en múltiples irregularidades y está solicitando que la Dirección Regional de Educación de Ica aplique la sanción correspondiente pero lo que no me explico es que encontrándose esa situación nuestro Presidente del Gobierno Regional ha recibido una condecoración de la Universidad Ada Byron, una condecoración (ininteligible) que existe una investigación administrativa a nivel de la Dirección Regional, considero pues no que esta Universidad no tiene el título suficiente como para otorgar esta clase de premio podría decir porque no tiene los 5 años de funcionamiento y menos ha sacado a ninguna promoción que es lo que hace y dice o hace mención la ley universitaria (ininteligible) por ejemplo pongo yo como ejemplo que un Juez no puede recibir un premio, una condecoración de un procesado, un

Policía no puede recibir un premio de un investigado policialmente, yo creo que esto también merece una investigación de parte de lo que es el Consejo para llegar (ininteligible) la Dirección Regional de Educación sancione drásticamente a esta Institución Tecnológica Educativa, eso es todo.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:** Señor Consejero estamos en Sección Informes, no estamos en Sección Pedidos, vamos a ver Señor Consejero son 25 personas las que quieren hablar así que por favor el pueblo de Chincha quiere ser escuchado.

**El Consejero SUINEY:** No se preocupe Consejero Delegado voy a ser (ininteligible) y no politizando esta Sesión Ordinaria, lamento un poquito las expresiones subidas de tono de nuestro Presidente Regional por cuanto nosotros como Sesión venimos a hacer trabajo no a pretender a seguir en campaña, eso ya pasó. Fíjese algo Consejero Delegado, nosotros el primer punto es mi deber como Presidente de la Comisión Agraria de alguna manera para poder hacer un trabajo cercano con los Sectores más necesitados de nuestra Región hemos tenido a bien en coordinación con la Consejera de Palpa, la Prof. Aída Lozano expresar un trabajo descentralizado desde la Provincia de Palpa la cual con una concurrencia exitosa de los principales sectores de Producción tenemos que informar que se haga al respecto un acta la cual pasaré a Secretaría General para que puedan hacer un acople y pueda a la vez tener su cargo ustedes miembros del Pleno; en esa acta se hace ver las problemáticas de la Provincia de Palpa, el primer problema es el agua luego se tomó como prioridad la falta de financiamiento, la falta de mercados y también el déficit de alguna manera en cuanto a nosotros como Gobierno Regional de poder acercarnos y hacer los trabajos más unido, esta es el acta que presento para que le saquen copia luego seguiremos en Nasca haremos un trabajo en Pisco, luego en Chincha, en esta (ininteligible) de que nosotros como Comisión Agraria con la Prof. Aída tenemos un compromiso para de igual manera hacer el seguimiento no solamente es un trabajo a nivel de carpeta, vamos a hacer un trabajo de poder hacer una ayuda hasta el objetivo logrado.

Lo otro que quiero informar también es de que en vista de que se ha tocado algunos puntos y se ha hecho alusión al Partido Aprista el cual yo tengo el honor de representar en esta Mesa, tengo que aclarar algunos puntos, efectivamente nosotros como gestión anterior y quizás no hemos podido cumplir las expectativas de repente que son más necesitadas de la Región pero si hemos tenido a bien ser reconocidos por toda una unión de ONG's también miembros que han integrado esta Asamblea a través de lo que se refiere Transparencia, USAID que es un miembro que se encarga un poco de cerrar la evaluación de los Gobiernos Regionales, en esta evaluación, en este resumen de lo que fue la gestión 2003-2006 hemos conseguido dentro de los 3 primeros puestos como la gestión que ha desarrollado una transparencia donde la población ha podido tener acceso a la información dentro del Gobierno Regional, es algo que aquí nosotros Presidente Regional Rómulo Triveño debemos de alguna manera tratar de igual facilitar el acceso del pueblo hacia la Región y que el ciudadano se acerque al Consejo Regional, que haya realmente en eso, que no existan como ya se vio los reclamos de la Provincia de Palpa, que no existan los reclamos de la Provincia de Pisco como fue lo que sucedió en la última Sesión Ordinaria, no encubramos nuestras debilidades en esta actual gestión dijeron que la gestión anterior fue mala y quizá de repente no pudo hacer al 100% todas sus obligaciones, hagamos que esta actual gestión de alguna manera quizás si logre salir con mucho más éxito de lo que nos toca representar a nuestro pueblo y no hagamos una politización, no hagamos por decir ok los señores de la anterior gestión hicieron todo mal muy bien señor muéstrelo con hechos hagamos un trabajo realmente objetivo, de resultados que se vean no de palabras, no politicemos, hagamos sí política pero política moderna, constructiva y no de esfuerzos, unamos a partir de los principales lugares políticos convoquemos el tema de Tambo Ccaracocha, el tema de Tambo Ccaracocha fue.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:** Señor Consejero estamos con el tiempo, 3 minutos.

**El Consejero SUINEY:** Estamos en Informes, tengo la costumbre de poder hacer Sesión de 7 a 8 horas así que esto también puede ser un trabajo de ese tipo de magnitudes.

Sobre el tema de Tambo Ccaracocha, es un tema de la Región de Ica, en esta problemática resulta de que ok hubo una situación en la primera Sesión Ordinaria que se hizo se tomó un Acuerdo Consejero Delegado, el Acuerdo que se hizo en la primera Sesión Ordinaria fue que la Comisión de Coordinación Interregional trabajara el tema y que esta Comisión involucrando a los principales técnicos, a los principales sectores de la Región Ica hacer un trabajo en conjunto, agrupado, técnico, el problema Tambo es un problema técnico pero qué pasó nuestro Presidente Regional quizás sintió de que él podía solucionarlo todo tomó solamente la decisión de unir su Presidente del PETACC y a un Gerente Regional y entre los 3, en algún momento sí yo creo que hubo una vez no más que convocó a los principales sectores Agrarios, la Junta de Usuarios; mientras el Sr. Federico Salas iba con toda su Comitiva, iba con todo el Consejo Regional, iba con todos sus Alcaldes, iba con 5 Miembros de las Comunidades Campesinas, representantes, nuestro Presidente Regional iba con sus 3 personas de confianza, en algún momento no tuvo disculpe Presidente Regional pero no tuvo la capacidad de juntar las Fuerzas Vivas de Ica, no tuvo la capacidad de juntar los principales poderes de la Región de Ica, no tuvo la capacidad de repente de convocar a los principales técnicos, a los Historiadores, trabajar una situación que (ininteligible) de la Región Ica de manera técnica. Ahora bien, estamos en una situación crítica, estamos ahora discutiendo que si en un Acuerdo de Acta y que tengo entendido que usted participó Señor Presidente Regional en la última reunión se firmó un acta en la que aceptaba de que integraran 2 Representantes de la Región de Huancavelica en el Directorio del PETACC, yo no tengo nada contra los hermanos de la Región de Huancavelica siempre hemos convivido con ellos hay varios sectores de la Región Huancavelica Comunidades sobre todo de Tambo para la zona de abajo que ellos ya saben se benefician con las aguas que son captadas a través del Proyecto Tambo Ccaracocha y que de alguna manera no se ha hecho una concientización efectiva a estas comunidades demostrándoles que el Proyecto Tambo Ccaracocha sí les beneficia, se ha dejado a riendas sueltas al Presidente Federico Salas a que volteen toda la situación, a que el Presidente Federico Salas maneje sus comunidades como mejor quiere ¿qué hemos hecho en la Región de Ica?, Presidente Regional disculpe usted para trabajar con esas comunidades para volver a acercarlos a nosotros, no hemos hecho nada hemos dejado que eso camine por ahí y

nosotros por acá hablando de que Federico Salas politiza pero ¿dónde están los trabajos realmente?, ¿qué dicen nuestros Gerentes del PETACC? no sé si están por acá, estoy seguro que de repente no tienen nada que informar por eso para qué van a venir. Señor Presidente Regional, Señor Consejero Delegado no he terminado si me disculpa usted.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:** Vamos a ingresar a la Sección Informes para que continúe la participación de los Señores que van a hacer el uso de la palabra.

**El Consejero SUINEY:** Yo no he terminado de hablar Consejero Delegado usted está acá para representarnos.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:** De acuerdo al Reglamento Interno usted sabe que tiene 3 minutos, le he concedido más de 10 minutos, con todo el respeto que usted se merece.

**El Consejero SUINEY:** El Reglamento Interno Señor Consejero ni siquiera le da atribución a usted para cortar el uso de la palabra.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:** Pero le estoy haciendo referencia.

**El Consejero SUINEY:** Muéstreme usted ahorita donde dice que (ininteligible).

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:** Tiene usted 3 minutos para el uso de la palabra.

**El Consejero SUINEY:** Entonces el uso y el (ininteligible) que yo tengo acá para poder expresar porque es un informe y el informe uno lo expresa de acuerdo a la problemática que ven para quizás luego poder hacer un sustento; entonces solo voy a terminar con lo siguiente Consejero Delegado mi trabajo dentro de toda esta noble y humilde elección del Gobierno Regional al cual nuestro Presidente Regional el Sr. Rómulo Triveño siempre hemos tratado con los Consejeros hacer un trabajo objetivo, de no politizar, olvidémonos que yo sea Aprista, olvidémonos que ustedes son del PRI,

olvidémonos que aquí están otros partidos políticos, hagamos unión por el progreso de Ica todas las (ininteligible) a nivel nacional, todos cometen errores, podemos ser sancionados por ello cumplirán y harán pagar sus errores pero (ininteligible), por decir el Consejero Cabrejas presentó en la Sesión anterior que se haga una Ordenanza Regional creando los Programas de Riego Tecnificado, perdón que se haga un Convenio con el Programa de Riego Tecnificado, esa Ordenanza ya estaba hecha ¿quién la hizo?, la gestión anterior, entonces ¿qué pasa?, estamos haciendo actualmente un monte diciendo antes no se hizo nada, el pueblo qué pide resultados rápidos, inmediatos, busquemos conciliar, busquemos qué cosas se han hecho anteriormente, analicemos, hagamos ahora de aquí en adelante realmente un encadenamiento de lo que sea para poder ahorrar camino, se ha gastado papel, se han gastado recursos, se han gastado inclusive también tiempo en las Sesiones que ahora usted pide Consejero Delegado; entonces yo con esto cierro mi informe y de alguna manera después haré llegar mis impresiones conforme a lo que establece en esta Sesión.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:** Muchas gracias Consejero Herbert Suiney. Vamos a proceder Señor Presidente.

**EL Q.F. RÓMULO TRIVEÑO PINTO, PRESIDENTE DEL GORE-ICA:** Quiero decirle al Dr. Chacaliaza, Abogado que una cosa no contrapone a otra, que se me haya dado y se me haya designado Doctor Honoris Causa en la Universidad Ada Byron no contrapone a una denuncia, la denuncia se investigará y si hay que sancionar se sancionará Sr. Chacaliaza yo no soy Juez en este caso, hay una Dirección autónoma de Educación, aquí no hay manipulación en ese sentido, como Abogado le digo.

Referente al tema de Tambo Ccaracocha bien claro ha sido el (ininteligible) que ha leído con los agricultores, Juntas de Regantes de Ica, Técnicos de Ica al PCM, hemos ido por más de 2 ocasiones, las otras ocasiones ha estado solamente el Presidente de Ica y el Presidente de Huancavelica, eso quiero ser claro no he ido con 2 ó 3 personas, hay en realidad documentos, la PCM nos ha entregado un documento como propuesta no es como se dice ya firmaron el acta Triveño ya vendió a Huancavelica, no hay ninguna acta, es una propuesta del PCM y en eso con todo respeto del

Consejero le quiero decirle lo siguiente; hace 4 años antes que el Gobierno anterior el Proyecto les arreglaba carreteras a los de la zona alta, les construía Colegios, les electrificaba poblaciones, les daba en realidad les ayudaba a mejorar sus alpacas de la zona alta, les ayudaba a hacer siembra de truchas de alevinos, cuando entró el Gobierno anterior todo lo cortó por tener un poco más de plata para sueldos y eso es lo que hoy día estoy recibiendo como respuesta de ese pueblo olvidado, nosotros pagamos salario de construcción civil a los campesinos de arriba, en otras palabras están ganando más de 35 soles diarios eso lo está haciendo el Gobierno Regional y lo va a seguir haciendo y va a apoyar en los otros temas sociales para que no haya esa convulsión, ojo Señores los de la zona alta del Proyecto Tambo Ccaracocha Santa Inés que es la población más grande todos están a favor del Proyecto, entonces ustedes se preguntarán qué ocurre si todos están a favor cuál es su problema, el problema es que las zonas de Huancavelica, Huaytará, Castrovirreyna llevan gente a azuzar, amenazar a la gente de las Comunidades Altas, los amenazan si trabajan los expulsan les ponen multas, ha habido casi conatos básicamente esa gente que va de abajo arriba de maltratar al pueblo que en realidad está y trabaja en el Proyecto; en ese aspecto quiero ser claros ya ahí están los informes al Ministerio del Interior haciendo saber estos problemas, Señores en este problema creo que el Gobierno Regional ha recibido un encargo de los agricultores y del pueblo de Ica y ha tratado el tema de manera técnica, este tema de manera técnica ya no se va a poder llevar ya se politizó y es a raíz de eso que existe en Ica una gran campaña en mi contra Gobierno Regional y PETACC, eso lo vamos a resolver políticamente, gracias.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:** Muchas gracias Señor Presidente. Consejera Aída Lozano para que haga un informe.

**La Consejera LOZANO:** Señor Presidente, Señores del Pleno, amigos, amigas de la Provincia de Chincha. Como Consejera de Palpa yo escucho las necesidades que tiene toda la Región y es una preocupación para mí como moradora que la Provincia de Palpa que también tiene una necesidad muy importante y primordial debo decir vital porque Palpa no tiene agua, Palpa es una Provincia con tierras muy fértiles pero carece de agua de tal manera que estos últimos tiempos

la población Palpeña está emigrando, quiero decir aquí en Chíncha que ustedes también apoyen en un Proyecto que queremos hacer y ojalá que este Gobierno del Dr. Rómulo Triveño también nos pueda apoyar para hacer una represa de agua, Los Loros que alimentaría los riegos de las tierras de Santa Cruz y de Río Grande y Palpa, con esta represa nosotros estaríamos atendiendo a todo el sector agrario de la Provincia de Palpa; he comenzado diciendo esto porque mi voluntad es una voluntad de trabajo pero de un trabajo efectivo y de sacar Ordenanzas y dejarlo en simples papeles, el día jueves 10 de mayo hemos salido en forma descentralizado con nuestros propios recursos personales junto con el Consejero Herbert Suiney que es Presidente de la Comisión Agraria a hacer un trabajo con los agricultores de Palpa, una primera Mesa de Trabajo donde hemos nosotros citado a todos los agricultores para escucharles cuáles son sus primeras necesidades y ellos a una sola voz han pedido agua para el cultivo de sus terrenos; hemos escuchado las necesidades y hemos invitado también a Instituciones como a INIA, PSI, CITEVID, SENASA, AFIP y otros programas que podrían dar algunas alternativas de solución pero soluciones inmediatas, soluciones concretas, quiero decirles que nosotros hemos entrado a trabajar pero a trabajar sin buscar como dice el Presidente Regional ascendencias personales o de repente conveniencias personales, no es así, tenemos una vocación de trabajo, tenemos vocación de servicio pero ustedes como ciudadanos tienen que también exigir sus derechos, es hora de tomar nosotros la batuta para poder exigir nuestros derechos porque si nosotros como ciudadanos no exigimos nadie nos va a dar nada, solamente para decirles eso y decirles que en todos nosotros ustedes tienen el apoyo para realizar los trabajos, muchas gracias.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:** Muchas gracias Consejera Aída Lozano, vamos a proceder Señores Consejeros. Consejero Luis Falconí.

**El Consejero FALCONÍ:** Señor Presidente, Señor Vicepresidente, Consejero Delegado, autoridades, público presente, muy buenos días. Para informarle que con fecha 09 del presente mes se llevó a cabo un evento en la Ciudad de Pisco con la finalidad de tratar el punto del agua, sabemos que este punto se agudiza en toda la Región Ica y la finalidad de este evento fue llevado a cabo sensibilizar a

las autoridades de la zona alto andina tuvimos la participación de ellos, la participación de los Directores de las Instituciones Agrarias tanto de la zonal como de las Provincias, en ello se pudo ver que las autoridades de Castrovirreyna, Huaytará, de algunos de esos puntos se puede llegar como consenso, como un punto de equilibrio formar una Mesa de Diálogo, una Mesa que va a estar integrada por 5 personas en este caso de la Cuenca del Río Pisco y 5 personas de la zona alto andina; entonces yo digo en qué punto estamos si por un lado buscamos una zona de trabajo de llegar a entendernos con los hermanos de Huancavelica pero vemos que esto no sucede en todas las zonas ya sea que la zona de Chincha (ininteligible), por ello les pido a todos ustedes que en el momento que tengamos que tomar una decisión al menos contemos con todo el apoyo, vamos a hacer de una forma integral donde debemos sacar adelante, eso es todo lo que quiero informarles en cuanto al problema que hemos tenido, muchísimas gracias.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:** Muchas gracias Señor Falconí. Consejero Rubén Rivera, representante de la Provincia de Nasca.

**El Consejero RIVERA:** Buenos días Señor Presidente, Señor Consejero Delegado, Señores Miembros de esta Mesa, pueblo de Chincha quiero informarles que con fecha 08 del presente mes en la Ciudad de Nasca se llevó en Nasca un paro local solicitado y organizado por el Frente de Defensa del pueblo de Nasca y Vista Alegre también con participación de los trabajadores de la intermediación laboral COOPSOL y SANTO DOMINGO, entonces toda esta problemática que se ha suscitada ya había sido previamente analizada en una Mesa de Diálogo y en el cual también teníamos 2 planteamientos concretos. Dentro de la semana pasada y esta se está llevando a cabo también en la ciudad de Nasca la semana turística en la cual el Gobierno Regional ha tenido una participación organizando un Forum sobre Minería Artesanal, Turismo y Artesanía, como producto de ese evento es muy importante y en el cual cuyas conclusiones pido a la Mesa que se puedan leer, se ha llevado a cabo digamos para que también le saquemos la copia para todos por favor muy importante porque se ha llegado a la conclusión de que se debe organizar un Centro de Innovación Tecnológica que nos va a ayudar a poder desarrollar la artesanía en

coordinación con la producción de los mineros artesanales y orientados hacia el turismo, eso sería todo.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:** Muchas gracias Consejero Rubén Rivera de la Provincia de Nasca. Señores público presente vamos a empezar a que puedan hacer el uso de la palabra por favor, va a hacer el uso de la palabra el Sr. Tomás Páucar Rondón, son los 25 los que van a participar, por favor les vamos a rogar si fuera tan amable concreto en lo que corresponde.

**EL PROF. ROMÁN PÁUCAR RONDÓN:** Señor Presidente del Gobierno Regional de Ica, Señores Consejeros Regionales, quien les habla es el Prof. Tomás Páucar Rondón, Director de la Institución Educativa Pública Chinchaysuyo de esta Ciudad, Institución Educativa que cuenta en estos momentos con un aproximado de 1250 educandos pero lamentablemente con la planta física deteriorada. Estoy acá presente porque ya he hecho un avance en este trabajo, quiero reforzar los documentos ya presentados a su representante, cuento acá con el Municipio Escolar de nuestra Institución Educativa, la planta física de este plantel data del año 1994 a los 10 años de uso aproximadamente en el mes de Julio del año 2004 se detectan deficiencias en la construcción, por lo que tuvimos que hacer participar a Defensa Civil Provincial, Defensa Civil Regional y el propio INFES, entidades que coincidieron en la demolición de 12 aulas vale decir 2 pabellones de este plantel debido al agrietamiento de sus columnas, no sé si fue para suerte o desgracia del plantel en que habiéndose iniciado al estudio de PREINVERSIÓN en el año 2005 condenando nosotros la documentación pertinente cuando se realiza el año próximo pasado el Consejo Descentralizado de Ministros en la ciudad de Ica 31 de marzo del 2006, el Presidente de ese entonces señala que se iban a construir aulas en la I.E. Chinchaysuyo y el Gobierno Central aportaba la suma de 565 mil nuevos soles, marzo del año 2006; en abril del 2006 recibimos comunicación o informe de varios funcionarios de INFES que en vista de que esta obra la iba a realizar el Gobierno Regional de Ica INFES paralizaba todo y no tenía nada que hacer, inicié las gestiones para el traslado del expediente técnico o lo que había hecho INFES al Gobierno Regional, después de un largo trabajo en el mes de setiembre 19 para ser más exactos INFES nos envía el documento que en su gran mayoría los documentos que nosotros les habíamos enviado

para que formulen el Perfil Técnico y solamente un informe un tanto raído; aún con todo el documento ingresa a esta Sede Sub Regional y de inmediato fue trasladado al Gobierno Regional en el mismo mes de setiembre del año pasado, después de largas gestiones logré que por fin el día 29 de diciembre del año pasado se saque a concurso la elaboración del perfil técnico ganando el Ing. Ayala Berrocal quien firma el Convenio con dicha Empresa para esta formulación, actualmente se ha faccionado el perfil técnico con un proyecto para sustitución de las doce aulas, ese Proyecto ha sido observado como que así debe de ser para regularizar algunas anomalías pero el día de mañana Señor Presidente, Señores Consejeros Regionales es compromiso del Ingeniero formador de este expediente ingresarlo por esta Sede Sub Regional para de inmediato ser derivado al Gobierno Regional pero quiero rescatar algo, el año pasado por el temor ha no perder este presupuesto porque se trataba de 565 mil nuevos soles conversé en una Sesión similar a esta, la última que hizo el Gobierno Regional y ahí el Presidente Tello prometió que ese dinero no se perdía porque había métodos, formas para ponerlo a custodia como que así fue y le digo Señor Presidente que, cuando el Presidente anunció esta suma también anunció que el Gobierno Regional iba a poner una suma similar como contrapartida para poder completar el monto para estas doce aulas, es decir, no estoy iniciando un pedido reciente sino que le estoy pidiendo su intervención dado al tiempo que ha pasado y de repente no esperemos que pase una desgracia porque hay doce aulas declaradas inhabitables y que lógicamente constituye riesgo para nuestro alumnado, yo quiero solicitarle Señor Presidente y con eso termino su intervención y que esto sea aprobado, sea declarado de necesidad urgente y prioritaria, la sustitución de estas aulas y si es que yo no tengo capacidad para ello dada la envergadura de la Asamblea, pido a los Señores Consejeros Regionales por la Provincia de Chincha Doctores Chacaliaza, Navarro y Cabrejas hagan suya esta solicitud y lo planteen en este Consejo Regional, muchas Gracias.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:** Muchas gracias. Bueno al público le pongo en conocimiento, ustedes expondrán el Dr. Triveño tomará nota y al final se va dar respuesta a cada uno de ustedes sobre las peticiones, reclamos o proyectos que puedan dar a conocer. A

continuación el Prof. Pedro Yataco Magallanes, Director de la Institución Educativa 22252 Grocio Prado.

**EL PROF. PEDRO YATACO MAGALLANES, DIRECTOR DE LA I.E. N° 22252 GROCIO PRADO-CHINCHA:** Señor Presidente Regional, quien le habla es el Prof. Pedro Yataco Magallanes, Director (ininteligible) del Distrito de Grocio Prado. Tengo este cargo hace cinco meses en el cual he podido encontrar a la Institución Educativa que se encuentra ubicado en el perímetro de la Plaza de Armas del Distrito de Grocio Prado, en cuanto a su Infraestructura adolece de mucho, no cuenta con un cercado perimétrico seguro solamente está protegido por adobes que han sido corroídos por el salitre, el patio se encuentra también totalmente deteriorado, dos aulas fueron declarados inhabitables y con el apoyo del Señor Alcalde que se encuentra presente en esta reunión hemos logrado derrumbarlo toda vez que significaba un peligro latente para nuestros educandos; así también cuento con la conclusión que ha evacuado el área de infraestructura de la UGEL Chincha, en donde realizada la verificación in situ considera que se debe realizar en esta Institución Educativa, la mejora en cuanto a su Cercado Perimétrico, la construcción de su aula, la construcción de su patio, el equipamiento de mobiliario que se encuentra totalmente deteriorado, Señor Presidente, Grocio Prado es una tierra de Agricultores, una tierra que se dedica mucho a la artesanía, pero también su población necesita educar tan igual como el resto de educandos de la Provincia, yo les pido a nombre de nuestros niños que se educan en esta Institución Educativa, les pido a nombre de estos padres de familia que en su gran mayoría son analfabetos pero quieren que sus hijos se superen, quieren que sus hijos sean más adelante profesionales, les pido a los Consejeros de la Provincia de Chincha atienda este pedido que se encuentra considerado dentro del Programa de Pro Inversión, está en el número cinco y espero que también lo tengan presente para la decisión que quieran tomar, a nombre de Grocio Prado le agradezco esta atención por esta petición que se está haciendo.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:** Muchas Gracias Señor Prof. Pedro Yataco Magallanes, Director de la Institución Educativa N° 22252. A continuación va hacer uso de la palabra el Señor Guido Fernando Violeta Cárdenas,

Director de la Institución Educativa Primaria N° 22240  
Francisco Corbetto Roca.

**EL PROF. GUIDO FERNANDO VIOLETA CÁRDENAS, DIRECTOR DE LA I.E. N° 22240-CHINCHA:** En primer lugar tengan ustedes muy buenos días, Señor Presidente de la Región Ica, Señores Consejeros Regionales, Señora Directora de la UGEL de Chincha, Señor Director Departamental de Educación, quien le habla es el Director de la I.E. N° 22240 Francisco Corbetto Roca, más conocido en Chincha como Santa Anita, una Institución conocida por la población y siempre ha dejado bien en algo el nombre de nuestra Provincia de Chincha en los diferentes concursos alma mater de la niñez femenina de nuestra Provincia, lamentablemente en estos dos meses de gestión que tengo he tenido que batallar para poder evacuar alumnos con infraestructuras que están completamente corroídas por la misma estructura que ya empezó a ceder ya que no ha habido un asesoramiento técnico como es debido para la construcción de este pabellón, he hecho este Informe correspondiente aquí a la Sub Región, a la UGEL y asimismo al Consejo Provincial que de manera inmediata envió al Ingeniero de Defensa Civil, declarando inhabitable en prácticamente todo un pabellón; debo comunicarle Señor Presidente que esta Institución Educativa por más de 50, 60 años aproximadamente, recibe apoyo por parte de los Gobiernos Regionales de turno, motivo por el cual los padres, que no se vaya a pensar que son padres de buena condición económica, en gran mayoría madres solteras, comerciantes, ambulantes que a diario buscan que darle lo mejor para sus hijos y ellos son los que contribuyen de alguna otra forma a construir las aulas, motivo por el cual no tienen un asesoramiento técnico como debe ser y ahí está el resultado del agrietamiento de todo un pabellón; en ese sentido, también quiero yo agradecer acá a la Dirección la Sub Gerencia de esta Institución y al Profesor Lantaron que tuvieron a bien de manera inmediata asistirnos con módulos pre-fabricados y ya lo hemos levantado en la Institución, a donde han sido evacuados los niños para evitar alguna desgracia en nuestra Institución; en tal sentido Señor Presidente, en vista de que esta Institución en muchos años no ha recibido apoyo por parte del Estado, tenga a bien considerarnos dentro del Programa de obras el cual ya he solicitado a la Sub Región en la construcción al menos de un pabellón en esta Institución Educativa, muchas gracias.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:** Muchas gracias. A continuación el Señor Percy Jiménez Isidro, miembro del Comité de Vigilancia a nivel de Región año fiscal 2007.

**EL SR. PERCY JIMÉNEZ ISIDRO, MIEMBRO DEL COMITÉ DE VIGILANCIA A NIVEL DE REGIÓN AÑO FISCAL 2007:** Buenos días, Señor Presidente de la Región Ica, Señores Consejeros, Señor Director Regional de Educación, quien les habla Miembro del Comité de Vigilancia y Fiscalización para el año 2007. Señor Presidente, quien les habla de acuerdo a su competencia, he dirigido sendas comunicaciones al Presidente de la Región haciendo conocer las obras de impacto regional, el acuerdo se llevó a cabo dentro del Plan Concertado del año 2006, para ejecutarse el año 2007, las obras que se tomó acuerdo en aquel entonces de impacto regional en aquel entonces como es, la ampliación Vial Tambo de Mora en Chincha Baja es de Chincha Baja a Tambo de Mora de 5 kilómetros 700, también se tomó Acuerdo el Mejoramiento del Puerto Artesanal de Tambo de Mora; también se tomó acuerdo la construcción de un Parque Industrial para la Pequeña Micro Empresa hasta ahora no he tenido respuesta al documento dirigido y pido y considero que nuestra Provincia tomar en cuenta nuestro requerimiento ya que es inquietud de la población de Chincha, de los planteamientos que se hizo y se acordó a nivel regional, en tal sentido Señor Presidente, usted ordene a la Gerencia de Planeamiento Territorial para que de inmediato se comience hacer el perfil y los proyectos porque ya estamos casi a mitad del año y no se ha hecho nada por ahora en bien de esta Provincia pero por otro lado también quiero felicitar la obra emprendida del Vaso Minaqueros, ya que me consta que fue ejecución y planteamiento de muchos Chinchanos y de nuestros Consejeros que fueron en los años anteriores, en tal sentido Señor Presidente Regional pido encarecidamente tomar en cuenta este requerimiento, muchas gracias.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:** Muchas gracias Señor Percy Jiménez Isidro por su participación. A continuación va ser uso de la palabra el Dr. Jorge Barrera Reyes, Director Ejecutivo del Hospital San José de Chincha, va hacer el uso de la palabra.

**EL DR. JORGE BARRERA REYES, DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL SAN JOSÉ DE CHINCHA:** Señor Presidente del Gobierno

Regional, Señor Vicepresidente, Señores Consejeros, Señores autoridades, el que le habla es el Dr. Jorge Barrera Reyes, Director Ejecutivo del Hospital San José de Chincha, Unidad Ejecutora 401, tengo dos pedidos puntuales esta mañana y voy a ser lo más breve posible. Primeramente estamos pidiendo el aumento o el incremento del presupuesto de este año para incrementar nuestro personal en el Hospital San José de Chincha, como ya es de dominio público hemos mejorado en infraestructura, este 24 Dios mediante están entregando la obra, también hemos implementando en lo que es equipamiento pero nos falta personal, necesitamos Médicos, Enfermeras y Obstetrices, por lo menos 5 enfermeras, 5 médicos y 5 obstetrices; y el segundo punto es el apoyo económico con el personal técnico para la elaboración de perfiles y proyectos, ya hemos este año elaborado dos perfiles, el de la lavandería la lavandería ya va a colapsar y el otro es de el incinerador; ya en estos días, mañana a mas tardar que estaré en el Gobierno Regional con la aprobación de la Dirección Regional de Salud, yo quisiera darle la palabra a mi Planificador quien va a sustentar técnicamente el pedido que estoy haciendo.

**EL SR. JULIO MOQUILLAZA:** Bien, Señor Presidente, Señores Consejeros, dado que el tiempo es muy corto, para poder expresar una sustentación de presupuesto de requerimiento del Hospital San José. El Hospital San José como Unidad Ejecutora ha presentado una documentación al Gobierno Regional, en la cual expresa el sustento en una forma técnica del requerimiento que necesita el Hospital San José, no solamente como Hospital, sino asimismo para el requerimiento de los Centros y Puestos de Salud en lo que se refiere para el pago de guardias hospitalarias. El Hospital San José con los pocos recursos que obtiene del Gobierno Central es el 3% del presupuesto que se le asigna porque mayormente el 10%, el 80% de Presupuesto viene para el pago de remuneraciones y pensiones, no puede brindar a toda la cabalidad de poder brindar los servicios porque no cuenta con el Presupuesto debido, el presupuesto de ingreso propios que obtiene el Hospital San José, el 70% es el fondo rotatorio, que es la reposición de los medicamentos que se vende y es una cuenta intangible y el 30% es como lo indicaba el Doctor era para poder subsanar los déficit en algunos áreas de emergencia, como es la contratación de Servicios No Personales de Recursos Humanos. Nosotros hemos presentado dos alternativas de propuesta para mayor recursos humanos, hemos presentado una primera alternativa

que se requiere y que solicitamos que se haga unos trámites ante la Dirección Nacional de Presupuesto Público como es mediante la solicitud de un Crédito Presupuestario que es por alrededor de 1'697,000 nuevos soles, aquí en este 1'697,000 nuevos soles está considerado el incremento de recursos humanos que hace más de 15 años que no tiene el Hospital San José, el pago de las guardias hospitalarias y asimismo guardias comunitarias, el reconocimiento del Decreto de Urgencia 037 para el personal administrativo con reconocimiento administrativo con Resolución Regional y asimismo para poder realizar un Plan Piloto o una política de mantenimiento preventivo y correctivo, ¿qué sucede? que estamos adquiriendo mayor equipamiento y este equipamiento lamentablemente por no contar con presupuesto no podemos realizar políticas preventivas y correctivas y solamente hacemos actividades cuando el equipo así lo amerita o hay descomposición de este equipo o se avería este equipo, este es un requerimiento que estamos solicitando como solicitud de Crédito Suplementario pero asimismo también Señor Presidente hemos presentado una alternativa inmediata que sí está en manos creo del Consejo Regional y los Consejeros como es hacer un pre cierre de presupuesto 2007 y no esperar hasta al mes de Diciembre sino hacer un pre-cierre a la fecha y ver cuánta disponibilidad puede obtener el Gobierno Regional con las Unidades Ejecutoras de Salud al cierre del Presupuesto del 2007 y se nos puede asignar para poder contratar 5 Médicos y 5 Enfermeras que hace un total desde el mes de Julio al mes de Diciembre de 168,000 soles incluido su aguinaldo sería 1,600,000 sería un total 170,554 nuevos soles Señor Presidente que necesitaría la Unidad Ejecutora Hospital Chincha para poder sostener sobre todo al momento que se nos entregue la obra de emergencia y la ampliación de infraestructura y que lamentablemente no vamos a poder brindar toda la atención que se requiere, entonces creemos que son dos alternativas y dos propuestas que hemos presentado y que la última propuesta de presupuesto inmediato es con el mismo Presupuesto del Gobierno Regional, haciendo un pre cierre al mes de Diciembre podemos creo poder obtener el requerimiento que en estos momentos el Hospital requiere para poder brindar y para poder dar mayor atención a la población ya que hay mucha población que aún en lo que es el aspecto pediátrico, el aspecto ginecológico que se queda sin poder atender a pesar que hacen desde muy tempranas horas de la mañana hacen colas pero lamentablemente los servicios que brindamos ya no da más porque no tenemos mayor recursos

humanos, es lo que queríamos plantear y el otro presupuesto era de 42,000 soles que también está en el Gobierno Regional, que era para la elaboración de tres perfiles que es el Centro de Esterilización que es un perfil inmediato y una obra inmediata porque al momento de entrar en funcionamiento la nueva obra estaría colapsando el Centro de Esterilización que en estos momentos contamos, el Centro de Unidad de Cuidados Intermedios y un ambiente para consultorios de especialización y que para elaborar estos tres perfiles necesitamos alrededor de 42,000 nuevos soles para poder empezar la elaboración de estos perfiles, muchas gracias.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:** Muchas gracias a usted por su participación. A continuación va hacer el uso de la palabra. Sí Doctor.

**EL DR. JORGE BARRERA REYES, DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL SAN JOSÉ DE CHINCHA:** Es todo Señor Presidente, rogamos al Consejo Regional en Pleno que nos atiendan porque es urgente este pedido.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:** Muchas gracias por su participación. A continuación el Médico Veterinario Alfredo Eduardo Abregú Gabriel, Frente de Defensa de los Derechos Constitucionales de la Provincia de Chincha. Buenos días Señor.

**EL SR. ALFREDO EDUARDO ABREGÚ GABRIEL, FRENTE DE DEFENSA DE LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES DE LA PROVINCIA DE CHINCHA:** Tengan ustedes la bienvenida y felicito en realidad por la labor integradora este desprendimiento del centralismo siempre iqueño que nos agobiaba a los Chinchanos, creo que esta política integradora nos hace reflejar las necesidades que cada pueblo tiene, como se pueden escuchar hay muchos problemas pero desgraciadamente nosotros no podemos vivir y hasta ahora no aprendemos a vivir en forma organizada, tenemos un Gobierno Central, tenemos un Gobierno Regional, un Gobierno Provincial y los Distritales y ahora amparados en la Ley de Presupuesto Participativo y la Participación Ciudadana y los quehaceres en realidad de los Gobiernos, nos permite a este espacio de la Sociedad Civil de participar activamente, aquí tenemos diferentes problemas en el Sector Educación, en el Sector Agricultura, en el

Sector Salud, pero yo creo que lo felicito Señor Presidente como al Dr. Cabrejas que ha tocado el punto que la participación ciudadana a través de los CCR es la expresión más viva y directa de las necesidades que tiene cada vecino, cada Distrito, cada Provincia, es ahí donde ustedes como autoridades deben de educar a los que les van ha pedir en una forma directa porque ahí es donde se analiza todo el dinero que el presupuesto nacional los deriva a las Regiones inclusive a los Concejos, hay autoridades que hasta ahora piensan de que llegar a ocupar un cargo van hacer uso indebido de esto ya las leyes han cambiado Señor Presidente, yo particularmente estamos trabajando no como Frente de Defensa, estamos apoyando a la Coordinadora de la Sociedad Civil, ahora que estamos en un mundo del marketeo y de la difusión de comunicadores sociales que pocos hay que cumplen su labor de dar en el momento oportuno de decir las cosas como son, estas reuniones son bastante saludables en participar para mejorar para no desintegrar, tenemos en realidad Señor Presidente, quiero tocar puntos puntuales, lo que es los límites. Hemos perdido dos meses y hasta ahora esta Comisión no ha rendido cuentas y da pena porque he venido acá, un local prácticamente lo que el viento se llevó, una computadora, un escritorio y un señor que no sabe ni dar en realidad respuesta a eso y eso desdice y quiero cogerme con ese principio que usted mismo dice: "Dime con quién andas y te diré quién eres", desgraciadamente la prueba va ser bastante ardua porque teniendo esta miscelánea en realidad de pensamientos y perder el tiempo, nosotros no estamos para eso Señor Presidente, mi pedido es este, que la Sociedad Civil le va estar alcanzando un documento, trabajo de la Sociedad Civil, no hemos pedido en realidad dinero a nadie, solamente estamos preocupados en una forma desinteresada para que el futuro de los ciudadanos en realidad vivan en una forma cómoda, confortable y segura; Chincha le vuelvo a repetir ha dado a muchas personas, que ni son chinchanos, pero sin embargo se los han llevado en carreta Presidente, y de los que están viviendo ahorita participen y lleven en realidad su problema a la Sociedad Civil, nosotros nos reunimos todos los días lunes gracias a los ambientes de la Sociedad de Empleados que en una forma desinteresada nos lo brindan para ver la problemática y en forma civilizada en realidad hacer los planteamientos concretos y que se canalicen a través de los aspectos administrativos locales, y fundan en realidad la participación ciudadana porque la ley nos ampara en ese sentido; y, segundo Señor Presidente

el marketeo está a la orden del día, tenemos una Empresa de Agua Potable que deja mucho que desear y sin embargo hay comunicadores sociales que no se ajustan a la verdad y me vuelvo a referir con un sentido práctico, vaya usted en estos momentos a esa Oficina y se encuentra a mano ociosa, esa planilla ¿qué hacen en realidad?, no se necesita ser muy científico en el aspecto administrativo, vayan ustedes a ver las camionetas que prestan el servicio, todas deterioradas, ayer al Señor Alcalde le he escuchado que hace rato consiguieron unos limpiadores de los desagües y lo tienen solamente de emergencia, cuando Chincha está colapsado, no se necesita tampoco ser científico ni erudito, vayan ustedes a ver al mercado donde se expenden en realidad productos comestibles y perecibles que el agua y el desagüe inunda todo eso, eso hay que preveer en realidad, y hay muchas cosas que se pueden ver en esta mañana pero es corta, son dos planteamientos principales, y lo que es el agua, díganle al Señor Federico Salas que la Ley claramente dice que la Ley del agua es para quien lo necesita, la Ley del agua es para todos, ahora ustedes se sientan en una mesa y empiecen a merituar que el Gobierno anterior, disculpen a los apristas, es el enemigo número uno tanto para los límites como también para el desarrollo, porque buscan en realidad buscar los intereses personales, particularmente cuando hagan esos canales, no es pedir tampoco, aquí debe de estar la Junta de Usuarios, sus representantes en realidad de encementar los canales de riego, la naturaleza es divina y hay equilibrio solamente hay que buscar el impacto social que puede repercutir cuando ustedes cementan eso, lo que es Huancavelica hay un potencial económico ganadero, sobre todo vicuñero y ustedes cuando hacen los canales empiezan a disminuir en realidad los abrevaderos y causan mortalidad eso es lo que hay que preveer y búsquense ingenieros técnicos y economistas que hagan una proyección y un Plan de Desarrollo Integral, gracias.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE ICA PARA EL AÑO 2007:** Muchas gracias a usted caballero. Bien el Señor Walter Vera Sifuentes, Dirigente de la Sociedad Civil Frente de Defensa de los Límites de Chincha, por favor vamos a ser un poco rápidos.

**EL SR. WALTER VERA SIFUENTES, DIRIGENTE DE LA SOCIEDAD CIVIL DEL FRENTE DE DEFENSA DE LOS LIMITES DE CHINCHA:** Señor Presidente, Señores Consejeros, yo humildemente

conocedor de los límites de Chíncha en realidad en el año 2004 se firmó un Acta que atentó contra la Provincia de Chíncha que fue firmada por el Presidente en ese entonces nuestro representante el Señor Tello conjuntamente con el Señor Félix Amoretti, entonces en esa Acta en el punto 3, qué es lo que dice el punto 3: El otorgamiento de licencias y pago de derechos que corresponden serán efectuados conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas sobre la materia, entonces eso Señor Presidente quiere decir de que todos los derechos municipales en la Pampa Melchorita lo está cobrando el Concejo Municipal de Cañete; entonces Señor Presidente yo humildemente le pido que el día de hoy sea considerado el pedido en la Sección como pedido que se inicie la acción judicial sobre una demanda de nulidad de inscripciones registrales de la Pampa Melchorita ya que si en el Poder Judicial recuperaríamos nosotros las inscripciones de la Pampas Melchorita ahorita están inscritas en Cañete y serían inscritas en Chíncha, entonces Chíncha gozaría ya y cobraría todos los tributos municipales que hay y por haber Señor Presidente, eso nada más es mi pedido y hoy día, yo quisiera que sea considerado como pedido, para que entre a debate Señor Presidente, muchas gracias.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE ICA PARA EL AÑO 2007:** Muchas gracias a usted, de inmediato el señor Emilio Del Solar Salazar Alcalde del Distrito de Chíncha Baja.

**EL SR. EMILIO DEL SOLAR SALAZAR, ALCALDE DEL DISTRITO DE CHINCHA BAJA-CHINCHA:** Señor Presidente de la Región, Señores Consejeros Regionales, Señores Autoridades acá presentes y todo el Auditorium, voy a tratar de ser breve. Hay un problema Señor Presidente que no es menos importante tampoco "Defensas Ribereñas" Chíncha Baja está atravesado por dos Ríos, Río Chico y Río Matagente, hace varios años que estos Ríos no han tenido defensas, no se ha hecho trabajo importante en estos Ríos y usted los conoce porque soy testigo que usted ha visitado estos Ríos a lo largo de toda la zona, los conoce perfectamente, están totalmente abandonados, están en (ininteligible) de repente en los últimos tiempos ha venido muy poco agua y en el mes de Marzo durante tres días bajó un fuerte volumen de agua que felizmente fueron tres días y eso ocasionó que hubieran desbordes

Porque el trabajo es muy fuerte y también significa un fuerte presupuesto, yo no sé si la Región esté en capacidad de asumir este Presupuesto porque los Municipios que somos pequeños, yo les digo Chincha Baja, Tambo de Mora, Larán y El Carmen son pequeños y de ninguna manera pueden apoyar en algo pero de ninguna manera se puede asumir las Defensas Ribereñas de estos Ríos que son grandes, entonces yo les pido a usted Señor Presidente que tomen en cuenta este presupuesto, yo no sé si la Región esté en capacidad de asumir este presupuesto porque es fuerte, en todo caso de ser así que se haga la gestión a nivel de Gobierno Central para que se tome en cuenta oportunamente y un presupuesto adecuado y comenzar a ejecutar los trabajos como normalmente se hacen, los Municipios de Chincha Baja, Tambo de Mora, de El Carmen y Naranjo estamos dispuestos a apoyarlo en lo que sea necesario para reforzar las comisiones, ir a las Instancias que sean necesarias con el fin de lograr que se consigan esos presupuestos en el tiempo oportuno y que se empiecen los trabajos también oportunamente, nada más Señor Presidente.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA, PARA EL AÑO 2007:** Muchas gracias Señor Alcalde del Distrito de Chincha Baja, comunico lo siguiente el Presidente de la Región el Dr. Triveño tiene que estar en la Ciudad de Lima a las 4 de la tarde, por lo tanto vamos a escuchar al Alcalde del Distrito de Grocio Prado como una última participación y el Presidente absolverá todas las inquietudes que hasta este momento han escuchado y luego va a continuar todas las personas que están anotadas pero ya el Vicepresidente para que tome nota de todos los hechos que se van a dar a conocer, el Alcalde del Distrito de Grocio Prado, Carlos Torres Tasayco.

**EL SR. CARLOS TORRES TASAYCO, ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GROCIO PRADO-CHINCHA:** Señor Presidente Regional Dr. Rómulo Triveño, Señores Consejeros Regionales, Autoridades presentes, público en general, la verdad saludo esta descentralización de la Sesión Regional porque es una forma de participar junto con el Pueblo lo que es y pide siempre nuestro Gobierno Central. El Distrito de Grocio Prado como usted sabe Señor Presidente, usted conoce este Distrito que padece y adolece de muchas necesidades en especial sobre todo lo básico en cuanto a lo que es agua y desagüe y electrificación, lamentablemente cuando ha llegado la gestión que son 120 días que estoy dentro de

esta Municipalidad encontré que en la gestión anterior había dejado 30 obras para nuestro Distrito pero que lamentablemente esto solamente quedó escrito en un papel no he encontrado ningún expediente técnico que es lo que permite ejecutar las obras que necesita nuestra población, ya nosotros estamos por culminar 5 expedientes técnicos que lo vamos a alcanzar pero yo les pido aquí, ahora a usted Señor Presidente que nos apoye en los proyectos sobre todo que se va a ser cofinanciado como la Empresa Milpo, la Municipalidad y la Región en cuanto a lo que es la electrificación para el Valle Topará y también agua y desagüe para dicho Valle y también sobre todo una obra que por muchos años nuestros agricultores del Distrito de Grocio Prado han venido pidiéndole a sus diferentes autoridades pero que hasta ahora no se hace realidad y me estoy refiriendo Señor Presidente al Puente Chillón que va a solucionar los problemas de mas de 1000 trabajadores, 1000 agricultores que este Puente Chillón que es el anhelo de todos nuestros agricultores de Grocio Prado y que también están ya dentro del proyecto que le he mencionado, el agua y desagüe, electrificación Topará y el Puente Chillón para nuestro Distrito de Grocio Prado que va a solucionar los problemas de nuestros Agricultores Señor Presidente, quisiera que eso le de prioridad por favor, les pido a todos los Señores Consejeros Regionales que nos apoyen en estos proyectos y los otros proyectos que también los vamos a presentar, muchas gracias Señor Presidente.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA, PARA EL AÑO 2007:** Muchas gracias.

**EL SR. JAIME PILLACA ESQUIVEL, COMANDANTE DE LA POLICIA NACIONAL DE CHINCHA:** Permítame hacer uso de la palabra por favor Señor Presidente.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA, PARA EL AÑO 2007:** El Comandante de la Policía Nacional Jaime Pillaca Esquivel, Comisario Central de Chincha, escuchamos.

**EL SR. JAIME PILLACA ESQUIVEL, COMANDANTE DE LA POLICIA NACIONAL DE CHINCHA:** Señor Presidente Regional, Señores Consejeros, autoridades todos presentes, para mi es un honor estar presente en esta reunión de importantes invitados, en realidad solamente quería hablar 2 minutos y ser puntual en el aspecto de Seguridad Ciudadana para dar a

conocer a la población de Chincha que hoy en día el Gobierno ha aprobado que todos los Gobiernos Regionales deben de transferir o también participar, invertir en temas de seguridad ciudadana, entonces aprovechando la presencia de nuestras autoridades, yo les voy a solicitar a nuestro Presidente y a los Consejeros de que por favor el tema de seguridad ciudadana en Chincha está totalmente olvidado, Ica ha sido tomado como Plan Piloto de Seguridad Ciudadana a través del Ministerio del Interior por lo cual ha sido beneficiado con diferentes unidades vehiculares, personal, infraestructura y otros pero Chincha lamentablemente no tenemos ni siquiera el aumento de un efectivo, pero a lo que yo voy concretamente a lo siguiente, quisiera por favor que tome nota de lo que es el clamor popular, la construcción del local de la Policía ubicado estratégicamente en nuestra Plaza de Armas y que es un pedido de todas las autoridades y de toda la población; asimismo se tenga en cuenta para asignación de recursos a lo que se refiere a las Juntas Vecinales porque la Policía quiere trabajar con las Juntas Vecinales hoy día todos somos concientes de que hay Comisaría donde trabajan 3 efectivos y con 3 efectivos en un Distrito no se puede dar seguridad, entonces trabajemos con Juntas Vecinales, formándolos, organizándolos y dándoles prioritariamente sus recursos por favor esos dos pedidos le agradecería que tome nota y en una próxima reunión les daremos llegar todo lo que es concerniente a la documentación correspondiente, muchas gracias.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA, PARA EL AÑO 2007:** Muchas gracias Señor Presidente de la Región a ver por favor el micrófono al público le señalamos que el Presidente se va a tener que retirar pero va a quedar en la Mesa de Conducción el Vicepresidente del Gobierno Regional el Dr. Alonso Navarro conjuntamente con todo el Consejo Regional para poder seguir escuchando sus inquietudes porque también les ponemos e conocimiento a todo el público de que esta Sesión está siendo grabada y todo lo que ustedes mencionen como está siendo grabado el Presidente se le tiene luego hacer llegar cada una de estas inquietudes o sea que no solamente se va a tomar nota si no que también el Presidente va a ver, observar todas esas inquietudes el tema que van a hacer llegar a cada uno de ustedes, Señor Presidente.

**EL Q.F. RÓMULO TRIVEÑO PINTO, PRESIDENTE DEL GORE-ICA:** Bien el Señor Director del Colegio Chinchaysuyo Tomás Páucar, la inquietud que tiene es la Construcción de 12 Aulas de su Colegio Chinchaysuyo que fueron ya demolidas tengo entendido, todavía no han sido demolidas, es declaradas en realidad en emergencia; en ese sentido ya tengo conocimiento ya que estas Aulas tuvieron fallas en su estructura especialmente es una información que tengo es las fallas se usó arena de mar y no arena de río esa es una falla tremenda, en ese aspecto ustedes básicamente se colgó ya su perfil y tiene como presupuesto 560 Mil Soles para construcción de estas Aulas y en caso de faltar algo de dinero para la construcción se reformulará el presupuesto de este año para que se pueda dar construcción a estas aulas ya que tienen el dinero y la viabilidad respectiva, Señor Director les pido que el Gobierno Regional coordine usted con mi persona o con infraestructura para darle en realidad trámite lo más rápido posible a este pedido que ya es viable.

El Profesor Pedro Yataco del Centro Educativo N° 22252 Grocio Prado en realidad aquí nos pide la Construcción de un Aula, nos pide la construcción de un patio y del Cerco Perimétrico, en ese sentido ya tenemos nosotros como programación de los estudios, de preinversión 2007 tenemos en realidad ya servicios higiénicos, cercado perimétrico 22252.

Asentamiento Anselmo Abad de la Cruz, tenemos en Aulas 651 Mil Soles que tenemos que irlo en realidad asignando a este perfil y a este proyecto, en ese sentido nosotros ya este es un proyecto se está colocando al presupuesto que se hace este año para el 2008, bien ahí tiene el Profesor esa inquietud el Profesor Pedro Yataco se va a presupuestar, presupuesto 2008, así es por favor toda la información para que se haga el perfil y el proyecto.

Tenemos el Señor Guido Fernández, Profesor del N° 22040 de Chíncha, tenemos el problema que es un colegio muy antiguo que en realidad tiene el agrietamiento de 01 Pabellón completo, esto es un Colegio de niñas y en ese sentido nosotros ya tenemos su pedido y espero que este su pedido con toda la información vaya a perfil, miren Señores acá tenemos dos cosas una parte vamos a solicitar al Gobierno Central que se nos entregue presupuestos para muchos proyectos, en el otro sentido nosotros por un convenio en

realidad con el Gobierno del Japón vamos a solicitar un apoyo el cual va a hasta 85 Mil Dólares como máximo con interés 0 y no se devuelve el capital al Japón, es un apoyo lo que necesitamos son perfiles bien hechos y especialmente en lugares no del centro de la Ciudad si no nos han solicitado lugares periféricos de extrema pobreza, y el otro es el Fondo Contra Valor ahí ya tenemos básicamente presupuestos de 1 Millón, 2 Millones, 3 Millones en el cual el Gobierno Regional tiene que asumir el 10% de este proyecto, en ese sentido les pido por favor hagan llegar a la UGEL de Chincha y coordinen con la UGEL de Chincha Infraestructura del Gobierno Regional esos proyectos ya de mayor magnitud; en ese sentido nosotros ya estamos trabajando con la Dirección Regional de Educación, ya se licitó Chincha, se ha estado en muchos Distritos de Chincha, ya se licitó Ica, está por licitar Palpa, Nasca, Pisco también ya se licitó, tenemos y estamos priorizando Centros Educativos donde podamos trabajar este tema, también le he encargado al Director de Educación Regional por favor que se vea técnicos especialistas en proyectos educativos, el Gobierno Regional va a pagar a esos Técnicos calificados por PNUD estoy separando un dinero el mes que viene para pagarle a estos técnicos y ustedes puedan apoyarlos a hacer el perfil y el proyecto si no estamos en lo mismo, necesitamos cuando se va a pedir, se va con un proyecto en la mano bien hecho el día que estuvo el visitante, el técnico en este tema se presentó unos proyectos de Chincha, el primero lo desechó mal hecho, el segundo, lo desechó mal hecho, el tercero, entonces el problema es ese que tenemos por eso yo les he solicitado acá esta el Director Regional de Educación por favor que se contrate a los Técnicos especialistas en Perfiles y Proyectos Educativos, en ese aspecto él ya tomó conocimiento y tendremos que trabajar en ese tema, entonces tenemos el 22040 ese tema tenemos que trabajarlo para asignarles presupuestos y perfiles y llevarlo a uno de los temas, presupuesto del Gobierno Nacional o ver cooperación internacional, el otro tema.

El Señor Percy Jiménez, Miembro del Comité de Vigilancia, aquí tenemos la construcción del Puerto Artesanal de Tambo de Mora, tenemos un Parque Industrial que ya lo tenemos nosotros proyectado para el presupuesto 2007, así es, aquí tenemos básicamente nosotros implementación de un Parque Industrial, tenemos Vaso Minaqueros ya hay y el Terminal Terrestre de Chincha, en ese aspecto tenemos que irlo

trabajando, miren les quiero decir algo importante y quiero que la Población de Chincha sepa, el año pasado en el presupuesto que se ha llevado para ser ejecutado en el 2007 Señores hubo la gran voluntad de la Sociedad Civil pero la Sociedad Civil no tiene Técnicos y en el Presupuesto Participativo da ideas, esto se debe de priorizar en tal Pueblo, el otro en tal Pueblo, pero si no tenemos ni siquiera el Perfil es por eso que no se ejecutaron ninguna obra, usted sabe, ninguna obra del Presupuesto Participativo en la Región Ica porque solo quedó en una idea, en un pensamiento, en un pedido pero nunca se elaboraron los perfiles ni los proyectos, en esta ocasión el interés del Gobierno Regional y de todos los miembros es que toda la Región en las diferentes Provincias se tome conocimiento y se les apoye a hacer los perfiles porque ustedes entregan la idea pero no entregan un perfil y es necesario que se entreguen los perfiles para que se pueda en realidad colgar el perfil y ya el SNIP o hacer viable el proyecto que la Sociedad Civil pide y la Sociedad Civil es la que en realidad está presente y es la que va viendo cuál es la priorización que necesita su Pueblo o su Provincia o su Distrito, en ese aspecto trabajaremos juntos si es necesario en realidad como Comité de Vigilancia nos haga llegar sus inquietudes, si hay errores o algo no se hace háganlo llegar, correcto el otro tema.

El Dr. Jorge Barrera, Doctor se ha cumplido con Chincha usted tiene una ampliación excelente, tiene el equipamiento tiene que ver no mas cómo me soluciona el problema del oxígeno de la parte de emergencia que se olvidaron de poner y hay que darle también un presupuesto para eso, así son errores, somos humanos dicen, se olvidaron de ponerle oxígeno a la parte de emergencia, tenemos que solucionar el problema Doctor. El otro tema es en realidad presupuesto usted tienen su CAP ya modifíquenlo, pidan el presupuesto con tiempo y lo hacemos llegar a Lima, muchas Unidades Ejecutoras tienen en realidad y están solicitando más presupuesto que sí se necesita, la población se ha incrementado, la cantidad de médicos y profesionales es el mismo, ¿cómo vamos a dar un mejor servicio así les construyamos infraestructura si no tenemos la cantidad y la calidad de profesionales que se necesita, en eso yo estoy muy conciente Doctor que tenemos que hacerlo no solamente en Chincha sino en toda la Región pero ya sabe que por la Ley de Austeridad del Gobierno, no puedo nombrar ni puedo contratar personal; entonces tenemos nosotros ir

modificando algunos presupuestos, tenemos que tomar en realidad como modificaciones presupuestales o presentar en nuestro próximo presupuesto la aprobación de nuevas plazas y en eso lo felicito Doctor siga trabajando así con bastante transparencia se necesita el trabajo.

El otro tema que tenemos es el del Dr. Médico Veterinario el Dr. Alfredo Abregú el problema de límites es un problema en realidad es necesario lo dije al empezar mi intervención, trabajar con la Sociedad Civil, ustedes y la verdad le digo hay un grupo de personas de Chincha que me han visitado ahí, me han visitado un sin número de veces preocupados por los problemas de Chincha y es necesario que aquí la Comisión de Límites espero que básicamente trabaje con la Sociedad Civil y aquí tengo entendido existe un conjunto de Ordenanzas Regionales referente al tema de límites presentado por el Dr. Cabrejas porque es la preocupación de Chincha y tenemos nosotros que básicamente escuchar al Pueblo de Chincha y trabajar todos juntos para este gran problema que tenemos en Chincha que es el problema de los límites.

El problema del agua potable en realidad el problema que tiene y que manifestó de la Empresa de Agua Potable este es un problema que se tendrá que tomar una Comisión de Chincha todavía no se ha nombrado el representante del Directorio, lo vamos a hacer en Sesión de Consejo para que él pueda ir informando al Consejo de toda la verdadera situación y si hay que hacer una Comisión Especial Investigadora de ese Consejo Regional tendrá que hacerse esta Comisión, lo ideal es que estas Empresas de Servicio Público trabajen al servicio como dicen, Servicio Público, trabajen para el Público y no hay un conjunto de personas que simplemente no viabilizan o en realidad ponen obstáculos a determinados trámites.

Después tenemos el Señor Walter Vera Sifuentes, tenemos que es necesario aquí tengo el tema fecha 06 de Octubre del 2006 o perdón del 2004, se firma un Acta en la cual en realidad pasa o se paga en realidad un impuesto a la Municipalidad de Cañete, Chincha no hizo nada y tenemos anteriormente tenemos el 09 de marzo la Municipalidad Provincial de Cañete da una Ordenanza publicada en el Diario El Peruano que crean ciertos Poblados de Nuevo Ayacucho, que señalan Nuevo Ayacucho como Distrito de Cañete, en este sentido tenemos que hacer las acciones que

se han dejado de hacer en su momento se han debido de hacer muchas acciones de inconstitucionalidad y muchas acciones judiciales y no se han hecho, en ese sentido el Gobierno Regional en coordinación con los Consejeros de Chincha y la Comisión de Límites va a tener que trabajar estos temas, tenemos Abogados en la Ciudad de Ica para tomar este tema inmediatamente, entonces en caso que sea necesario tenemos que tomar este tema tan importante.

Tenemos Centro Poblado Chincha Baja, el Distrito de Chincha Baja con su Alcalde el Señor Emilio del Solar, ha tocado una tema muy importante que tal vez no nos estamos dando cuenta es el tema de la Defensa Ribereña, las Defensas Ribereñas Señores tiene una gran importancia mas aún Señor Alcalde Emilio del Solar se tiene que este año las lluvias y el problema en realidad del calentamiento de la tierra, tenemos hasta cierto punto una información, una primera información que las lluvias se adelantarán al mes de Noviembre, a fines de Octubre a Noviembre y este año por este calentamiento va a ver bastante agua; en este sentido les quiero decir lo siguiente, en el presupuesto del 2006 se presentaron Fichas Técnicas al INDECI para hacer las Defensas Ribereñas estas Fichas Técnicas que deberían de tratarse con Agricultura el total del monto para Defensas Ribereñas, tanto de Chincha, Pisco, Ica, Nasca y Palpa era 47 Millones, el Gobierno anterior solicitó, hizo las fichas, entregó y no le dieron los 47 Millones, le ofrecieron 12 Millones ya el mes de Octubre y le dijeron les damos los 12 si es que van a gastarlos, si podrán gastarlos Noviembre y Diciembre cuando ya vienen las aguas el Gobierno anterior dijo sí entréguennos los 12 Millones al final transcurrieron los días dijeron no acá tiene 05 Millones está colgado en realidad, ustedes pueden ver por Internet, el que habla fue a recoger los 05 Millones y cuando fui a recoger dijeron no eso se ha transferido al Norte porque el niño se va al Norte, en otras palabras no le dieron un centavo al Gobierno anterior ni le han dado un centavo a este Gobierno, en este momento se ha hecho nuevas Fichas han vuelto a modificar por tercera vez las Fichas Técnicas y estamos presentando de toda la Región las Fichas Técnicas para pedir el presupuesto y en eso yo quisiera que nos ayuden todos los Alcaldes la cosa no es sencilla, la cosa es gravísima, yo veo que el Río está en realidad colmatado de arena, si viene mucho agua se va a salir el agua va a ser mucho daño a los Poblados y a la agricultura estoy conciente y miren en los Estudios de Preinversión Sub

Región de Chincha, Defensas Ribereñas, Río Chico y Mata Gente que lo conozco desde el Partidor Conta he estado recorriendo todo el Río, se la gravedad que puede originar y hay muchas tomas también colapsadas que no están funcionando adecuadamente, se está asignando y se debe asignar 4 Millones de Soles para este problema, ya está como 2007 Estudios de Preinversión tenemos que sacarlos ya que tenemos las Fichas Técnicas en la Ciudad de Lima y este tema no solamente es para Chincha, es para Pisco, para Ica, es para Palpa, es para Nasca entonces es un tema general de la Región, Señor Alcalde Emilio del Solar con eso quería su inquietud aclarar.

El Señor Alcalde de Grocio Prado, electrificación y agua para Topará y el Puente Chillón, Señor Alcalde esta electrificación no tiene todavía los Perfiles ni los Estudios es necesario que lo haga llegar cuanto antes, nosotros cerramos presupuesto 2008 en el mes de Junio y si no se presente ya se vería en el presupuesto 2009 salvo el caso que modifiquemos nuestro presupuesto, les quiero decir para el hecho de colocar dinero en Vaso Minaqueros nosotros hemos modificado el presupuesto; entonces se ha modificado por la necesidad que se tiene en Chincha, además tenemos para Chincha, tenemos que trabajar su Terminal Terrestre, en esos 2 aspectos vamos a trabajar por Chincha, entonces esperamos que si hay documentación todo lo coordinen con Infraestructura y puedan llevarse alguna documentación en el caso que tengan la documentación para entregar y coordinar el tema de Grocio Prado.

En cuanto a la Comisaría de Chincha, en realidad es como dicen Seguridad Ciudadana ¿qué nos ha pasado?, la delincuencia aumenta, no hay efectivos en las Calles, la Región Policial ha sido llevada a Ayacucho y allá despacha el General y eso tenemos que ver cómo rescatar que la Región es de Ica, en ese sentido Señores nosotros en Ica ya tenemos el presupuesto 2007 para ejecución, tenemos el Comedor de la Policía de Ica y tenemos toda la 2<sup>da</sup> planta, en caso de ustedes de Chincha, necesitamos todo su Perfil y Proyecto para poderlo aplicar al Presupuesto 2008, mas aún hay una Norma que parte de nuestro Presupuesto debe ir a Seguridad Ciudadana, Señores de Chincha con esto quedarían solo algunas preguntas y algunas inquietudes, la voluntad del Gobierno Regional es trabajar por todos los Pueblos de la Región mas aún por Chincha ya que Chincha se ha caracterizado como un Pueblo en realidad olvidado como

muchas Provincias de Ica, en ese sentido tienen Consejeros que están peleando así como los Consejeros de Palpa por su zona, los de Nasca y los de Pisco y nosotros tenemos que trabajar con ustedes, en ese aspecto yo les pido a ustedes continuar con sus pedidos, el Vicepresidente se va a encargar de darle algunas respuestas del caso, muchas gracias el que habla se va a tener que retirar porque tiene una reunión con el Dr. Del Castillo.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA, PARA EL AÑO 2007:** Bien Señores Consejeros vamos a pedir la dispensa del caso, Señor Presidente, los Señores Consejeros sírvanse aprobar la dispensa del caso para el Señor Presidente, los Señores Consejeros sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta fue **APROBADA** por unanimidad.

Seguimos Señor Vicepresidente del Gobierno Regional, Alonso Navarro vamos a continuar, bien vamos a seguir escuchando a la población de Chincha en este caso el Dr. Luis Olivera Ramos, Director Ejecutivo de la Red de Salud Chincha-Pisco, a ver si nos apoya Señor Secretario con el micrófono, el Señor Vicepresidente del Gobierno Regional Dr. Alonso Navarro va a presidir la Sesión en este caso para poder escuchar las inquietudes de los Pobladores de Chincha de los cuales se han anotado y de esta manera hacer llegar, bueno vamos a pedir la calma respectiva, el Señor Vicepresidente va a tomar nota de todas las inquietudes y absolverla por supuesto en lo que refiera, para ello tiene usted Señor Vicepresidente también la participación de algunos Gerentes para que puedan absolver alguna inquietud, bien va a hacer el uso de la palabra el Dr. Luis Olivera Ramos, Director Ejecutivo de la Red de Salud Chincha - Pisco, lo escuchamos Dr. Luis Olivera.

**EL DR. LUIS OLIVERA RAMOS, DIRECTOR EJECUTIVO DE LA RED DE SALUD Nº 02 CHINCHA-PISCO:** Muy buenos días Señor Vicepresidente, muy buenos días Señores Consejeros, muy buenos días con los Alcaldes, las Autoridades y al Público en general, el que les habla es el Dr. Luis Olivera, Director de la Red Nº 2 Chincha-Pisco en la actualidad tengo 13 meses en la gestión, la dificultad que tenemos en Redes está basada en la desconcentración administrativa asistencial desde a la fecha no tenemos un presupuesto

establecido y claro, ya hemos tenido varias reuniones con el Presidente, Vicepresidente, los Consejeros nos están apoyando pero ya toda la documentación se encuentra en el MEF específicamente la Dirección Nacional de Presupuesto Público, esperamos el pedido de 52 Establecimientos de Salud de la Provincia de Chincha, en la Provincia de Pisco de más de 330 trabajadores del Sector Salud para el cual atendemos aproximadamente 350 Mil personas en ambas Provincias, esperamos que este pedido está siendo la Red N° 02 Chincha-Pisco sea canalizado por ustedes como Ente Rector deben prestarnos el apoyo correspondiente y así agilizar que esta Unidad Ejecutora reciba un presupuesto establecido porque en la actualidad trabajamos sin un sol, y sin un sol trabajar es complicado, trabajamos con ingenio eso si con mucha gratitud y con mucha gratitud para ambas Provincias de Chincha y Pisco, esperamos que ustedes Señor Vicepresidente, Señores Consejeros sean nuestro, que nos apoyen en todo sentido porque lamentablemente este Sector ha venido a menos hace muchos años necesita el apoyo del ustedes, del Gobierno Regional, muchas gracias.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA, PARA EL AÑO 2007:** Muchas gracias el Dr. Luis Olivera Ramos, Señor Vicepresidente vamos a escuchar a todos y luego usted va a absolver las inquietudes de los participantes. El Señor José Hipólito Magallanes Rojas, Jefe de Desarrollo Urbano de la Municipalidad Distrital de Sunampe para que pueda hacer el uso de la palabra, el Señor José Hipólito Magallanes Rojas, Jefe de Desarrollo Urbano de la Municipalidad Distrital de Sunampe.

**EL SR. JOSÉ HIPÓLITO MAGALLANES ROJAS, JEFE DE DESARROLLO URBANO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUNAMPE-CHINCHA:** Buenas tardes, Señor Vicepresidente del Gobierno Regional, Señores Consejeros, Señores Autoridades de la localidad, público en general, el que le habla José Hipólito Magallanes Rojas, Jefe de Desarrollo Urbano de la Municipalidad Distrital de Sunampe, es para plantear nuevamente una gestión que iniciamos en el año 2004 ante el Gobierno Regional cual es la construcción de un Centro de Salud, un Puesto de Salud San Martín en el año 2004, presentando un perfil que el Gobierno Regional nos hizo observaciones el mismo que fue levantado igual un buen porcentaje en el año 2005 es el único proyecto que la Municipalidad de Sunampe ante el clamor de la Población del

Centro Poblado San Martín que beneficia también a los Centros Poblados Alfonso Ugarte, Chacarita, Mina de Oro y el mismo San Martín con una Población de 8 Mil habitantes que realmente se sentirían beneficiados pero este proyecto necesitaba para su aprobación para su de la DISA que se asigne un personal es así que nos recomendaron que debíamos en Sesión de Consejo formular ese pedido de asignar un personal médico para considerar viable el proyecto, en Sesión de Consejo recientemente llevado a cabo se vio el punto pero ha pospuesto para una Sesión en vista de que los Regidores requerían mayor documentación legal referente al punto, estoy por seguro que en la próxima Sesión va a ser aprobado este pedido y lo que le pedía Señor Vicepresidente y conjuntamente con los Señores Miembros del Consejo Regional que sea pues tomado en cuenta este perfil, este proyecto del Puesto de Salud de San Martín en el que se cierra como lo manifestó el Presidente en el mes de Junio y sea considerado su ejecución el próximo año, ya tenemos el perfil que solamente vamos a reformularlo conjuntamente con el apoyo de aquí del Gobierno Regional de la Zona de Chincha a efecto de que hay que actualizar ese perfil, espero pues Señores Autoridades que Sunampe que tanto requiere pues de este Puesto de Salud sea pues viabilizado y sea viabilizada la inquietud de esta Población que tanto lo necesita, muchas gracias.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA, PARA EL AÑO 2007:** Muchas gracias Señor José Hipólito Magallanes Rojas, Jefe de Desarrollo Urbano de la Municipalidad Distrital de Sunampe, a continuación el Señor Felipe Saravia De La Cruz, para que pueda hacer uso de la palabra, Señor Felipe Saravia De La Cruz.

**EL SR. FELIPE SARAVIA DE LA CRUZ:** Solicita apoyo al Gobierno Regional de Ica, con la Construcción del Puente El Salto de Chillón, ya que en la caída de Huaycos quedan aislados dos Sectores la de Irrigación Pampa de Ñoco y la Quebrada de Topará, y al mismo tiempo hizo un alcance respecto a los límites de Chincha.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA, PARA EL AÑO 2007:** Muchas gracias Señor Felipe Saravia De La Cruz, a continuación el Señor Walter Yauri Cueto, Presidente de la Asociación de Adjudicatarios de la Asociación Fernando León de Vivero.

**EL SR. WALTER YAURI CUETO, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE ADJUDICATARIOS DE LA ASOCIACIÓN "FERNANDO LEÓN DE VIVERO"-CHINCHA:** Comunicó la problemática de su Sector, debido a la falta de una Plaza de Armas, la problemática del Agua, Desagüe ya que han sido construidos de cemento y la tierra en ese Sector es salitrosa los cuales están colapsando debido a ello, pidió que viabilicen el proyecto que está presentando.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA, PARA EL AÑO 2007:** Muchas gracias Señor Walter Yauri Cueto, el Señor Flavio David Mejía, ¿creo que es del mismo caso?, ¿O es otro tema? Ok, lo escuchamos Señor Flavio David Mejía, Secretario de la Asociación Fernando León de Vivero.

**EL SR. FLAVIO DAVID MEJÍA, SECRETARIO DE LA ASOCIACIÓN FERNANDO LEÓN DE VIVERO:** De igual forma comunica la falta de una Plaza de Armas, Salón Comunal, Capilla y por ello solicita al Gobierno Regional de Ica que sus pedidos sean tomados en consideración para llevar a cabo dichas obras pero lo prioritario para ellos es su Casa Comunal y el colapso de las Redes de Agua y Desagüe, de igual forma realiza una queja del Alcalde del Distrito de Pueblo Nuevo.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA, PARA EL AÑO 2007:** Muchas gracias Señor Flavio David Mejía, lo importante que es cuando se refieren a estos temas esperamos que ya hayan hecho sus pedidos por escrito y los puedan tramitar de esta manera lo mas rápido posible a través de las Oficinas que correspondan pero esto lo va a absolver el Vicepresidente en breve. El Señor Ramos Sándiga, sobre la problemática de la Asociación de Trabajadores Independientes de la Parada de Chincha.

**EL SR. ANDRÉS RAMOS SÁNDIGA, REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE LOS TRABAJADORES INDEPENDIENTES DE LA PARADA DE CHINCHA:** Dio lectura a un documento presentado al Presidente del Gobierno Regional de Ica, en el que solicita apoyo ya que muestra su preocupación por un peligro inminente en los ambientes de la Asociación donde se encuentran laborando los Trabajadores Independientes de la Parada de Chincha, habiendo cursado documentos en otras oportunidades a Defensa Civil, Cruz Roja, Bomberos y Empresa Eléctrica, no encontrando solución alguna a su problemática.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA, PARA EL AÑO 2007:** Muchas gracias Señor Andrés Ramos, bien vamos a continuar rápidamente José Sebastián Saravia, representante de la Asociación de Pobladores de Balconcito.

**EL SR. JOSÉ SEBASTIAN SARAVIA, REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE POBLADORES DE BALCONCITO:** Presenta una queja contra la Empresa SEMAPACH de Chincha, proponiendo que el dinero destinado a las obras de Chincha sean canalizadas mediante la Sub Región de Chincha y no por SEMAPACH; de igual forma solicita la creación de una Oficina especializada en elaboración de Proyectos de Inversión en la Provincia de Chincha para que coordinen directamente con los Alcaldes Distritales.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA, PARA EL AÑO 2007:** Muchas gracias a usted Señor. Bien vamos a escuchar al Señor Carlos Solano De La Cruz, Vicepresidente de la Comunidad de Condorillo Alto, Red de Alcantarillado.

**EL SR. CARLOS SOLANO DE LA CRUZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE CONDORILLO ALTO:** Solicita al Consejo Regional de Ica lo apoyen en la Construcción de la Red de Alcantarillado ya que por más de 60 años no cuentan con dicho servicio.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA, PARA EL AÑO 2007:** Muchas gracias al Señor Carlos Solano De La Cruz, a continuación la Señora Maritza Vilela Álvarez, madre de familia de los representantes de los padres de familia de la carrera de Técnico en Licuefacción del gas natural del Instituto Superior Tecnológico Ada Byron, ¿se encuentra presente la Señora?.

**LA SRA. MARITZA VILELA ÁLVAREZ, REPRESENTANTE DE LOS PADRES DE FAMILIA DE LOS ESTUDIANTES DE LA CARRERA TÉCNICA DE LICUEFACCIÓN DEL GAS NATURAL DEL I.S.T. "ADA BYRON":** Buenos días con todos los representantes, Vicepresidente de la Región, Consejeros y personalidades que hoy día nos acompañan. Le vengo a decir a las autoridades que hoy día nos acompañan que acá en Chincha se está cometiendo una gran estafa en escala por el Instituto Ada Byron que son los dueños el Señor Martín Campos y su hermano Jorge y les

voy a llegar a comunicar que nosotros del año 2005 tenemos hijos estudiando en la carrera de Técnico en Licuefacción de gas lo cual esta carrera nunca ha tenido una Resolución, un permiso para que se esté enseñando, hemos denunciado ante la UGEL de Ica para que el Señor Lantaron se pronuncie lo cual ya dio su manifestación donde ve que Ada Byron ha cometido una grave infracción, no grave muy grave, la multa va de 50 UIT a 100 UIT. Nosotros presentamos otro documento al Ministerio de Educación en Lima donde el cual estamos que mañana ya nos van a entregar otro documento igual es por eso que yo quisiera que las autoridades tomen cartas en el asunto porque no pueden estar cometándose estos atropellos en la Provincia de Chincha porque muchos jóvenes estudian con muchos sueños, con muchas ilusiones porque era una carrera del futuro pero sin embargo han sido engañados, estafados, tengo un documento donde el señor en el 2005 abre esta Carrera como telemática y telecomunicaciones, junto con Técnico de Licuefacción lo cual él pide permiso luego el Ministerio de Educación se lo niega pero él ha seguido matriculando, enseñando hasta este año ya se terminaba, nosotros le pedimos en repetidas ocasiones los técnicos tienen que tener un laboratorio lo cual nunca cumplió, él siempre decía que ya lo iba hacer pero nunca lo hizo, es por eso que nosotros hemos tomado cartas en el asunto, hemos abierto ahorita una investigación aparte una denuncia penal por lo civil, el miércoles o jueves vamos a ir a INDECOPI para que intervengan porque ya tenemos pruebas contundentes hemos sido vilmente estafados. El Señor Triveño también me hubiera gustado que esté acá, pero ahí está el Señor Juan Cabrejas, Jimmy Sotelo, se una al pedido de nosotros porque nosotros somos Chinchanos pero sin embargo veo una condecoración junto con el Señor Triveño en la cámara también lo veo a ellos, yo quisiera que ellos analicen la problemática lo que está sucediendo como yo, digamos me hago la pregunta ¿cómo un señor de la calidad del Señor Triveño, se deja condecorar por un Señor estafador?, señor es mucho para decirle porque ya hemos sido vilmente engañados, por eso que nosotros estamos procediendo a que esto se sepa públicamente, le doy muchas gracias a Radio Programas a la Señora Luz Córdova, al Señor Chacaliaza que se han puesto la camiseta para que no estén jugando con los sueños de los alumnos porque hay alumnos ahorita moralmente muy mal, se sienten truncados, fracasados, saben lo que es un engaño y eso no debe existir acá en la Provincia de Chincha y me siento muy indignada que de aquí para adelante los que tienen un cargo público,

se unan a nuestro pedido de fiscalización porque también la Región ha sido beneficiada con lo que es educación, también ellos tienen que fiscalizar para ser condecorado como una talla del Señor Triveño tiene que haber tenido más de cinco años una Universidad pero parece que el Señor Triveño ha sido sorprendido, yo no sé ¿acaso no hay asesores?, que vergüenza, yo sé que este video lo va ver él, que analice así conforme ha recibido una condecoración también que se ponga a fiscalizar y se pronuncie a lo que el Ministerio de Educación esté diciendo porque ya está interviniendo el Ministerio de Educación con una sanción grave, es por eso que yo quiero que todas las autoridades de aquí para adelante no se parcialicen con personas corruptas como el Señor Martín Campos que tiene el Instituto Ada Byron, eso nada más quería manifestar.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:** Muchas gracias Señora por su participación, nosotros le queremos dar a conocer que está el Director Regional de Educación Señor Baltazar Lantaron, está aquí presente y ha tomado nota de todo lo que se refiere a esta denuncia, que me imagino debe obrar en el Despacho del Director Regional de Educación no, en todo caso el Vicepresidente va ampliar, pero si se requiere la participación del Señor Baltazar Lantaron en su momento lo va expresar, en su momento para que le pueda responder a la población de Chincha, sobre ese tema también.

Alejandro Palomino Guerra ex Prefecto Departamental está también con nosotros para que haga uso de la palabra.

**EL SR. ALEJANDRO PALOMINO GUERRA, EX PREFECTO DEPARTAMENTAL:** Buenas tardes Señor Vicepresidente del Consejo Regional, Señores Consejeros, dignas personas que acompañan en esta Sesión, mi intervención es en la invitación que me hizo el Dr. Chacaliaza para exponer la problemática que existe en la cuestión de límites de Chincha-Cañete, que no es una cuestión realmente de la Provincia entre Chincha y Cañete sino de los límites entre Chincha, entre la Región Ica y la Región Lima ese es el aspecto fundamental de este tema; por lo tanto en ese sentido existe una responsabilidad muy grande de lo que pueda hacer el Gobierno Regional para resolver esta situación de límites, se habló de que en el proceso anterior porque estos límites, este proceso ya tiene

historia, Ica aportó 78 folios en su Expediente y Lima aportó 278 folios, era realmente un resultado entre la diferencia que puede hacer un Gobierno Regional y un Gobierno centralista que es el Gobierno de Lima, ¿qué cosa tiene Cañete para acreditar posesión territorial en los terrenos que se les quiere quitar a Lima?, absolutamente nada, ¿por qué? porque para acreditar derechos en este tema se tiene que partir por leyes de creación y la Provincia de Cañete no tiene ninguna Ley de Creación, se acoge a la Ley del 4 de Agosto de 1821 en la cual era del Departamento de Lima pero no se crea ninguna Provincia porque las Provincias no existían, entonces Cañete seguía subsistiendo como lo que realmente la jerarquía le había establecido en el Virreynato, no existían los Distritos; por lo tanto la Ley de Creación que ellos tienen para el Distrito de Cañete porque no existe Distrito de San Vicente de Cañete lo que existe es Ley de Creación de la Ciudad Capital del Distrito de Cañete que es San Vicente de Cañete, el Distrito de Cañete tampoco tiene Ley de Creación, se acoge a la Ley de Municipalidades del 02 de Abril de 1857 pero Chíncha sí tiene Ley de Creación, tiene Partida de Nacimiento y con esos documentos tiene que rescatar los derechos de territorialidad; sin embargo tenemos al frente la rivalidad enorme o un rival de gran importancia que es la Región Lima y la Región Lima tiene todos los estamentos públicos para que apoyen toda la documentación de todo el aspecto de diagnóstico ¿qué es lo que quiere la Dirección Técnica de Demarcación?, el diagnóstico y nosotros no lo hemos hecho, lo hemos hecho muy pobre, entonces aquí ¿qué sucede? que se debe nombrar una Comisión Ad Hoc debidamente nombrada por Resolución y que esta tenga la facultad de nombrar a quiénes van a constituir los Asesores para que tengan posibilidad de tener la documentación de ciertos estamentos como son Agricultura, Educación, que le sirvan para hacer este diagnóstico sino hacemos las cosas debidamente coordinadas entre la Municipalidad y la Presidencia Regional, estamos perdidos porque el asunto es de interés ciudadano, muchas gracias.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:** Muchas gracias a usted por su participación. A continuación el Señor Oscar Velit del Comité de Vigilancia.

**EL SR. OSCAR VELIT DEL COMITÉ DE VIGILANCIA:** Buenas tardes, Señor Vicepresidente, Señores Consejeros, dignísima

conurrencia. Quiero iniciar la palabra primeramente para decirles a ustedes por tomarse este tiempo de estar en la ciudad de Chincha, en la que todavía le falta tomar conciencia de ser ciudadanos y defender su Provincia y en todos los aspectos, temí que ya no me nombraran porque si soy del Comité de Vigilancia Ciudadana es temor para muchos porque algunos van entran y salen y no toman nota de nada. Yo quise intervenir anteriormente y lo hizo el Comandante Pillaca, le agradezco también a él, el valor de haberse decidido mencionar su pedido antes que se vaya el Director de la Región porque de acuerdo a la Ley N° 27933 es del SINASEC el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, debe que conformarse el Comité Regional de Seguridad Ciudadana y brindar apoyo a todas las Provincias, Distritos y ver sobre todo la situación de lo que es la participación ciudadana, no tanto en sí porque eso tiene que ya depender de cada uno de nosotros para eso se conforman los Comités, pero sí el apoyo a la Entidad Policial porque ellos inclusive desconocían mucho lo que es Seguridad Ciudadana y ha tenido que ponerlo bien claro el General Dueñas de acuerdo a una Resolución N° 008-2007, en el cual ya con la doctrina policial especifica claramente sus funciones sobre el Control Interno, el Control Público y Seguridad Ciudadana y ese es el caso de la Provincia; en Chincha la seguridad ciudadana está dejada a menos por falta de Policías, ustedes paseen las principales calles de la Provincia y verán numerosos policías pero no haciendo la vigilancia ciudadana ni el control interno o el control público, están dedicados a otras labores de Bancos, Tragamonedas, anteriormente habían 289 policías en la Provincia, ahora hay 189 policías, ¿qué hacemos nosotros con 189 policías? que viene hacer 1 policía para 2000 ciudadanos, por eso es materia de que el Señor Presidente de la Región gestione más policías para nuestra Provincia, es necesario Señores que tengamos más policías en la Provincia de Chincha, no sé cómo puedan ustedes gestionarlo pero de acuerdo al mismo Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana se previene que ustedes tienen que presentar el proyecto y las razones del por qué. El otro punto es que se habla mucho de las Defensas Ribereñas, también yo pido una investigación que se haga a la Junta de Usuarios que solicite sus presupuestos del 2005, 2006 y 2007 ¿cuánto presupuestaron ellos para Defensas Ribereñas y para reparaciones y arreglos de cauce?, tanto los Comités de Regantes porque ellos cobran antes de dar el agua y absolutamente no han hecho ninguna Defensa Ribereña, ¿dónde está ese dinero?.

También quiero pedirle con respecto a Transportes, acá en Transportes de Chincha hay un personal que está de brazos cruzados y leyendo diarios, que se pida que también se ve acá o se gestione, se gestione la revalidación de brevets, de Licencias de Conducir es la palabra, se revalide en Chincha porque Ica también lo mismo hace solamente gestionar, reciben los documentos, acá los conductores muchos de ellos no pueden revalidar licencia por falta de tiempo porque si dejan un día de trabajar ese día no comen, entonces uno pierde el tiempo estar yendo a Ica, hacer cola, presentar toda una documentación que es de Ley pero después tiene que estar regresando periódicamente cada 15 días, 20 días, 30 días sino no aparece la relación y simplemente lo que Ica está haciendo es tramitar, ¿por qué no se le da eso a Chincha?, que Chincha mismo se tramite las cosas, acá lo que falta es decisión de ustedes mismos Señores Consejeros, Señor Vicepresidente, muchas gracias.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:** Muchas gracias a usted Señor Oscar Velit. Bien a continuación Señor Gregorio Abanto Saravia, representante del Comité de Defensa de los límites de Chincha.

**EL SR. GREGORIO ABANTO SARAVIA, REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE DEFENSAS DE LOS LÍMITES DE CHINCHA:** Muchas gracias Señor Presidente del Parlamento Regional de Ica y por su intermedio un saludo muy especial a cada uno de los integrantes de la Mesa, a usted Señor Vicepresidente agradecer por su intermedio al Presidente de la Región que de alguna manera en términos superiores supiera otorgarme su confianza para de alguna manera también desarrollar lo que hoy en día tengo en manos que es el Informe Analítico documentado que lo he membretado con el año 2007 y en lo que corresponde a la nueva Comisión de Límites Territoriales de la Región Chincha, Sub Región Chincha realizado por el Señor Alejandro Palomino Guerra a quién lo he considerado muy oportuno en cuanto a su análisis cronológico considerando los antecedentes de los comportamientos que de alguna manera las autoridades han sabido hacerlo en forma pública espero sinceramente que de aquí en adelante este Informe Analítico esté realmente colaborando ha definir la situación limítrofe que no puede seguir siendo postergada, hemos considerado solo un mínimo del resumen histórico para poder definir la situación de la conformación limítrofe de Chincha que es, aunque no le

guste a la mayoría originado en la época del Incanato, respetado por la Conquista, respetado por la Emancipación y legalmente constituido en la época de la República desde la época de la Independencia el 04 de Agosto de 1821, como no se trata de hacer historia porque se que todos se cansan de escuchar historia solamente quiero referir que acá hemos compuesto analíticamente cada documento registral, cada documento legal, cada interpretación y ha sido totalmente conllevado a un final que se refiere, a lo que se define como demarcación territorial y la conclusión de la demarcatoria. La demarcación territorial entre ambas Provincias queda definida entonces en consecuencia a lo mencionado entre las dos leyes de creación siguientes. 1) por Ley del 30 de Octubre de 1868 en el Río Cañete ante los aspectos geográficos actuales colindantes por el Este, con el Distrito de Lunahuaná, 2) Por Ley del 13 de Octubre de 1900 en la Cumbre de la Cordillera Andina por Acta de colindancia avalada legalmente por los términos del Distrito de Chavín, por el Distrito de Lunahuaná y Pajarán por el limite Norte. De esta manera quiero agradecer sinceramente a quién me antecedió en la palabra en asuntos de límites por recordar aquel espacio histórico cuando se nos negó las aguas de Cañete y al cual nunca tuvo pleno derecho Cañete porque esas aguas estaban divididas para ambas jurisdicciones como se puede demostrar en este documento es una señal totalmente demostrable legalmente en el Río Cañete, las justificaciones posteriores ya sea por definición técnica o no será cuestión que la Dirección Nacional Técnica del Gobierno pero nosotros tenemos un aval que ojalá no provoque mayores discordias entre la Comisión y el personal que tendrá que atender todo esto porque existe gente muy bien informada que debe trabajar este asunto.

Para concluir he tenido que desarrollar un documento muy breve para la entrega de este informe analítico documentado por la referencia de la demarcación territorial entre la Provincia de Chincha y Cañete de la Región Ica y Lima. De mi mayor consideración nos es sumamente grato dirigirnos a usted para hacerle entrega de nuestro asunto en referencia esperando sirva la presente para resolución definitiva que la defensa de nuestro patrimonio se ha elaborado en forma y consideraciones cronológicas, la presente cumple su especial encargo a la vez y se entrega en salvaguarda de nuestra responsabilidad, plenamente seguro que usted sabrá afrontar esta responsabilidad regional que es la

expectativa de todos y en especial de nuestra población chinchana quedamos de ustedes agradecidos y fortalecidos. Atentamente, Gregorio Alberto Saravia, Alejandro Palomino Guerra.

Si existiera alguna duda sobre la responsabilidad la cual se me atribuyó, quiero leerle solamente la primera parte del Acta de Instalación que suscribe la Comisión de Límites Regional, la Gerencia General de la Sub Región Chincha para la instalación de la Oficina donde se viabiliza el tratamiento definitivo de demarcación territorial entre las Provincias de Chincha, Región Ica y las Provincias colindantes especialmente con la Provincia de Cañete Región Lima, los integrantes de la Comisión de Límites de aquel entonces Regional representado por el Dr. Juan Francisco Cabrejas Hernández, el Gerente General Dr. César Augusto Sotelo Luna y el equipo de investigadores y moradores representados por el Señor León Alberto Saravia, se apersonaron siendo las nueve y treinta de la mañana a las instalaciones de la oficina destinadas para elaborar el Expediente definitivo que resolverá las diferencias limítrofes entre las Provincias de Chincha y Región Ica y las Provincias colindantes especialmente la Provincia de Cañete de la Región Lima, el cual se ubica en el interior del primer piso de la Sede Sub Regional de Chincha con la motivación de acelerar esta importante gestión acordaron lo siguiente:

1. Complementar el mobiliario necesario para el mejor efecto de las conclusiones, el cual ya cuenta con el equipo de cómputo, operadora y mobiliario de emergencia para el inicio de sus labores.

2. El representante del equipo de investigación presente coordinará la presencia de por lo menos cuatro integrantes especialistas en los temas históricos a fin de regular un expediente fidedigno que planteará el reconocimiento definitivo de la Demarcación Territorial Regional y sus niveles interprovinciales, firmado en la ciudad de Chincha Alta Sub Región de Chincha el día 02 de Abril del 2007, sello y firma Doctor César Augusto Sotelo Luna. Acá hay dos detalles Señor Presidente que es importante recalcar, si se ha laborado el documento ha sido en coordinación y confianza con el Dr. Cabrejas porque la verdad ha sido la única persona que ha sabido apoyar esta labor en lo demás se ha tratado de ignorar incluso esta labor, se ha marginado totalmente y por temor a que desaparezca este

análisis es este momento en el Pleno que hago entrega física de dicho documento, muchas gracias.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:** Permítame por favor Señor Secretario para que pueda recepcionar el documento. El Señor Secretario va ha recepcionar el documento. Bien a continuación el Señor Oscar Vilcamiza Manrique Alcalde del Distrito de Chavín.

**EL SR. OSCAR VILCAMIZA MANRIQUE, ALCALDE DEL DISTRITO DE CHAVIN-CHINCHA:** Señor Vicepresidente Regional, Señores Consejeros Regionales del Gobierno Regional de Ica, distinguidas autoridades, señoras y señores. Represento a unas de las Municipalidades más antiguas en creación de la Provincia de Chincha inclusive data de la época del Virreynato la creación del Distrito el cual represento; sin embargo ha sido uno de los pueblos más olvidados por los sucesivos Gobiernos Regionales, por el Gobierno Central, inclusive por las autoridades provinciales de Chincha en este caso, sin embargo nosotros demandamos una serie de requerimientos, tenemos particularmente aprobados 3 perfiles los cuales no están incluidos en el Plan de Inversiones del presente año. Nosotros a pesar de que hemos sido olvidados por los sucesivos gobiernos, quiero manifestarles que ostentamos un Proyecto minero que ve entrar en operaciones en el presente año a partir de Junio en manera de prueba, y a partir de Julio ya en operación definitiva, esto va ha permitir que el Gobierno Regional va incrementar sus ingresos en un 25% por el Canon de Chavín, 25% más para la Municipalidad Provincial de Chincha, y 40% para el resto de la Municipalidades de la Región, nosotros solamente un 10%, en base a ese aporte que nosotros vamos hacer con los recursos naturales que tenemos quiero demandar a los Consejeros Regionales que representan por Chincha para que hagan el pedido formal en esta Asamblea Regional y este Consejo Regional que se construya dos aulas para el Distrito de Chavín con código SNIP 46498 perfil aprobado, asimismo dos aulas para el Anexo de Chilcapata con código SNIP 46574 perfil aprobado, asimismo la Construcción de la trocha carrozable Chavín - Palpalumo con código SNIP 46203, perfil aprobado y asimismo el perfil que debe estar por aprobarse porque está en pleno proceso instalación de conexiones domiciliarias de agua potable y construcción del sistema integral de alcantarillado del Distrito de Chavín con código SNIP 48457, yo creo que estas

son prioridades para el Distrito de Chavín, teniendo en cuenta por lo expuesto anteriormente, si bien es cierto he escuchado una serie de requerimientos de otros pueblos de la Provincia pero yo creo humildemente de que Chavín va tener la oportunidad en el próximo año de contribuir en los ingresos del Gobierno Regional, de la Municipalidad Provincial y de los demás Municipios de la Región y por esa razón debe atenderse las peticiones que hago. Finalmente quiero pedirles algo, que yo creo que es perfectamente posible, nosotros hemos presentado dos oficios, uno a PROVÍAS de Chincha a la zonal 10, que todos los años nos hacían mantenimiento y rehabilitación de las carreteras que tenemos; sin embargo PROVÍAS ha desaparecido ya de la Provincia de Chincha y eso ha motivado que reiteremos un Oficio y con copia del Oficio PROVÍAS al Gobierno Regional para que un cargador frontal en el término de cinco días máximo y donde nosotros nos comprometemos inclusive con costear con el combustible para hacer el mantenimiento y como es de conocimiento de las zonas altas luego de las lluvias quedan pues deterioradas, para que sean transitables y evitar accidentes de tránsito y de repente implicar pérdidas humanas quiero solicitarles que esta rehabilitación de la trocha carrozable, un cargador frontal que de repente antes pertenecía a PROVÍAS, tengo entendido que ahora está en un proceso de transferencia al Gobierno Regional, nos permita en el breve término posible nos atienda esta solicitud.

He escuchado y se está tocando el tema de los límites, nosotros de alguna manera nos estamos viendo afectados también y yo creo que la ambición de Cañete es tratar de adueñarse del yacimiento Minero Cerro Lindo, felizmente yo les puedo decir que después de la línea supuestamente divisoria para la Región Lima o los Cañetanos, el Proyecto Minero está hacia la zona de Chavín, o sea que definitivamente Cerro Lindo no se lo pueden llevar a Cañete pero quiero alertarles de que ellos se han estado en la zona, han estado haciendo demarcaciones y han estado haciendo ofrecimientos, particularmente a quién habla y a los pobladores de Chavín y tratar de hacer posible por los proyectos de desarrollo y todos los perfiles técnicos que nosotros tenemos con la finalidad de repente de tratar de que nosotros pertenezcamos a la Región Lima, nosotros tenemos un cariño especial por Chincha y en consecuencia por la Región Ica, no pretendemos pertenecer a la Región

Lima, pero por eso quiero en nombre del pueblo de Chavín, atienda nuestras prioridades y esfuerzos, muchas gracias.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:** A continuación el Señor Moisés Flores Villa del Colegio Andrés Avelino Cáceres.

**EL PROF. MOISÉS FLORES VILLA, COLEGIO ANDRÉS AVELINO CÁCERES:** Señor Vicepresidente de la Región Ica, Señores Consejeros Regionales. El saludo muy especial del Andrés Avelino Cáceres de Chincha, hubiera preferido pero ya que lo que voy a manifestar va ha quedar grabado y tenemos tres Consejeros en la Provincia de Chincha que espero que hagan suya este planteamiento que hemos hecho mediante Oficio, pertenezco al Sector más bapuleado a nivel regional, tenemos un Consejero Regional que es profesor y por lo tanto me va ha entender en lo que pueda manifestar. Hemos presentado dos oficios uno donde pedimos se mejore la infraestructura educativa de Andrés Avelino Cáceres, quiero manifestarles a ustedes Señores Consejeros Regionales por Chincha y Consejeros Regionales del Departamento que este no es un pedido de repente de antojo o de capricho, nosotros tenemos en nuestras aulas alumnos que vienen de toda la Provincia de Chincha, vienen de El Carmen, de Larán, vienen de Grocio Prado, de Sunampe, de todos los Distritos, nosotros tenemos una población educativa que está por encima de 43 niños y niñas por cada aula, siendo lo recomendable solamente 30, 35, hay colegios en la Provincia que, con las justas tienen 12 ó 13, bueno tampoco nos vamos a quejar en estos momentos por eso, nosotros en Andrés Avelino Cáceres si pudiéramos decirle que nos damos el lujo de ofertar las vacantes en el mes de Diciembre y los padres de familia están un día antes haciendo la cola con tal de que sus niños puedan estudiar en el Avelino Cáceres, por ello que estamos pidiendo que se mejore la infraestructura educativa en el nivel primario, necesitamos como mínimo 3 aulas, no tenemos Auditorium, no tenemos una Oficina que permita que funcione la parte administrativa del Colegio, mientras que los Colegios grandes por decirlo así de la Provincia de Chincha, tienen sus piscinas donde ni las usan, nosotros estamos pidiendo porque queremos reflotar la parte del deporte específicamente lo que es natación, y curiosamente nuestra infraestructura (cambio de video) es el mejoramiento de la infraestructura de Andrés Avelino Cáceres que me hubiera gustado que esté aquí

pidiendo esto el señor Director del Colegio, pero como lamentablemente Andrés Avelino Cáceres tiene Inicial, Primaria porque fue parte de acoger a un Colegio que se caía a pedazos en la calle Grau y está en estos momentos funcionando en Andrés Avelino Cáceres, nuestro Señor Director piensa que solamente es Director de una parte, como siempre le digo usted es Director de todo el Colegio, no solamente de la palmera para acá, no se preocupa por lo que es el nivel inicial y primaria, bueno son problemas internos que lo vamos a resolver nosotros. Señores Consejeros Regionales, nosotros creemos que se puede hacer, yo no creo que sea un chiste y ojalá que así lo entiendan ustedes lo que dijo el Señor Presidente de la República, hace poco días se daba el lujo de manifestar y como ejemplo dijo que el Departamento de Ica iba a devolver 49 Millones de Presupuesto porque no habían Proyectos para Inversión, yo ojalá lo he tomado como un chiste porque él dio como referencia y como ejemplo a tres Regiones del Perú pero también quiero solicitarles Señores Consejeros Regionales y aquí si quiero que me escuchen y disculpen que de repente me voy a exceder un poquito más, ya que estamos viendo la presencia de nuestro Señor Director Departamental, creo sinceramente que ninguna Sociedad, ninguna Sociedad y como ejemplo tenemos la Sociedad de Alemania, la de Japón que después de la segunda guerra invirtieron el 50% de su presupuesto en Educación, mientras que nosotros con las justas invertimos el 2, 3, 4% y de ese 4% seguramente una gran parte se van al bolsillo de nuestros funcionarios, señores yo quiero pedirles en forma muy especial, a usted Señor Pillaca este encargo se lo dejo a usted porque usted es profesor ojalá que el Gobierno Regional entienda de que la única forma de mejorar la calidad tan llevada a menos de la educación es invirtiendo en educación y para invertir en educación tenemos que entender que los hijos del Pueblo tienen derecho a una educación de calidad y para que tengan derecho a una educación de calidad tienen que tener los medios como hacerlo y no se le puede estar engañando al padre de familia diciéndole que el Gobierno está haciendo una educación gratuita porque se entregan 4 textos, que están totalmente desfasados y cuando digo que están desfasados estos textos no guardan relación con el diseño curricular que tiene que aplicarse en educación primaria y esto lo sabe el Director Departamental, lo sabe usted como profesor, lo sé yo pero sin embargo que hace el Ministerio, no compren libros porque el Ministerio de Educación le está dando libros, oiga o sea que el hijo del pueblo no tiene

derecho a educación de calidad y si sobra plata, si ahora hay dinero que va entrar por el Canon Minero ¿por qué no invertir 1'000,000 de soles en textos? para que todos los niños de la Región, todos los niños desde inicial hasta secundaria tengan la posibilidad de tener textos y que puedan usar textos donde puedan aprender lo que el maestro les pueda enseñar porque de lo contrario estamos jugando a una adivinanza, el alumno tiene que adivinar, hay muchos que les dicen anda averigua a Internet donde ni siquiera hay luz, en tal sentido creo que debe ser una obligación del Gobierno Regional presupuestar para el 2008 una acción que permita mejorar los textos, aunque sea bueno no repartan cuatro libros como hace el Ministerio de Educación, envíen o se hace diseñar un solo texto con los especialistas de la Región a fin de que en un solo texto estén las áreas de Lógico Matemático, de Comunicación Integral, de Personal Social y Ciencia y Ambiente que le permita al hijo del pueblo que es el que trabaja y aporta tener una enseñanza o un aprendizaje de calidad pero ahí no queda la figura, la figura también estoy pidiendo que esta misma acción vía presupuesto de la Región se capacite oportunamente al maestro, se capacite oportunamente al directivo al Sub Director, al Director, a fin de que se le pueda evaluar pues, a fin de que se le pueda valorar si aprendió o no aprendió y si está en capacidad o no de cambiar de actitud, es la única forma dando una buena educación, una buena alimentación y una buena salud, vamos a tener niños, mañana mas tarde hombres y pasado funcionarios, autoridades que verdaderamente tengan vocación de servir y no servirse. Un puntito por favor, quiero aprovechar solamente para decirle a nuestro Señor Director Regional ya que está aquí tengo la oportunidad de decírselo, nuestro sector está vapuleado muy mal traído a menos porque nuestras autoridades no se ajustan los cinturones, quien es sancionado en Chíncha, apela a Ica y esa apelación nunca regresa porque en Ica la entrapan, finalmente Señores Consejeros Regionales, déjense de designar autoridades a dedo, si debe haber autoridades en cargo de confianza sí debe haber pero esos cargos de confianza también necesitan y también merecen que sea vía concurso a fin de que llegue el mejor y no el mejor amigo, muchas gracias y disculpen.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:** Muchas gracias a usted. A continuación el Sr. Victoriano Mora Vargas.

**EL SR. VICTORIANO MORA VARGAS:** Señor Vicepresidente de la Región Ica, Señores Consejeros Regionales, autoridades todos. Reciban ustedes un saludo fraterno y combativo del Centro Poblado Nuevo Ayacucho, Nuevo Ayacucho está conformado por los desfasados de Ayacucho, creemos de que aquí se habla mucho de límites territoriales, se habla mucho de la extrema pobreza, Señores creo yo de que la extrema pobreza está ahí en Nuevo Ayacucho, son cinco años, o seis años que estamos establecidos, acantonados, en ese Centro Poblado, lo cual nosotros no tenemos ni siquiera los servicios básicos como es el agua que es un líquido elemental, la electrificación, cinco años en tinieblas, bien es cierto se habla de límites territoriales, como se habla mucho pero no se hace nada en esa parte del Pueblo Nuevo Ayacucho. Nuevo Ayacucho está conformado por 1,500 familias, hay mucha gente que no conocen acá, los señores Alcaldes, estoy aprovechando la oportunidad para darles a conocer quiénes con las personas que están en esa zona. Señores yo lamento mucho de que nuestro Alcalde de Grocio Prado no nos dice nada sobre Límites Territoriales, tampoco dice nada de la existencia de Nuevo Ayacucho; sin embargo es nuestro Alcalde de Grocio Prado, nosotros pertenecemos a Grocio Prado, pero sin embargo nunca dijo de que vamos a darle luz, vamos a darle agua, a pesar de que nosotros en anterior gestión hemos gestionado tubos para agua, tenemos dos pozos tubulares que bota 37 litros por segundo, ya nosotros con recursos propios hemos plantado 5 kilómetros de tubos, 7.5 espesor de 4 pulgadas, pero el Alcalde de Grocio Prado en época del Señor nunca nos dio nada, lo mismo al Alcalde de la Provincia de Chincha el Alcalde saliente, nos da una Resolución para 50 tubos y jamás hay una realidad, entonces señores cómo vamos a defender al límite territorial si nosotros somos tratados, disculpen la expresión, como entenados, realmente lamentamos mucho de que nos traten de esa manera, se olviden de nosotros, por eso señores autoridades, mi pedido es agua, desagüe, electrificación porque creo que tienen que hacer presencia de las autoridades pero con obras para que así tenga a bien de que nuestros compañeros del poblado de Nuevo Ayacucho no estén pensando o no estén engañados como muchas autoridades cañetanas vienen y dicen bueno este año le vamos a dar agua, desagüe, electrificación, vienen con regalitos y por encima de nosotros ya hay otras asociaciones que están ya prácticamente en la Cuenca de Topará hay una Asociación Nuevo Vitarte que netamente sembrado prácticamente por el

Alcalde Cañetano, si a nosotros nos desalojan de esa pampa prácticamente si hay un Referéndum estaría pues ganando Cañete porque toda la pampa está sembrada de cañetaños, yo quisiera señores que decidan y pongan más empeño, seriedad en cuanto al límite territorial de Chincha puesto que presuntamente nos está truncando el desarrollo de ese pueblo Centro Poblado Nuevo Ayacucho, muchísimas gracias.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:** Muchas gracias. Señor Alfonso Pachas del Distrito de El Carmen.

**EL SR. ALFONSO PACHAS, DISTRITO DE EL CARMEN:** Buenas tardes señor Vicepresidente de la Región de Ica, Consejeros. Yo vengo a tratar dos puntos: El primero es un pedido de que en el Distrito de El Carmen como todos bien saben se ha reconocido como un Distrito Turístico y lamentablemente nosotros no tenemos una Casa de la Cultura, donde se le puede dar una acogida al turismo, como todos saben el Distrito El Carmen tiene una acogida inédita para el turismo y para nosotros seguir cultivando nuestro arte, dar a conocer al turista, necesitamos una Casa de la Cultura y como todos bien saben en el Distrito El Carmen no lo tenemos. Mi otro punto que quiero hacerle conocer al Vicepresidente de la Región de Ica es que nosotros hace 10 años atrás, venimos gestionando una obra para que se gestione un Puente en el Río Matagente, que lo venimos realizando conjuntamente con la Organización "Todas las Sangres", que en estos momentos tiene a cargo el Señor Alberto Méndez como Presidente, quien le habla es un coordinador del Distrito El Carmen de "Todas las Sangres" yo el 17 de Junio del año pasado que he tomado este cargo y hasta el momento he venido gestionando esta obra, el 17 de Febrero de este año, la Ministra de Transportes nos ha hecho llegar unos documentos donde nos especifican que el dinero que nosotros hemos venido pidiendo ha salido en la cual son 2 millones 800 mil soles que están depositados en un Banco en Lima, nosotros queremos saber si el Dr. Triveño que ya le he hecho llegar unos documentos personalmente con el Señor Jimmy nos puede brindar este apoyo porque la Ministra nos ha dicho que solamente falta la licitación para dar cumplimiento a esta obra, nosotros queremos, que ustedes Señores Consejeros, Señor Vicepresidente de la Región Ica, tomen cartas sobre el asunto y nos hagan llegar a conocer, si esta obra que tanto nosotros lo necesitamos este puente que da anexo al Centro

Poblado de Punta de la Isla, al Centro Poblado de Huampale con el Distrito de Alto Larán, los hacendados el Señor Jayo(ininteligible)y muchos otros pequeños que en el transcurso de los años, que viene el agua no puede cruzar sus productos, es todo señores muchas gracias.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:** Muchas gracias señor por su participación. Vamos rápidamente, Señor Víctor Tasayco, periodista para que pueda hacer uso de la palabra también.

**EL SEÑOR VICTOR TASAYCO, PERIODISTA:** Señor Vicepresidente, encargado de la Presidencia, Señores Consejeros Regionales, distinguida concurrencia. Yo no sé hasta cuándo vamos a seguir hablando y hablando y haciendo historia con relación a los Límites de Chincha, pero el Presidente del Gobierno Regional manifestó una idea que él ha venido sosteniendo hace mucho tiempo, ¿cuál es?, la conformación de la Comisión Especial de Defensa de los Límites de la Región donde debe estar integrada por todos los Consejeros Regionales porque aquí se trata no solamente de los intereses del Distrito Grocio Prado Provincia de Chincha, si no que también interesa el territorio regional, consecuentemente la única forma de darle mayor impulso a la defensa de los límites es precisamente que esté conformada esta Comisión por todos los Consejeros Regionales, por el Vicepresidente del Gobierno Regional y por el Presidente del Gobierno que igualmente debe presidir. Aquí hace aproximadamente mas de dos años presenté al Gobierno Regional un Recurso solicitándole que interponga la nulidad y algunos artículos de la Resolución Suprema N° 168 que dispone por encargo de la Superintendencia de Bienes Nacionales que el terreno vendido a la LNG sea inscrito en los Registros Públicos de Cañete, en la medida que sigue existiendo todo esto, todos aquellos como el Ministerio de Agricultura seguirán posesionándose del terreno y utilizando con otros fines; sin embargo nuestro territorio de la Pampas Melchorita hasta Clarita sigue siendo materia de duda porque todavía no se ha resuelto la situación de la electrificación, y es por ello, cuando digo que se habla de historia, historia y documentos que no está mal pero parece que no sé si ignoran Señores Consejeros Regionales, Señor Vicepresidente, parece que ignoran que el 7 de Diciembre del año 2004, por acuerdo de la Comisión de Descentralización se archivó el Proyecto de Ley N° 10861,

por el que contenía el (ininteligible) como ilegal informe de la Comisión Técnica Nacional de la Demarcación Territorial, allí por la intervención de los Ex Congreso José Miguel Devéscovi y Ramírez Canchari se consiguió Señores Consejeros Regionales, Señor Vicepresidente encargado de la Presidencia en este acto, que se formara un grupo de trabajo que tenía que recopilar la documentación de los Gobiernos Regionales de Ica y de Lima, eso fue en el Gobierno Central anterior, hoy día ni el Señor Presidente del Gobierno Regional ni ustedes Consejeros Regionales, ni el señor Vicepresidente han pedido al Presidente de la Comisión de Descentralización y consecuentemente con el conocimiento de la Presidente del Congreso de la República, que se forme este grupo de trabajo porque esa es la etapa en que se ha quedado para los efectos de inmediato presionar a los Organismos del Estado para que de una vez se resuelva la situación limítrofe, por favor, hace varias reuniones que se está hablando de lo mismo, haciendo historia, entregando documentos, esa Comisión que debe conformarse por los Miembros del Consejo Regional, Vicepresidente, Presidente, debe de recopilar toda esa documentación pero el señor Presidente del Gobierno Regional tiene que comunicar al Presidente de la Comisión de Descentralización del Congreso, como a la Presidenta del Congreso a efecto de que inmediatamente formen el grupo de trabajo porque si hablamos del pasado vamos hablar de lo mismo, porque ese pasado donde se presentó un mapa mutilado por la anterior gestión regional ya no tenemos nada que hacer ahí, lo que tenemos que hacer es recopilar nueva documentación que será presentado al grupo de trabajo pero son ustedes Señores, ustedes son representantes del Gobierno Regional, son representantes del Departamento de Ica, acabo de escuchar por ejemplo a un morador del Nuevo Ayacucho; Señores saben lo que están haciendo los moradores y las autoridades de Cañete del Gobierno Regional de Lima, haciendo escuelas pre-fabricadas, sembrando chozas, buscando que hacer supuestamente hitos que legalmente no es correcto, pero yo me pregunto, ¿ustedes saben la situación de extrema pobreza y de condiciones inhumanas en la que están estudiando los niños y niñas en el Centro Educativo el Nuevo Ayacucho?, vayan, conozcan su realidad, señor viven tantos niños, quizás con un índice enorme de desnutrición, no hay una Posta Médica Señor, también ustedes Señores Consejeros, si hay que rogarles les ruego en nombre de mi pueblo de Chíncha, hagan obras, hagan obras en nuestro Sector de

Nuevo Ayacucho, para que esa población que solo van ser los primeros que se van enfrentar ante cualquier situación adversa van a salir defendiendo porque lo que se ha hecho, lo han hecho ustedes, nunca señor, ni el Gobierno Municipal anterior, ni el presente gobierno, ni la Dirección Regional de Educación, ni siquiera la UGEL se ha preocupado por ponerle techo, se viene un clima de frío fuerte y esos niños van a sufrir la lluvia señor, hagamos, pongamos la mano en el corazón.

Otro pedido que le voy hacer que esto es importante y le pido que tengan en cuenta esto. Hace años no menos de cinco o seis años, la Dirección General de la Policía Nacional, extendió su jurisdicción policial hasta el kilómetro 179, todos recordarán seguramente cuando la policía en ese kilómetro 179 en el Puente de Jahuay cuyo territorio es nuestro, pusieron un pelotón de policías proveniente de Cañete del Gobierno Regional de Lima, Señor, Señores Consejeros, Señor Vicepresidente Regional en representación del Presidente, por favor, dejen vida a la Dirección General de la Policía Nacional, al Ministerio del Interior para que deje de lado y se declare la nulidad de esa Resolución Directoral y que la jurisdicción policial, siquiera quede en Clarita porque si nosotros hacemos historia, cada vez que se producía accidentes en la Carretera Panamericana Sur en la Pampa de Melchorita, intervenía la Policía Nacional de Grocio Prado, intervenía el fiscal provincial, por último señor que Dios los ilumine a todos ustedes.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:** Finalmente vamos ha escuchar al Señor Jaime Lévano de Nuevo Ayacucho. Vamos a terminar ahí agradeciendo por supuesto de antemano a la población de Chíncha por su participación.

**EL SR. JAIME LEVANO, DIRECTOR ENCARGADO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA No.22766 DE NUEVO AYACUCHO:** Señor Vicepresidente de la Región de Ica, Señores Consejeros Regionales, Señor Director Regional de Educación, señora y señores. El que le habla es el Director encargado de la Institución Educativa N° 22766 de Nuevo Ayacucho, quiero plantearles, que las necesidades prioritarias y fundamentales en esta Institución es creo lo que me han antecedido, han dicho muy cierto. Primeramente quiero manifestarle en la construcción de las aulas, nosotros tenemos tres niveles, inicial,

primaria y secundaria, valgan verdades este 21 de Mayo se cumple cinco años de fundación, en estos cinco años, autoridades en verdad, Congresistas, Alcaldes, Autoridades Regionales, ninguno ha dicho nada por esta Institución Educativa, he escuchado atentamente a todos los pedidos de Institución Educativa, que le falta un patio, que le falta una aula, que le falta una columna; nosotros como columna tenemos varas, palos. Los techos de esteras, por favor. Se escucha por la televisión y por la radio que se hacen Salas de Cómputo, se dice que estamos en la cibernética, estamos en el siglo 21, Nuevo Ayacucho tenemos ahí una totalidad de una población de 250 alumnos, quiero hacer este pedido porque en cada año que han ido Directores de la UGEL, lo primero que se le ha pedido es una Biblioteca, no lo tenemos la biblioteca, en verdad llegan solamente dentro de la Provincia, pregunto: ¿acaso Nuevo Ayacucho, no es de Chíncha?, ¿acaso esos alumnos como seres humanos no necesitan una educación igual como otra Institución Educativa? valgan verdades, que así hay que decirle, los que tienen padrinos sí les llega, nosotros y esa gente desfasada esos niños que en verdad necesitan y alguien dijo aquí que ya la inclemencia del tiempo ya está ahorita. Yo les pido a ustedes señores, al Señor Vicepresidente de la Región, a los Señores Consejeros Regionales, que ya se ha presentado a la Gerencia Sub Regional de Chíncha el Expediente, quisiera que me responda hoy día para quedar contento y están invitados todos ustedes para el día 21 que es el día central de la Institución Educativa, vean cómo está, piden patios y piden baños yo quisiera que vean ese baño como está, ahí en inicial hay 20 entre tres, cuatro y cinco años, hay niños y niñas y yo no quisiera que suceda y lo digo públicamente tenemos un silo de metro y medio. Se me cae un niño. ¿Quién responde? es la Dirección y no quisiera en verdad que esto sucediera.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:** Muy bien. Muchas gracias Señor. Le voy agradecer bastante al público sean breves por favor. Señor Roberto Belaonia.

**EL SR. ROBERTO BELAONIA BUSTILLOS:** Yo quiero ser breve, quiero ser muy breve en esta situación, hay una situación que es preocupante para mí yo soy Roberto Belaonia Bustillos, soy técnico deportivo calificado, me conocen muchos, para mí es bastante doloroso que en Chíncha no se llegue lo que se llegaba antes en el deporte, Chíncha

siempre destacó en el deporte como número uno. Me preocupa la Región, hay cosas que vienen sucediendo, hace cinco, seis años, acá en la UGEL de Chincha, tengo que venir aquí a denunciar esto si es importante, la Directiva que viene del Ministerio de Educación para los concursos de técnicos deportivos, dice bien claro, normas nacionales para el concurso promotores culturales técnicos deportivos para el programa Arte Deporte de la Instituciones Educativas y Escuelas abiertas, ¿quiénes pueden concursar en este deporte? bien claro lo dice, por lo cual seleccionar y contratar a técnicos idóneos para desempeñar funciones de promotor cultural y técnico deportivo, aquí en Chincha hacen cinco, seis años que los mismos que están trabajando hoy día trabajando dicen en Chincha para participar en este Concurso tienen que ser profesores de Educación Física, el profesor de Educación Física es un profesional, no es técnico y al técnico lo hemos integrado ¿cuántos técnicos deportivos tiene Chincha? muchos porque en Chincha tenemos campeones nacionales de 400 y 500 metros; sin embargo esos campeones nacionales que hemos tenido tienen la posibilidad de ir a un colegio a enseñar como se corre en atletismo ¿Por qué marginan a los técnicos en Chincha? no sé si en Ica será igual, pero acá no se lleva, aquí está, la Directiva lo dice bien claro quiénes pueden concursar, acá dice para concursar tienen que ser profesor de Educación Física con Título de Profesor y Bachiller, una cosa es ser profesional y otra cosa es ser técnico, el técnico deportivo es aquel que enseña un deporte fundamental sea lo que sea y el profesor de educación física es un profesor para educar es un profesional, por eso voy hacer breve, pido al Señor Vicepresidente de la Región que se tome cartas en el asunto porque la niñez necesita practicar deportes sanos, la niñez tiene que ser llevada de la mano dando la cultura como el deporte que son la promoción de un pueblo. Señor Vicepresidente Regional, quisiera que esto lo lleve usted, y si otro le pediría a usted que se interponga una Ordenanza para que en Chincha se cumpla las normas legales.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:** Bueno está el Director Regional de Educación, Señor Baltasar y está tomando nota del tema. Bien breve por favor a los Señores Hugo Munarriz del Río, Secretario General del SUTE Regional Ica.

**EL SR. HUGO MUNARRIZ DEL RIO, SECRETARIO GENERAL DEL SUTE REGIONAL DE ICA:** El saludo a la mesa Directiva y al Vicepresidente Regional, en mi condición de Secretario General del SUTE Regional Ica debo hacer algunos pedidos, creo que es responsabilidad de este Consejo Regional, como primer punto desarrollar el Proyecto de Desarrollo Regional que no lo tenemos porque no sabemos hacia dónde crecemos; en segundo lugar quiero solicitar presupuesto para capacitar a todos los maestros de la Región y no le pido presupuesto que venga del Tesoro Público, acá la Región está desarrollando la Agroindustria, el Canon Minero que indudablemente tiene su ganancia Shougang, el Gas de Camisea y la Agroindustria debería poner su cuota para capacitar a todos los maestros que no van hacer capacitados por el Ministerio de Educación y ese Proyecto lo vamos hacer llegar y créame que aquí hay dos Consejeros que son profesores y espero con ellos poder plantear.

Un tercer punto, que quiero que se tome en cuenta como pedido es que en la cinco Provincias hay denuncias de corrupción en el Sector Educación y aquí quiero comprometer al Director Regional de Educación para que inmediatamente sean evaluados y si fuera posible removidos de su cargo a todos aquellos Directores de Área porque es ahí donde está la corrupción, es ahí donde se genera, pueden cambiar a los Directores que deseen pero si no cambian de Directores de Área, no evalúan a los Directores de Área, la corrupción va a continuar y seguramente aquí van haber denuncias que lindan con ello y finalmente quisiera pues pedir, aquí está el Director Regional, creo que la responsabilidad del magisterio iqueño, de toda la Región es construir el Proyecto Educativo Regional, todas las regiones lo vienen haciendo y nosotros tenemos el compromiso que para el 2008 debemos tener un Proyecto Educativo Regional para saber hacia dónde queremos ir dentro de los cincuenta y los cien años, muchas gracias.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:** Muchas gracias a usted, por su participación señor Hugo Munárriz. El Señor Juan Carlos Herrera, Secretario General de la Institución Educativa, José Pardo y Barrera.

**EL SR. JUAN CARLOS HERRERA, SECRETARIO GENERAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE PARDO Y BARRERA:** Señores Consejeros, público presente, todos nosotros hemos

escuchado desde el inicio hablar de educación dentro de Infraestructura, pero sin embargo no hemos escuchado hablar acerca de la moralización, todos los Consejeros que están presentes y todas las Unidades educativas, han siempre iniciado su labor hablando acerca de corrupción cero y combatir la inmoralidad y la ilegalidad pero sin embargo en el Sector Educación no se cumple eso, dos casos nada más voy a presentar en forma breve, los Sub-Directores y los Directores, se creen los amos y dueños de los colegios que están a su cargo, primero en el caso del Sub Director del Colegio que hace un momento habló, el Prof. José Flores Villa, él solicitó su reingreso, porque él había cesado, solicitó su reingreso en el año 2001, se le negó en primera instancia, en la Región se le negó, el 2002, presentó de nuevo su reingreso, en primera instancia se le negó, en segunda instancia en la Región también se le negó y luego el Ministerio de Educación tuvo que emitir un Oficio donde el profesor estaba impedido de reingresar a la carrera magisterial, ¿por qué? por no tener buena conducta, el señor tenía documentos de haber sido implicado en robo de autopartes de carro y haber sido internado en el penal. Segundo porque el señor había sido declarado ya, estafador por una Empresa que está acá. Tercero porque al Director cuando él era profesor le amenazó de muerte y le golpeó ratificado por el gobernador en la cual él reconoció su error y se disculpó, y la policía ratificó eso de que no volvía a volver a suceder. El 2003, nuevamente presenta su reincorporación y extraño la UGEL le reincorpora al magisterio, por esa simple reincorporación el Poder Judicial porque aquí viene un problema todos nosotros lo conocemos el Poder Judicial precisamente hace una acción de cumplimiento para que lo repongan, pero cuando lo apeló esto, se apeló esta Resolución, los mismo profesores de Comercio con un Memorial esa reconsideración anularon su Resolución de reingreso, la Departamental también anuló su reincorporación pero el Poder Judicial paralelamente hacia su Primera Instancia que da la razón por acción de cumplimiento de esa Resolución, y en segunda instancia que se cumpla esa Resolución, quiere decir que todos los años, todo lo actuado en forma honesta quedó de lado y lo peor es que el Gobierno Regional y esto sí, recién esta nueva gestión del Gobierno Regional sale a la luz este documento de la Región, que dice que en año 2003, en noviembre del 2003, la Región, en este caso el Gobierno Regional decía que bueno consiguió reingresar pero al final dispone que por cosa fraudulenta sea en este caso dice así,

remitiéndola al Procurador Regional con la finalidad de que previo autorización de la Presidencia del Gobierno Regional interponga la acción de nulidad de cosa juzgada fraudulenta contra la Sentencia de fecha de junio del Juzgado Civil Chincha 2003 y luego la otra fecha de la apelación por sentencia 22 de Setiembre del 2003, quiere decir que el Gobierno Regional, sí hizo al final que se haga una acción, pero qué sucede señores: ¿Alguna vez se hace esto público? y ¿por qué autoridades superiores?, como aquí tenemos al Director de la Región representado por el Vicepresidente Regional, tenemos al Director Regional de Educación, esto ¿por qué nunca se llevo a cabo? ¿por qué se escondió? ¿Por qué hasta la fecha no se lleva a cabo? hablamos de moralización, de qué moralización cero hablamos. Ahora por otro lado el caso del Colegio José Pardo y Barrera que es mi colegio ¿qué es lo que sucede? el Director tiene una sanción del año pasado 2006, tiene la primera sanción en Agosto referente a cuatro meses, cuatro meses de separación del cargo por malversación de fondos, en noviembre tiene una segunda Resolución de separación de seis meses, por haber cobrado sueldo de profesor contratado sin trabajar siete meses, comprobado y sancionado, que se cumple después de la sentencia de cuatro meses, mire nueve meses, nosotros hemos oficiado al Ministerio de Educación, a la Región, al CTAR, Departamental, hemos hablado con el Vicepresidente, hemos hablado con el Dr. Cabrejas y saben qué, hasta ahora no escucho nada de esto, ¿qué es lo que sucede en Educación con la moralización?, si nosotros hablamos de moralización sin moralizar, estamos prácticamente cojos, porque si por un lado se hacen las cosas bien la otra nos caemos, entonces al punto, nosotros creemos, los profesores de Pardo que la parte legal la tienen ustedes, la parte Sindical Gremial la tenemos nosotros, por eso nosotros hemos enviado hoy día a la UGEL nuestro paro que vamos a convocar el día jueves como medida preventiva de fuerza para que de una vez el Gobierno Regional, se que yo sé, que si ustedes se reúnen van hacer las cosas bien, van hacer aplaudidos no por los partidos, sino por la Provincia de Chincha y por todos nosotros que nos comprometemos a trabajar en forma moral y transparente por la educación de nuestros hijos, muchas gracias.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:** Muchas gracias a usted Señor por su participación. La Señorita Catherine

Valdivia Lévano, Miembro del Consejo Regional de la Juventud.

**LA SRTA. CATHERINE VALDIVIA LÉVANO, MIEMBRO DEL CONSEJO REGIONAL DE LA JUVENTUD:** Señor Vicepresidente Regional, Consejeros co-provincianos que se encuentran acá en esta reunión, verdaderamente me causa mucha indignación ver esto que estoy observando, ¿qué es lo que está sucediendo? estoy viendo tantas personas, claro son mayores que yo y les merezco mucho respeto, ¿que indignación no ver a los jóvenes?, no ver a la voz de nuestra Provincia, tenemos un joven presente el Vicepresidente Alonso Navarro, déjenme decirles que usted se encuentra dos días en nuestra Provincia, yo lo he buscado tres para poder gestionar algunos Proyectos que he tenido, les digo que soy Miembro del Consejo Regional de la Juventud, aparte de ello observo, analizo e investigo lo que sucede en nuestra Provincia, tantos problemas que suceden en los diferentes sectores, salud, educación, como no mencionarlo de nuestra magna Institución la Policía Nacional del Perú, que de repente su imagen se encuentra por los suelos. Ahora he visto muchas instituciones educativas han pedido muchas cosas, muchos requerimientos para sus instituciones, pero déjenme decirles y les pregunto ¿algunos de ustedes saben dónde se encuentra ubicada la Facultad de Medicina y Zootecnia de la San Luis Gonzaga en nuestra Provincia? no señores ninguno de ustedes saben dónde se encuentra, pregunto dónde se encuentra la facultad y nadie me da razón ¿y saben cuántos años acaba de cumplir esta Facultad de la Provincia? 49 años señores, esta vieja casona cumple 49 años, se fue a Lima y tuvo problemas, vino a Ica y tuvo más problemas, llegó a Chincha y siguió teniendo problemas y esta facultad se quedó aquí en la Provincia, porque nuestros ancestros lucharon por ella porque nuestros ancestros quisieron que nosotros los jóvenes, su futuro, sus nietos y sus hijos, quien sabe de repente sus hijos de ustedes, nietos de ustedes van ha llegar a ser profesionales y quieren estudiar Medicina Veterinaria y saben señores a esta facultad se le ha declarado un pabellón inhabitable por Defensa Civil ¿y saben dónde estudiamos nosotros los jóvenes? en galpones, al costado donde se encuentran las gallinas y todos los días nos llenamos de ese amoniaco, ¿ustedes saben lo que es estar en esas aulas y soportar ese olor de amoniaco que expenden las gallinas? no lo saben porque no lo viven, no lo saben porque ustedes no lo sienten, no lo saben porque no

escuchan a los jóvenes, o acaso alguno de ustedes se ha preocupado por ir y preguntar lo que está sucediendo, ¿acaso alguno de ustedes ha ido y se ha fijado en el atraso que se ha quedado? solo porque las autoridades no se preocupan, esto verdaderamente me causa indignación, y como joven se los digo no me parece que en estos momentos estemos viendo cosas superfluas y no veamos esos puntos en los cuales se necesita, no queramos nosotros los Chinchanos que nuestra facultad se vaya a otro lugar solamente por algunos problemas que se repente lo podemos solucionar internamente en la Provincia, ¿por qué no convocamos a autoridades?, ¿por qué no convocamos a profesionales?, todos podemos apoyarnos si somos unidos, así como están luchando los chinchanos por sus límites, luchemos también por lo nuestro, no queremos que nuestra facultad se vaya, queremos que se quede con nosotros luchemos Señores, también he estado viendo muchos problemas que verdaderamente me ha causado indignación en el Sector Salud, he escuchado que el Director ha pedido profesionales para que trabaje dentro de ello pero ¿qué está sucediendo internamente? últimamente he ido al Hospital de noche no hay iluminación, en primer lugar, en segundo lugar esa mala atención de estos miembros, qué vergüenza y en tercer lugar cómo es posible de que una persona vaya por un simple cólico y que al final le den una receta como si tuvieras un cáncer y como otro punto también quisiera tocar a la Policía Nacional ¿qué está sucediendo?, Señor Comandante usted se encuentra acá presente, a mí no me gusta criticarlo quisiera a veces dar los puntos en que usted tiene la razón pero siempre cometen errores, errores tras errores, de repente no es usted pero son sus Miembros, las movilidades, ¿para qué tienen las movilidades los policías? para llevar a sus hijos al colegio, qué risa, qué vergüenza me da a mí, llevando a sus hijos al colegio, acaso tienen gasolina para que tengan de repente hay un problema en la Provincia, nos dicen no tenemos gasolina y después los vemos paseando por la Provincia, cuidando a Bancos, cuidando el Camal Municipal de Pollos de Pueblo Nuevo y se lo digo Señor Comandante, le doy el número de placa si usted desea de este automóvil y este automóvil que usted lo conduce, no le miento y lo tengo todo apuntado, muchas gracias.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:** Muchas gracias. La Señorita María Cecilia Almeйда Magallanes. No está

presente. Finalmente, señor Alberto Vera de la Federación Provincial de Asentamientos Humanos, con ello terminamos, muchas gracias al pueblo de Chíncha por su participación.

**EL SR. ALBERTO VERA DE LA FEDERACIÓN PROVINCIAL DE ASENTAMIENTO HUMANOS:** Buenas tardes Señor Vicepresidente y Consejeros Regionales, buenas tardes a todos los presentes, bueno yo pertenezco al Distrito de Pueblo Nuevo, Pueblo Nuevo pues el 95% está conformado de Asentamientos Humanos y en verdad la mayoría de la población vive en estos Asentamientos Humanos o Urbanizaciones Populares, muchas veces en campaña y van inclusive y bajan y se ensucian los zapatos a decir que nos van a apoyar van hacer una serie de obras, que van a mejorar la condición de vida de la gente pobre, se cuelgan y se burlan inclusive de los moradores, yo quiero pedirles a ustedes concientemente que al menos den las facilidades del caso a través de la Gerencia de cada Sector de repente para que se hagan los perfiles y los proyectos para que se hagan obras de repente muchos Asentamientos Humanos que ya no necesitamos como es el agua, desagüe y la energía eléctrica porque ya lo hemos hecho años atrás, pero se van deteriorando y no podemos tener mejoras de vías de acceso como es pista, como es de repente el Colegio, un Local Comunal, una recreación pública, y me aúno cuando hablan los vecinos de León de Vivero en verdad da pena que hayan Alcaldes que les gusta manipular, filtrarse en las organizaciones, dividir, meter plata ahí para dividir las organizaciones lejos de fortalecerlas hacer obras que realmente merezcan estas comunidades y yo les pido ya que hay muchos de hablan que son defensores de organizaciones vecinales les digo no miren color político, no miren quién es quién, simplemente señores si hay alguna necesidad y si es factible hacerlo, háganlo y nosotros le vamos agradecer al Señor Gerente de la Región que está aquí presente al cual nosotros hemos presentado un escrito y ese perfil se está elaborando, esperamos que se de porque es recreación pública, allá en Pueblo Nuevo si ustedes van no hay un sitio cercado para una recreación pública, no hay señores y saben por qué, porque el Alcalde de ese Sector cómo no lo revoquen o como pensar en su reelección porque tenemos 17 años de fundación y al Alcalde también tiene 17 años de Alcalde, imagínense, que pena porque no hay una obra, una sola obra que ustedes vayan que él haya hecho allí, por eso les pido a los señores de la Región que por favor directamente sean los proyectos por organización vecinal y no a través de una

autoridad que quiere manipular y manejar todo para decir simplemente esto, mañana mas tarde que él lo hizo, por favor se los voy agradecer.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:** Bien, muchas gracias por su participación. Gracias al Pueblo de Chincha por su participación activa, hemos escuchado todo en detalle. El Señor Vicepresidente Regional va hacer uso de la palabra y luego de ello vamos a levantar la Sesión, por favor.

**EL DR. ALONSO NAVARRO CABANILLAS, VICEPRESIDENTE DEL GORE-ICA:** Con el respeto que me merecen amigos de la Provincia de Chincha, Señor Consejero Delegado, bueno habiendo escuchado y por encargo del Presidente de nuestra Región que tuvo que retirarse a una reunión con Jorge Del Castillo el Premier a la ciudad de Lima, habiendo escuchado las solicitudes, inquietudes y al mismo tiempo preocupaciones de la población de Chincha en cada uno de sus Sectores, lo que a mí respecta procederé a dar opiniones y en algunos casos al no contar con la atribución suficiente tendré la obligación de dar a trámite y dar comunicado al Presidente Regional de lo que ustedes han manifestado.

Dr. Olivera manifestó el gran problema que conocemos muy bien no solamente en la la Provincia de Chincha, sino también otras Provincias sobre el Presupuesto escaso, en algunos casos sin Presupuesto con que trabajan las Redes de salud, ya se viene trabajando hemos escuchado al señor en la Provincia de Pisco hace dos meses, ya se viene trabajando conjuntamente con el Director Regional de Salud para que vea la conveniencia y la procedibilidad si es o no posible, viable y legal poder definir la implementación de una Red Ejecutora para esta Provincia de acuerdo a las normas de presupuesto hace falta tener 10 millones de soles para poder considerar una nueva Unidad Ejecutora, sin embargo habían ciertas formas por las cuales se podría solicitar esta consideración haciendo una excepción solamente de la norma y el reglamento respectivo.

Segunda persona que intervino, fue el Señor Hipólito Magallanes, Jefe de Desarrollo Urbano de la Municipalidad de Sunampe señala que la Dirección de Salud ha solicitado se autorice una plaza de médico para esta Posta Centro de Salud, que va a ser ubicado en el Sector de San Martín,

Caserío de San Martín, nosotros como Región procedemos justamente a la inquietud de él y estaremos enviando este tema con el consentimiento del Consejero Delegado y demás Consejeros al Director de Salud, a fin de ver si es o no posible de acuerdo a las normas disponer el nombramiento de un Doctor a este Centro de Salud; asimismo pidió apoyo para el presupuesto, es un tema que tiene su propio procedimiento y que al mismo tiempo lo tendré en cuenta siempre en cuando cumplan las organizaciones y las distintas instituciones con presentar los requisitos para poder ser incluidos en el Presupuesto.

Tercera persona, Señor Felipe Saravia De la Cruz es un vecino del Distrito de Grocio Prado, pide Construcción del Puente Chillón y al mismo tiempo manifiesta su preocupación por los límites por la Provincia de Chincha con la Provincia de Cañete, respecto al Puente Chillón le agradecería que el Alcalde que por otros motivos ha tenido que retirarse el Alcalde Distrital de Grocio Prado pueda adjuntar al Gobierno Regional para poder elaborar de manera conjunta este Proyecto, este perfil y posteriormente su ejecución, el Señor Saravia de la Cruz habló reforzando la posición histórica respecto a la Defensa del Territorio Chinchano las frases que en aquella época, hablamos de hace mas de medio siglo el señor Pedro Beltrán en aquel entonces Ministro del General Odría manifestaba que el agua del Río Cañete, él era cañetaño y tuvo sus Haciendas en Cañete el agua del Río Cañete no iba a venir nunca para el margen donde está Chincha por qué, porque de acuerdo a ello eso ya no le pertenecía, eso es una opinión esperamos tener un sustento dentro de la Comisión que está encargada justamente para la Defensa de su territorio para que como un documento histórico un refuerzo de repente de una personalidad de Gobierno que manifestaba ya en esa época que este era un territorio de nuestra Provincia y no de la Provincia de Cañete.

Señor Walter Yauri Cueto de la Asociación de Pobladores de la Urbanización León de Vivero, efectivamente desde hace muchos años que han empezado a ocupar las casas ahí construidas es una de las poblaciones más olvidadas en Chincha, recogiendo lo que dijo el señor Vera Velasco, León de Vivero a pesar de tener muchos años creo yo que es una de las que nunca podían contar con los elementos necesarios que tiene toda urbanización comunal como son el tema del desagüe y la plaza de armas, estamos aquí atentos a pesar

de que este tema le compete a la Municipalidad Distrital respectiva estaremos atentos para poder manifestar la preocupación al Alcalde Distrital para que le de el apoyo respectivo a pesar de los tantos años que tienen invocando y solicitando este apoyo. Nos han presentado señalan documentos a esta Sub Región de Chincha, estamos pues procediendo analizarlos y posteriormente a tramitarlos como debe ser.

El Señor Flavio David Mejía, también él es de la Urbanización León de Vivero al mismo tiempo señala su preocupación por la Casa Comunal que no cuenta y al mismo tiempo hacemos el mismo pedido anterior que sean los Alcaldes a quién corresponde los encargados de acuerdo a las normas de proceder apoyar la construcción, nosotros como autoridades posiblemente pondremos un granito de arena individualmente, personalmente pero creo yo que el Gobierno Regional de acuerdo a sus normas es para hacer obras de mayor envergadura y de mayor impacto regional.

El Señor Sándiga es comerciante de Chincha, trabajadores independientes de la parada de Chincha ha presentado un Oficio me imagino el día de hoy, al Dr. Triveño Presidente de nuestra Región, en el cual nos manifiesta su preocupación, en tanto no hay respuesta positiva de parte de las autoridades de la Provincia y al mismo tiempo estamos tomando nota de su inquietud y asimismo invocarle pues el trabajo conjunto no, yo creo que estamos con buena disposición todos y cada uno de los presentes.

El Señor José Sebastián de APOBAL Asociación de Pobladores de Balconcito manifiesta su indignación en tanto SEMAPACH viene trabajando de una manera bastante distorsionada, dice que no responde los pedidos de la Comunidad, esto lo basa en una declaración del día 02 de Mayo del presente año que hasta la fecha no se ha dado respuesta y pide que la obra del Caserío Liguria Sector del Balconcito no sea ejecutada por la Empresa SEMAPACH porque justamente tiene información de malos manejos al momento de la ejecución de la obra, nosotros tenemos pues que poner acá hincapié en que la labor de esta Sub Región tiene que ser una labor de fiscalización justamente a la ejecución de las obras, no basta decisión para hacer las cosas, sino falta también la ejecución oportuna, la fiscalización al momento de la ejecución de las obras por lo tanto se recoge se tenga presente el compromiso hoy día de quién les habla y de

todos los demás Consejeros de esta Región de pedirle como debe ser y así debe estar haciendo la fiscalización de parte de esta Oficina Sub Regional. Señala asimismo que la Región implemente una Oficina de técnicos especialistas en cada Provincia para apoyar a los Distritos y sus Comunidades en la elaboración de los perfiles, lo manifestó el Dr. Triveño el primer día que asumió el Gobierno Regional, lo que carece la Región son Proyectos y Perfiles viables, lo que carecen son, con el perdón que me merecen los profesionales que trabajan en este Organismo, lo que carece la Región es de profesionales de nivel que cumplan pues como debe ser su labor en elaborar los perfiles y los proyectos técnicos, yo recojo el pedido y esperemos en una próxima Sesión de acuerdo a la Comisión respectiva y al estudio de Gerencias se pueda viabilizar la posibilidad de instalar Oficina de repente con Ingenieros de primer nivel que orienten a cada Distrito, no solamente en Chincha sino en cada una de las Provincias de la Región, es un pedido interesante y que creo yo se puede complementar con la labor de cada Sub Región, me parece que para eso hay Sub Regiones en cada una de las Provincias de nuestra Región y debería ser ahí reforzarlas a ellas con profesionales de primer nivel, o aquellas que ya contamos capacitarlos para que ellos puedan informar y puedan dar los mejores elementos en la elaboración de estos perfiles.

El Sr. Carlos Rojas Solano, Vicepresidente de la Comunidad de Condorillo, manifestó la preocupación respecto al agua potable y alcantarillado en este Sector, quiero manifestarles que de acuerdo a los estudios de pre inversión de esta Sub Región Chincha de la Región Ica, el Sector de Condorillo está ya incluido dentro de los estudios de Pre inversión para poder hacer la obra no solamente de agua potable sino también hay un estudio respecto a la construcción de ambientes de salud en el Puesto de este Caserío y de lo que señala él también está incluido, mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable y construcción del sistema de alcantarillado del Centro Poblado de Condorillo Alto ya se encuentra dentro de los estudios de Pre inversión de esta Región por lo tanto le pediría estar atento al proceso y al procedimiento que debe seguir para poder incluirlo y posteriormente ejecutarlo.

La Señora Maritza Vilela, madre de familia de uno de los jóvenes estudiantes del Instituto Superior Ada Byron

manifiesta su preocupación, su indignación en tanto considera y siente que han sido estafados por parte de este Instituto al haber ofrecido una Carrera cual es la de Licuefacción, sin embargo este Instituto el cual ofrece no cuenta con la respectiva Resolución que le autorice brindar ese servicio a los estudiantes de educación superior, nosotros como bien lo señaló hace momentos el Presidente Regional es un tema que ya el Director de Educación explicará cual es el procedimiento respectivo a fin de poder los padres de familia quienes son los perjudicados y el Gobierno Regional quién ha sido juzgado tendrá que tomarse las medidas pertinentes y oportuna el Director Regional quién en breves momentos le cederemos el uso de la palabra para que explique muchos temas él tomará nota y dispondrá cuál es el procedimiento para que ustedes hagan valer su derecho.

El Señor Alejandro Palomino un conocedor del problema limítrofe de nuestra Provincia, nos señala que se forme una Comisión Ad Hoc que justamente trate este problema en busca de una solución, señalan que la Comisión debe estar conformada por distintas autoridades sean regionales, municipales y miembros de la Sociedad Civil, efectivamente en breves momentos también vamos a tratar en esta Sesión un Proyecto de Ordenanza justamente constituyendo una Comisión Especial que incluya a las autoridades que usted señala y que al mismo tiempo tenga mayor amplitud, es una Comisión Ad Hoc, es una Comisión Especial que va más allá de acuerdo al Proyecto, es una Comisión de alto nivel que la preside el Consejero Cabrejas que mas adelante trataremos el tema.

Señor Oscar Velit del Comité de Vigilancia Ciudadana pide apoyo para que se cree el Comité Regional de Seguridad Ciudadana, esto lo escuchamos el día de hoy vamos a poderlo gestionar, vamos a referirlo, remitirlo a la Comisión respectiva para que vea la viabilidad, asimismo a la Gerencia respectiva para que proceda a constituirse como dice la Ley como él señala este Comité Regional de Seguridad Ciudadana que tanta falta hace en la Provincia, pide que la Región gestione mayor número de efectivos policiales, verdad, es algo que yo creo que no solo para Chíncha sino también para toda la Región con sus Provincias, es más existen Distritos que no cuentan con Comisariás, el Distrito de Tate en Ica si bien es muy pequeño no cuenta con presencia policial en caso de una emergencia o el caso de delito flagrante, por lo tanto

recojo el pedido particular de Chíncha para poderlo tramitar como Gobierno Regional ante la Policía Nacional de Perú como un problema general de toda la Región. Ante las palabras del Señor Oscar Velit debemos manifestarle que si tomamos nota de todo lo que usted manifiesta así como a todos los presentes y no solamente hoy día sino en cada una de las Sesiones, tenemos la obligación y el compromiso de trabajar y por más que parezca en su momento que uno esté con el celular o uno pueda salir, no es que no se esté tomando nota sino que de repente hay que atender también otros asuntos.

El presupuesto, manifiesta su preocupación pidiendo una explicación a la Junta de Riego, a la Junta de Usuarios del Presupuesto 2005, 2006, y 2007, esto tendrá que estudiarlo la Comisión de Agricultura, la Comisión Agraria, quien es la encargada justamente de velar por el buen funcionamiento de las ejecuciones en la Región en el ámbito agrario y en el manejo del agua.

Otro pedido que hizo el señor Velit, pide una Oficina de revalidación de Licencia de Conducir en nuestra Provincia, justamente ante la necesidad de muchos trabajadores que no pueden dejar de trabajar un día para poder viajar a la Provincia de Ica, este es un tema que ya se viene trabajando desde el inicio no solamente de esta gestión, sino inclusive en Campaña de poder descentralizar y hacer regresar, esta es la palabra, la Oficina de Transportes que teníamos en estamos y que por "x" motivos, lamentablemente tuvo que irse a la Provincia de Ica.

El Señor Gregorio Abanto, conocedor también del problema de los Límites de nuestra Provincia ha hecho entrega el día de hoy de un informe analítico documentado de la posición que Chíncha tiene y debería mantener en defensa de su territorio provincial y al mismo tiempo le ha hecho entrega el Gobierno Regional para que seamos nosotros, justamente a través de la Comisión Especializada la que tome en cuenta, estudie este informe bien analizado y pueda aprovechar los mejores aportes y las mejores consideraciones que ha tenido ha bien conjuntamente con varias personas han elaborado estos últimos años.

El Señor Vilcamiza al Alcalde del Distrito de Chavín, el Dr. Vilcamiza ha pedido mayor apoyo para los perfiles que no han sido incluidos todavía en los programas de pre

inversión 2007, tengan el compromiso hoy día Doctor de poder hacer todo lo posible, poder mediar justamente esta inclusión de poder hacer más aún en los perfiles como usted señala, ya están aprobados ya están listos simplemente el expediente técnico y posterior disposición de dinero, presupuesto; al mismo tiempo además los tres perfiles que usted señaló de aulas, tiene trocha carrozable, señala usted la necesidad de mejorar los servicios de agua potable y alcantarillado en el Distrito, preocupación importante que recogemos el día de hoy y que esperemos contar cumpla con el procedimiento respectivo en esta Oficina Regional, para poder ser incluido al igual que los otros Proyectos dentro del Presupuesto, tenga usted el compromiso Doctor Vilcamiza que el Gobierno Regional lo que busca es dar la igualdad de oportunidades en todos los Distritos, Chavín es uno de los Distritos más olvidados de nuestra Región, de nuestra Provincia, felizmente contamos hoy día con esa mina que va empezar a trabajar que le va reportar cierta mejoría económica al Distrito, a la Provincia, a la Región y al mismo tiempo va permitir darle fuentes de trabajo a nuestros hermanos comuneros del Distrito de Chavín, señaló la preocupación el Alcalde de Chavín del mantenimiento de las vías, señala que PROVÍAS que es un Organismo del Gobierno Central ya no tiene mantenimiento, ya no le está dando mantenimiento a esas vías por lo tanto nosotros veremos la forma cómo la Región puede apoyarlos en el envío de maquinaria que usted ha solicitado para poder seguir con el mantenimiento de estas obras. Manifestó el problema también de los límites, su preocupación como Alcalde del Distrito limítrofe y reiteró el compromiso a los comuneros de Chavín que es importante recogerlo acá en esta Sesión, recoger el compromiso él como autoridad Distrital en representación de su pueblo de decir que a pesar de los favores que viene haciendo la Provincia de Cañete y la Región Lima en su jurisdicción, los amigos de Chavín son Chinchanos y seguirán siendo Chinchanos, eso es un compromiso, un refuerzo a nosotros como autoridades de esta Región y en especial a la Comisión encargada de la Defensa del Territorio.

Señor Moisés Flores, hizo bastantes pedidos empezaremos por los que me corresponden a mí, hay muchos de ellos que de repente van hacer de repente opinados y repuestos por el Director Regional de Educación el Señor Baltazar Lantaron, señaló que requieren apoyo para aulas, auditorium, oficinas y piscina, el mismo momento en que le habló el Doctor

Triveño, de invocarles pues que cumplan con el procedimiento respectivo de inclusión y discusión en el Presupuesto Participativo para poder buscar justamente su ejecución, de repente el otro año y sino en los años que se vienen pero le pido por favor cumplir con los procedimientos administrativos a fin de llevar a cabo esta gestión, esto creo que lo puede hablar el Director de Educación, como son los textos actualizados, los proyectos de capacitación, alimentación, educación de calidad para los niños. Hizo un pedido especial como vecino de Chíncha y como vecino de la Región en general como ciudadano, que los cargos de confianza sean sin dedocracia y que mas bien se tome en cuenta la meritocracia, es uno de los compromisos de esta Región, de esta gestión no podemos de repente empezar a querer cambiar toda una situación negativa que hemos recibido en el mes de Enero de este año pero tengan por seguro el compromiso que estamos haciendo lo conveniente por subsanar errores y corregir esta situación.

Señor Victoriano Moro, vecino y residente del Centro Poblado Nuevo Ayacucho, un saludo para los hermanos de Nuevo Ayacucho, señala que si bien se discute en la Región problemas para el Proyecto Comercio, para el Colegio Anselmo Abad, para otros colegios que ya cuentan con infraestructura, que ya cuentan con local, que ya cuentan con ciertos ambiente, manifiesta él que si debemos empezar, deberíamos empezar con Nuevo Ayacucho que no cuentan con un local siquiera de que las columnas como habló él son de palo y de madera; entonces recogemos pues esta inquietud, esa necesidad y al mismo tiempo reitero el procedimiento para pedir una obra y posterior inclusión en el Presupuesto, debe cumplirse los encargos para lo cual le solicito a usted en representación de Nuevo Ayacucho, invoque a su representantes cumplir con el procedimiento que sé que si lo están haciendo pero que hoy día reiteren y le den más fuerza para poder realizar esta obra. Señaló que también su inquietud es el agua y el alcantarillado, quiero yo decirle que ya también dentro de los estudios de Pre Inversión de este año, está considerado el Centro Poblado Nuevo Ayacucho en la construcción de los sistemas de agua y alcantarillado, también ya esta acá, hay que continuar el procedimiento para que sea aprobado dentro del presupuesto para ejecutar.

Más empeño en relación a los límites tenga por seguro es uno de los temas que más nos preocupa a todos los

integrantes de esta mesa y creo yo de todos los Chinchanos, en especial en justamente poder llegar a una solución definitiva que respalde nuestra verdad, que respalde la historia, que respalde las leyes, que garantice nuestro territorio como Provincia y como Región.

Alfonso Vargas, un amigo del Distrito El Carmen, pide apoyo para la Casa de la Cultura, La Casa de la Cultura, podríamos considerarla creo yo como una labor conjunta con su Municipio y que la Región de un programa regional, justamente de fomento de la cultura y comunidad chinchana e iqueña, nasqueña, pisqueña y palpeña tenga pues a bien el complementar el apoyo que puede obtener directamente como grupo de todas las sangres y al mismo tiempo llevar a los Municipios Distritales en este caso, es un tema que se tendrá que ver si es que en su momento oportuno se pide también su inclusión para un apoyo económico para la ejecución de esa obra; señaló lo del Puente sobre el Río Matagente, dice que hace 10 años se viene gestionando la construcción de un Puente sobre el Río Matagente y que hoy día ya cuenta con 2 Millones 800 soles depositados en un Banco en la ciudad de Lima que la Ministra de Transportes ha indicado que ya cuenta con ese presupuesto inicial y que la Región debe gestionar la licitación, es un tema muy sencillo para nosotros pero tenemos que tener la información requerida, acá también contamos con el Gerente de Infraestructura el Ing. Arango, quien en breves momentos explicará también cuál es el procedimiento respectivo. Posteriormente habló también del Señor Victor Tasayco, manifestó su gran preocupación por el tema de los límites, señala que falta velocidad, estamos recogiendo pues hoy día por eso en esta Sesión de Consejo realizada, ese clamor y ese pedido. Pide apoyo para obras de Nuevo Ayacucho efectivamente hemos hechos ya hincapié hace un momento hemos explicado cuál es el procedimiento que se debe seguir.

Sobre la jurisdicción policial que hace el pedido quiero yo referirle que ya esa solicitud ha sido empezado su trámite el día 26 de abril, quién les habla ha presentado ya, un documento al Presidente de la Región, para que tome conocimiento y al mismo tiempo él sea el encargado como representante de gestionar una modificación a esta jurisdicción policial que hace unos años fue modificada y alterada en perjuicio del territorio de nuestra Provincia.

El Prof. Jaime Lévano, Director encargado de la 22766 del Sector Nuevo Ayacucho, igualmente señala la necesidad prioritaria de la construcción de las aulas, mayor apoyo para los alumnos y señala que ya ha presentado un expediente para lo cual pedimos pues que esté conversando permanentemente con las autoridades de esta Sub Región con los trabajadores y empleados a fin de poder llevar a cabo el anhelo que tiene tantos años Nuevo Ayacucho de contar con esta infraestructura; asimismo, recibimos con mucho agrado la invitación que nos ha hecho a todos los presentes, no solamente a autoridades sino a ustedes también vecinos de Chíncha, para su aniversario el día 21 de Mayo.

Asimismo el Prof. Belaonia señala una preocupación en tanto la UGEL no viene cumpliendo dice, de acuerdo a sus manifestaciones con las Directivas emitidas desde el Ministerio de Educación en lo que se refiere a la contratación de técnicos deportivos especializados y se le viene dando preferencia únicamente a los profesores de Educación Física, él señala que son distintas carreras, digamos por así llamarlas y que no puede pues un técnico deportivo postular a una profesión de Educación Física porque son distintas especialidades y que se cumpla los lineamientos y la Directiva que emite el Ministerio de Educación, este es un tema que será tratado dentro de un rato por el Director Regional de Educación.

Posteriormente habló el Señor Hugo Munarriz, como representante del SUTE Regional Ica, hizo tres pedidos, limpieza de UGEL, creo que hemos empezado a limpiar la UGEL, tenemos una nueva Directora en esta Provincia, así como otras Provincias estamos con la voluntad de hacer lo mismo, sin embargo él reconoce que no solamente cambiándole la cabeza al pulpo se va hacer las cosas mejor, él ha hecho hincapié de un pedido que lo hemos escuchado en cada uno, no solamente de las UGEL's sino también de los Colegios estatales, no solamente basta con cambiar al Director sino que hay que fiscalizar, evaluar y vigilar a los funcionarios de menor nivel, sean Directores de Área o sean profesores de los Colegios estatales, estamos en esta tarea y hemos escuchado su reiteración de pedido. Pide un presupuesto para capacitación lo cual también es voluntad de este Gobierno Regional, aquí tenemos dos Consejeros que son profesores, es la Consejera Aída Lozano y el Consejero Alex Pillaca y Consejero Delegado quienes tengan por seguro

van estar abocados a esta tarea de brindarles a los profesores de la Región Ica una mejor capacitación para posteriormente determinar un mejor servicio educativo a los niños y adolescentes de nuestra Región.

Proyecto Educativo Regional, quisiera también profesor Lantaron que usted explique al respecto para poder responder a esta pregunta del Señor Munárriz.

El Profesor Juan Herrera es un amigo profesor de la Institución Educativa José Pardo y Barrera señala también su preocupación en tanto la falta de moralización no solamente en la UGEL como señalé hace rato sino también dentro de los Colegios, escuchamos acá tengan por seguro, que el Director ha escuchado sus denuncias y tendrá que coordinar para cumplir con el procedimiento administrativo respectivo a fin de ejecutar aquellas sanciones que no se han ejecutado y sancionar aquellas aquellos que vienen incumpliendo los reglamentos y las normas, habla de dos casos que prefiero ya no reiterarlos porque ya espero coordinar entre la Directora de UGEL Provincia de Chincha y el Director Regional o usted como denunciante de estos problemas.

Habló nuestra amiga Carmen Padilla, ella es señaló, Miembro del Consejo Regional de la Juventud que me ha buscado tres días y señala que yo paro dos en Chincha, es verdad, la labor de Vicepresidente no me permite contar con todo mi tiempo para estar en esta Provincia pero ten por seguro que hoy que estás acá y que posteriormente el día de mañana seguro voy ha estar acá así que voy a ver los Proyecto que tú como joven y como representante del Consejo Regional de Juventud dices tener para poderlos trabajar; tu preocupación por la Facultad de Veterinaria, es verdad contamos ya creo yo con un Acuerdo que estaba haciendo la Facultad directamente con el Colegio Pardo para que los estudiantes mientras se construyan nuevos ambientes en el local de la facultad, estudien en las aulas e instalaciones del Colegio José Pardo Barrera. Problemas en el Hospital, estamos en esa tarea, no somos ciegos a la realidad, también víctimas muchas veces de esa negligencia, víctimas también de la falta de recursos para brindar un mejor servicio, estamos haciendo como Gobierno Regional en la medida de lo posible todo lo que se pueda mejorar y hacer en beneficio de la Comunidad. Problemas con la PNP, no me meto con ellos porque son una Institución aparte pero si

señalamos e invocamos mayor control de parte del Mayor que tenemos aquí presente, del Comandante quien tuvo que retirarse para que controle y esté fiscalizando también la actuación de los efectivos policiales y los manejos de estos recursos en el caso como son el combustible y las movilidades.

Por último habló el Señor Alberto Vera Velasco, de la Federación de Asentamientos Humanos de Chincha, señaló igual que lo dijo el Señor Sebastián del Sector de Balconcito que cada Gerencia elabore sus perfiles y no tenga que estarle dando a otra Institución, lo dijo el señor Sebastián, por ejemplo, el caso de las obras de agua y alcantarillado que no tenga que darse el presupuesto y la ejecución a otra Empresa sino que sea la misma Región que haga los perfiles y pueda hacer las obras, este pedido creo que es algo que tendrá que tener presente las autoridades del Gobierno Regional, los Consejeros y ver el procedimiento respectivo para que aquí en adelante las obras sean ejecutadas de manera directa por las Oficinas que tenemos como Región en cada una de las Provincias, eso es todo lo que han manifestado en estos momentos, Señor Consejero Delegado con su autorización y la del Pleno se le invita al Director Regional de Educación.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:** Bien vamos invitar al Señor Director Regional de Educación, Señores Consejeros, sírvanse por favor autorizar al Señor Baltazar para que pueda dar respuesta a los hechos que se han denunciado, levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta fue **APROBADA** por unanimidad.

Señor Baltazar, Director Regional de Educación, proceda usted hacer algunas opiniones y luego hacemos el receso respectivo.

**EL PROF. BALTAZAR LANTARON, DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL GORE-ICA:** Bien, buenas tardes, Señor Vicepresidente Regional, Señores Consejeros, conciudadanos de la ciudad de Chincha, en primer lugar se ha hecho alusión a muchos temas del Sector Educación y por cierto tenemos nosotros también que dar la respuesta correspondiente, el tema que manifestó el representante del Colegio Andrés Avelino Cáceres, es

verdad ya terminó la campaña política, estamos ahora en época de desarrollar propuestas, Proyectos en beneficio de la Nación, de la ciudadanía, de la niñez, de la juventud de Chincha y de Ica, por lo tanto queremos ver un tema bien claro aquí en Ica, hay muchas necesidades, prioridades pero tenemos urgencias y sobre todo en Educación tenemos que ver las urgencias como decía el representante Director encargado de Nuevo Ayacucho, allá no tienen ni servicio de Agua Potable, ni alcantarillado, ahí no tienen ni aulas aquí en Melchorita, en Grocio Prado Aulas con esteras, veíamos en Chincha Baja, en Lurin Chincha una Institución Educativa totalmente sin servicios higiénicos, sin aulas, aulas resquebrajadas, es decir, hay mucha demanda de infraestructura educativa es cierto, pero tenemos que ver cuál es lo más urgente y necesario y creemos que el mejoramiento de Andrés A. Cáceres sí es importante pero antes, muchas veces INFES lo hacía, antes de construir perímetros de Centros Educativos y de Colegios tenemos que pensar en aulas, antes de hacer lozas deportivas, aulas, porque es más necesario y más básico. Igualmente en el tema en cuanto a la confección de Textos Educativos, claro muy fácil decirlo, lanzarnos a la tribuna, fácil lanzarnos a la arena, pero ver el presupuesto sino tenemos presupuesto para infraestructura educativa, para brindar servicios básicos en muchos Colegios a nivel regional vamos a pensar que los libros del Estado son desfasados no, no hay ningún libro bueno, ni malo, depende cómo se da uso a ese texto escolar y queremos decirles cuando plantea un millón de soles para textos escolares en toda la Región, Señores Consejeros, en Ica son más de 230,000 estudiantes en los Colegios de Educación Básica Regular estatales son más de 150,000 estudiantes, un millón de soles no significa ni seis soles por estudiante, es decir, estamos lanzando utopías y queriendo ganar indulgencia con (ininteligible) ajenas, eso no puede ser, tenemos que ser serios en la propuesta, tenemos que ser más técnicos y eso queremos aclararles que el término es que no quisiéramos hacerlo, por lo contrario, tenemos que ser realistas con el escaso presupuesto que tiene el Estado y del Gobierno Regional. En el caso del Colegio Chinchaysuyo, va con la misma respuesta, en el Colegio de Grocio Prado, igual, quieren lozas deportivas, lo que si tenemos bien en claro aquí el tema de mobiliario escolar, ya con el Presidente Regional tenemos una línea de base, saben necesitaríamos más de 29,900 mesas y sillas a nivel de toda la Región, tenemos ya viendo de cerca como la Región Callao y otras regiones han

trabajado los perfiles, los expedientes técnicos, para ver, dar solución a este problema el Presidente Regional se ha comprometido en la Sesión que tuvimos con los Alcaldes de dar el Canon, un presupuesto de tres millones de soles, para que él los invierta en mobiliario escolar y por ello hacer un requerimiento de unos 15,600, 15,500 mesas y sillas a nivel regional, es decir, no alcanza para cubrir toda la demanda de mobiliario escolar en la Región Ica.

El tema de la Institución Educativa 22240 Santa Anita, evidentemente es igual, hemos visitado nosotros con la cooperación del Fondo (ininteligible) Perú-Japón, hemos estado con los promotores técnicos, el que avala esos perfiles, ese expediente técnico hemos estado con los Alcaldes reunidos ellos nos han llevado a los sitios más críticos de Chincha, no tuve la oportunidad de llegar al 22240 pero hemos llegado de repente a Ciudad Satélite hemos estado en Grocio Prado Chincha Baja y el tema pasa por el financiamiento como dijo el Presidente Regional, si es menos de 85,000 dólares, la Embajada de Japón nos obsequia en donación ese valor para construir infraestructura educativa, pero les explico, fundamentalmente son aulas, no es refacción, es construcción, si esto pasa más de 300,000 soles, has cuatro, cinco millones, hay un compromiso del Presidente Regional el Doctor Rómulo es decir dar una contrapartida del 10% del Proyecto que se viabilice.

El tema, hay un tema que aquí se ha puesto en debate bastante, es sobre el Instituto Superior Tecnológico Ada Byron, en las Carreras de Técnicos en licuefacción, Telemática y Telecomunicaciones, evidentemente es bien, somos bien sinceros y lo hemos manifestado a los medios de comunicación anteriormente, no se puede ofertar una carrera técnica si no se está autorizado, en ese caso sí se ha cometido una (ininteligible) de parte del I.S.T Ada Byron por lo cual ya hay una queja en la Dirección Regional, ha llegado una queja al Ministerio de Educación y ha llegado una opinión del Ministerio de Educación que tiene conocimiento el Consejero Chacaliaza de Chincha en el cual se le va imponer una multa, ahora nadie puede dar al Director Regional que debe sancionar no, tiene que haber una Comisión Especial que evalúe por lo cual están haciendo valer los trámites administrativos correspondientes, nosotros no podemos hacer uso y abuso de autoridad queriendo imponer de repente por voluntad política no es así, hay todo un trámite administrativo que se tiene que

respetar, tiene Ada Byron para apelar la Resolución todavía al Gobierno Regional, en la Dirección Regional se está formando esta Comisión para que se haga efectivo esta acción, el monto estará indicado entre 50 y 100 UIT que se tiene que evaluar ¿qué tiene que hacer? lo que ellos han manifestado, han hecho su denuncia penal y han ido a INDECOPI también, felizmente esto nada tiene que ver, aquí estamos viviendo un espacio amplio de la democracia que se está estafando al Ministerio de Educación independientemente, el Presidente Regional, tiene sus labores independientemente, si lo ha condecorado el Presidente Regional no (ininteligible) porque estamos en un trámite netamente administrativo, respetando los canales correspondientes no crean porque al Presidente Regional lo han condecorado nosotros no vamos a continuar con el trámite correspondiente y como toda Institución Educativa, también tiene derecho a la defensa.

En Nuevo Ayacucho, como también yo estuve en Ciudad Setélite visitando, se quiere hay la voluntad política de la Directora de la UGEL, el Dr. Rómulo Triveño, que ha solicitado para crear un nuevo Colegio, una Institución Educativa en Nuevo Ayacucho de Inicial y Primaria, la Resolución está en el escritorio de la Directora de la UGEL yo he observado en mi visita, nosotros no podemos crear irresponsablemente una Institución Educativa sin que exista un (cambio de video).

Son plazas para contratar a técnicos deportivos, pero en el Reglamento especifica que otorga mayor puntaje a los profesores que tengan título de Educación Física, entonces un técnico deportivo no está casi al mismo nivel de poder competir; además este problema también tenemos conocimiento el Consejero de Nasca y el problema ha surgido en Pisco la norma especifica que en la elaboración puntual debe tener mínimo 60 puntos, el que no tiene 60 puntos no pasa a la segunda fase; entonces en Pisco se han aventurado por la presión de los Profesores que pasen todos, pero al final los que pasaron 60 puntos y no ganaron el concurso han hecho llegar su apelación a la Dirección Regional (ininteligible) se tiene que respetar las normas sino el estado jurídico se nos viene abajo, esperemos nosotros que muchos que tenemos deseos de trabajo pero a veces las normas no las hacemos nosotros las normas lo hacen actualmente, normativamente a través dependemos del Ministerio de Educación administrativamente la Dirección

Regional, todo el sector educación corresponde al Gobierno Regional de Ica.

En cuanto al pedido del Secretario General del SUTEP Regional de Ica Señores Consejeros, Señor Vicepresidente, nosotros estamos considerando en realidad nos ha hecho llegar un oficio, una Resolución en el cual se destituye como miembro del Consejo Participativo Regional al SUTEP Regional de Ica, al Prof. Elder Hugo Munárriz del Río como representante también del Sindicato Único de Trabajadores de Educación quien está comprometido igual que nosotros igual que el Gobierno Regional que este año 2007 se confió en el Proyecto Educativo Regional, el Proyecto Educativo Regional no es un instrumento técnico más que instrumento es una movilización social de toda la Región, es por ello que hemos hecho llegar el Oficio N° 0666 23 de febrero al Gobierno Regional, Dr. Rómulo Triveño en el cual solicitamos la aprobación oficial de la denominación del año educativo mediante Ordenanza Regional que está en debate, este año queremos denominarlo en todas las Instituciones Educativas de toda la Región Ica "Año de la Movilización y Concertación Social para la construcción del Proyecto Educativo Regional Ica" (ininteligible) y que bien ya veo que de la protesta se ha pasado a las propuestas de querer generar políticas educativas a largo plazo con una visión al 2021 (ininteligible).

Respecto a capacitación docente, se ha habido una evaluación política nacional del Gobierno Central a la evaluación central y en Ica solamente se van a capacitar a los docentes de la Provincia de Chincha, los demás docentes han sido postergados para los próximos años las segundas etapas que va a programar el Ministerio de Educación y nosotros no solamente estamos en querer capacitarnos como lo dijo el Profesor del Colegio Andrés Avelino Cáceres, ya los maestros en Ica y en el Perú estamos cansados que sean tratados como volquetes viejos en talleres de capacitación, eso no ha dado ningún tipo de resultado; la propuesta que tenemos con el Dr. Rómulo Triveño (ininteligible) es que lo va a (ininteligible) el ser profesionalizado es decir ser capacitados pero con grados académicos con rango universitario, esos certificados de 80 horas, 40 horas de nada valen ese tipo ya está desfasado, en Ica tenemos que liderar un proceso donde los maestros van a ser capacitados por etapas que se den maestrías, que se den sus bachilleratos, sus licenciaturas pero con grado académicos,

se nos viene la carrera pública magisterial ¿cómo van a responder los otros?, entonces la propuesta del Dr. Rómulo Triveño es esa de dar capacitación pero con rango académico universitario de aquella forma se garantiza maestros de calidad y enseñanzas de calidad y por lo tanto mejores niveles de aprendizaje en las aulas, es una propuesta que lo está formulando, se está elaborando el perfil y buscamos financiamiento, hay otras regiones que también han presentado presupuesto para esto y yo creo que es la voluntad que tiene el Dr. Rómulo Triveño.

Existen denuncias de corrupción, evidentemente nosotros y quiero aquí hacer mi agradecimiento público al Consejo Regional cuando aprobamos con anterioridad en una Sesión de Consejo el Reglamento de Organización y Funciones, el pueblo de Chincha tiene que saber la verdad, desde el 2002, el 2003 se ha debido reestructurar la Dirección Regional y las UGEL's, a falta de voluntad política el anterior Gobierno Regional no se hizo eso y eso estamos empezando a hacer nosotros y por lo cual tenemos algunos instrumentos de gestión que modificar necesariamente uno de ellos que es el Reglamento de Organización y Funciones que ha sido con visto bueno del Ministerio de Educación y en Acuerdo Regional se aprobó ahora qué nos piden, vamos a aprobar vamos a buscar que también el Acuerdo Regional este Consejo Regional para que tenga rango de fuerza legal aprobar el Cuadro de Asignación de Personal que a partir de ello se nos viene ya la reestructuración de la UGEL, Chincha porque lo que son cargos de confianza han agarrado cargos de carrera, el Director de Gestión Institucional, Gestión Pedagógica, Asesor Jurídico, Administración son cargos de confianza pero aquí en toda la Región son agarrados como cargos de carrera, es decir que ahí existen personas nombradas ellos deben dejar esos cargos y dejar el paso al personal de confianza para promover con todo esa telaraña que le llaman la corrupción.

Este trabajo que luego se está haciendo paulatinamente pero queremos como decía el Vicepresidente Regional la meritocracia es cierto Vicepresidente pero la meritocracia tenemos que culminar la evaluación de los Directores de UGEL para que posteriormente se haga una convocatoria para todas las UGEL's, hay Directores que todavía no han cumplido un año pero ya se ha evaluado al Director de Chincha, ustedes han sido testigos, se ha evaluado al Director de Nasca, próximamente se evalúa al Director de

Pisco luego viene Palpa; de allí estaremos hablando recién con Directores que ni siquiera pone el Gobierno Regional sino que hay una orden de prelación en acta hay un accesitario que va asumir la Dirección, si en Pisco se encarga al Director también habrá un accesitario que asuma la Dirección, en el caso de Chincha no hubo accesitario porque no alcanzó el puntaje mínimo que era 60 puntos.

El tema de reorganización, he tenido aquí en mano un documento que tengo conocimiento evidentemente no solamente es el José Pardo, se ha generalizado en muchas Instituciones Educativas el problema de la corrupción no está en las UGEL's de repente en la Dirección Regional está en la Institución Educativa, está en los concursos y en los concursos quienes generan es porque justamente en esos concursos se dan como vía a una Comisión que está integrada por el Director ahí también es cómplice porque él no es representante de los profesores hay un representante de los padres de familia, hay personal (ininteligible) y hay un representante (ininteligible), ese Comité de evaluación tiene que velar por la transparencia y el debido proceso en los concursos (ininteligible) no lo hicieron llegar, no observaron los concursos después que se han contratado recién levantan la voz de protesta o sea cambiar gente, ellos tenían la oportunidad para hacer el control preventivo, eso es lo que se llama la transferencia de funciones de competencia a la gestión educativa dándoles autonomía encargándoles solución ellos debieron hacer (ininteligible) para transparentar estas gestiones. Respecto a las sanciones del Director del José Pardo evidentemente él está (ininteligible) y eso tiene que hacer gestión cuidadoso detenido para magnificar la sanción perdón apelación o dejar infundada la apelación son dos cosas pero se tiene que agotar la vía administrativa para de esa forma dar razón a la sanción para que se ejecute yo lo sostengo de que si está en la Dirección Regional amerita las cosas para que esto no proceda su apelación entonces se efectúa la sanción inmediatamente (ininteligible) aquí otra vez están confundiendo evidentemente el 12 de abril ha salido el Decreto Supremo N° 011 en el cual una vez aperturado el proceso administrativo el Director, Personal Administrativo o Docente es retirado y preferentemente una vez que se ejecuta la sanción ya no retorna pero eso suma todos aquellos años que son posteriores al 12 de abril, la norma no es retroactiva.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:** Muchas gracias Señor Director vamos a levantar la Sesión. Consejero Falconí.

**El Consejero FALCONÍ:** (ininteligible) con múltiples pedidos les quiero decir que los técnicos con los que cuenta el Gobierno Regional no son muchos tan es así que en la Sub Región de Chincha podemos contar con unos 6 cuando mucho, ello no permite (ininteligible) mayor cantidad de expedientes y de perfil, toquemos el caso de Educación, Educación se necesita para diferentes Colegios se necesita para varias obras, si esas obras no cuentan con sus expedientes desde ya no va a contar con el apoyo no va a salir el presupuesto para esta determinada obra, de aquí el llamado a todos ustedes los que de una u otra forma necesitan una obra para su pueblo ya sea para un Centro de Salud, para un sector de Educación tienen que apoyarnos con los estudios, los perfiles sino desde ya otra vez va a caer en vacío todo lo que ha manifestado lo que han solicitado, yo les quiero decir (ininteligible) que lo que queremos integrar como expediente, como perfil para este presupuesto participativo del año 2008 se presentan hasta el 15 de junio aproximadamente, si ustedes hasta esta fecha no han presentado los estudios o sea no van a ser considerados por ello les digo no, lo que les pide el Gobierno Regional es que ustedes brinden el apoyo suficiente para crear los perfiles que tanto necesitamos la única finalidad de poder tener un banco de proyectos y con ello poder desarrollarse, eso es todo.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:** Muchas gracias, vamos a iniciar un receso retornamos a las 4.30 p.m. para poder retomar la Sesión de Consejo.

Vamos a proceder a reanudar la Sesión Ordinaria correspondiente a hoy 14 de mayo en la Ciudad de Chincha, por lo tanto vamos a ingresar ya luego de haber escuchado muy temprano a todos los representantes de la población de Chincha, sus requerimientos, propuestas, reclamos, ahora vamos a pasar a continuar con la Agenda de la Sesión Ordinaria que corresponde a hoy.

Bien Señor Secretario vamos a empezar a tocar el primer punto de la Agenda, primer punto de la Agenda: Proyecto de

Ordenanza conformación del Comité Regional Multisectorial de la Mujer, Niño, Niña, Adolescente y Adulto Mayor, antes hemos concluido la parte de informes y vamos a pasar para proceder a la Agenda, a la Sección Pedidos, si hubiese algún pedido por escrito.

## **PEDIDOS**

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:** Vamos a empezar con el primer punto de la Agenda de la Sesión Ordinaria. Señor Secretario Proyecto de Ordenanza conformación del Comité Regional Multisectorial de la Mujer, Niño, Niña, Adolescente y Adulto Mayor, primer punto para que pueda dar lectura.

**EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Se trata de el Oficio remitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social respecto al Proyecto de Ordenanza Conformación del Comité Regional Multisectorial de la Mujer, Niño, Niña, Adolescente y Adulto Mayor. (dio lectura al documento).

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:** Vamos a proceder Señores Consejeros si lo permiten ustedes a que se de lectura al Proyecto de Ordenanza Regional para que de esta manera proceder a su aprobación respectiva. Señor Secretario proceda a dar lectura de lo que concierne al Proyecto de Ordenanza Regional.

### **ORDENANZA REGIONAL**

**Nº -2007- GORE-ICA**

**Ica,**

*El Consejo Regional de Ica, ha dado la Ordenanza Regional siguiente:*

### **CONSIDERANDO:**

*Que, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa, teniendo por misión organizar, y conducir la gestión pública regional de acuerdo a sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas en el Marco de las políticas nacionales y sectoriales, para la*

*contribución al desarrollo integral y sostenible de la Región; sus normas disposiciones se rigen por los principios de exclusividad, territorialidad, legalidad y simplificación administrativa;*

*Que, concordante el Art. 60° Inc. h) de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, el Gobierno Regional, dentro de sus Funciones en materia de desarrollo social e igualdad de oportunidades, es competente para "formular y ejecutar políticas y acciones concretas, orientando para que la asistencia social se torne productiva para la región con protección y apoyo a los niños, jóvenes, adolescentes, mujeres, personas con discapacidad, adultos mayores y sectores sociales en situación de riesgo y vulnerabilidad";*

*Que, conforme al Art. 4° de la Constitución Política del Estado, "La comunidad y el Estado protegen especialmente al niño, al adolescente, a la madre y al anciano en situación de abandono";*

*Que, de acuerdo a la Ley N° 27337, Ley que Aprueba el Nuevo Código de los Niños y Adolescentes, se indica que "es deber de la familia, las Instituciones públicas y privadas y las organizaciones de base, promover la correcta aplicación de los principios, derechos y normas establecidas";*

*Que, por Resolución Legislativa N° 23432 del 04 de Junio de 1982, se aprueba la Convención sobre la eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, que expresa toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la Mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la Igualdad del Hombre y la Mujer, de los Derechos Humanos y las Libertades fundamentales en las esferas políticas, económicas, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera;*

*Que, por Decreto Supremo del 06 de Julio del 2002, se Aprueba el Plan Nacional para las Personas Adultas Mayores 2006-2010, el cual guarda relación con los Lineamientos, objetivos, acciones establecidos en el Plan Nacional de Apoyo a la familia 2004-2011 y en el Plan Nacional de Derechos Humanos 2006-2010, siendo su objetivo Mejorar el Envejecimiento Saludable, Promover el Empleo, Previsión y Seguridad, incrementar la Participación e Integración Social y elevar el nivel educativo y cultural sobre el envejecimiento y la vejez;*

*Que, por Ordenanza Regional N° 0021-2005-GORE ICA, del Diez de Octubre del 2005, que Aprueba el Plan Regional de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 2005-2010,*

cuyo objetivo es Promover y garantizar la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, prestando especial atención a los grupos sociales e históricamente excluidos en la Región, para su participación plena en el Desarrollo Regional y Local.

Que, estando a lo acordado y aprobado en Sesión Ordinaria Descentralizada de fecha 13 de Junio del 2007, contando con el voto unánime de los Consejeros Regionales y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución y el Art. 37° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada;

Ha dado la Ordenanza Regional siguiente:

**ARTICULO PRIMERO.- CONSTITÚYASE** la Comisión Regional Multisectorial de la Mujer, Niño, Niña, Adolescente y Personas Adultas Mayores, cuya finalidad es promover y proteger los derechos que permitan que los antes mencionados, gocen de una mejor calidad de vida y que las futuras generaciones alcancen mayores condiciones en su desarrollo, articulándose acciones interinstitucionales destinadas a apoyar a dichos involucrados.

**ARTICULO SEGUNDO.-** La Comisión a que se refiere el artículo anterior actuará como órgano consultivo y de coordinación entre el Gobierno Regional de Ica, la Direcciones Regionales Sectoriales, los Gobiernos Locales, Provinciales y Distritales y el Gobierno Nacional, con participación de la Sociedad Civil.

**ARTICULO TERCERO.-** Para el periodo 2007-2011 la Comisión estará integrada por los siguientes miembros, los mismos que elegirán, quien la presidirá:

- Un representante del Gobierno Regional.
- Un representante de cada Municipalidad Provincial.
- Un representante del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social.
- Un representante de la Gobernación de la Región Ica.
- Dos representantes de las Organizaciones de Mujeres de la Región Ica.
- Un representante de la Policía Nacional del Perú - Ica.
- Dos representantes de las Organizaciones de Jóvenes de la Región Ica.
- Un representante por Colegio Profesional de la Región.

- *Un representante por cada Dirección Regional Sectorial.*
- *Un representante de las Organizaciones del Adulto Mayor de la Región.*

**ARTÍCULO CUARTO.-** *La presente Ordenanza Regional, entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación.*

**POR TANTO:**

*Publíquese, Regístrese y Cúmplase.*

*Dado en la Sede Central del Gobierno Regional de Ica, a los ...*

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:** Bueno Señores Consejeros han escuchado ustedes el Proyecto de Ordenanza de la conformación del Comité Regional Multisectorial de la Mujer, Niño, Niña, Adolescente y Adulto mayor, vamos a proceder a la votación.

**El Consejero CABREJAS:** No podemos olvidar este punto un tema muy importante, una ley que es el Reglamento Interno del Gobierno Regional de manera que hay que proceder a través de votación de las variantes para este procedimiento de la población de esta norma que es iniciativa legislativa, estudio de Comisiones, publicación en el Portal, Debate y Aprobación sino existe este procedimiento previo el Parlamento tiene que votar para proceder a exonerar del procedimiento, art. 63°, 64°, 65°, 66° y siguientes.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:** Bien, Señores Consejeros. Sí Consejero Herbert Suiney lo escuchamos.

**El Consejero SUINEY:** Gracias Consejero Delegado. En mérito de este Proyecto de Ordenanza para la conformación del Comité Regional Multisectorial, bueno lo hacía según este informe, este fallo de la Gerencia de Desarrollo Social, lo que pasa es que quería pedir un sustento de por qué razón solo se habla de Mujer, Niño, Niña, Adolescente y no de los jóvenes salvo que se excluyen, un tema importante que justamente (ininteligible).

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:** Este Proyecto de Ordenanza es la segunda Sesión de Consejo Regional, vuelva a leer por favor Señor Secretario la parte resolutive.

**EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: ARTICULO PRIMERO.- CONSTITÚYASE** la Comisión Regional Multisectorial de la Mujer, Niño, Niña, Adolescente y Personas Adultas Mayores, cuya finalidad es promover y proteger los derechos que permitan que los antes mencionados, gocen de una mejor calidad de vida y que las futuras generaciones alcancen mayores condiciones en su desarrollo, articulándose acciones interinstitucionales destinadas a apoyar a dichos involucrados.

**ARTICULO SEGUNDO.-** La Comisión a que se refiere el artículo anterior actuará como órgano consultivo

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:** Bien, creo que ya ha quedado claro su inquietud Señor Consejero.

**El Consejero SUINEY:** Como falta el detalle que se está incluyendo parte.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:** Estamos hablando de la Mujer, Niño, Niña, Adolescente y Adulto Mayor.

**El Consejero SUINEY:** Propongo en todo caso si es que no se resuelve esto.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:** Lo que usted quiere es incluir al joven o sea sería Mujer, Niño, Niña, Adolescente, Joven y Adulto mayor, ¿es a lo que se refiere?, en todo caso simplemente a la Ordenanza que se le incluya, no hemos aprobado la Ordenanza no podemos modificar, que le incluyan.

**El Consejero SUINEY:** El Proyecto tiene que modificarse y tiene que incluirse al sector joven.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:** De conformidad con su pedido hay una Comisión de organización que lo puede conformar para darle la viabilidad a este punto que usted está expresando Señor Consejero.

**El Consejero SUINEY:** Entonces después de su corrección que se incluya al sector joven tiene que aprobarse recién el proyecto.

**El Consejero CABREJAS:** Bueno, lo que pasa es que aquí hay una omisión en la parte resolutive de la Ordenanza Regional Consejero Suiney, si usted lee la parte considerativa, tiene 3 partes, parte expositiva, considerativa y la parte resolutive. En la parte considerativa segundo punto señala claramente niños, jóvenes, adolescentes, de manera que aquí lo que habría que hacer es integrar la palabra joven a la parte resolutive y acabamos con el problema.

**EL DR. ALONSO NAVARRO CABANILLAS, VICEPRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA:** Con su permiso Consejero Delegado es un poco más delicado Señor Consejero Cabrejas porque también habla de personas con discapacidad en la parte considerativa, entonces ya estaríamos hablando de 2 nuevas inclusiones pero no creo que ese sea el propósito de esa Ordenanza pues como bien sabemos existen normas específicas para promover y apoyar justamente a las personas con discapacidad, en este caso si bien se va a considerar lo que está señalado en los considerandos el modelo de Ordenanza sería únicamente para el sector de los jóvenes y no han sido incluidos lo cual si es que se aprueba la Ordenanza la Comisión de redacción que también se tiene que aprobar sea la encargada de mejorar pues el contenido de este documento.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:** Bien, en todo caso la propuesta es para corregir la Ordenanza. Que pase en lugar de la Comisión, que pase directamente a la Oficina de Desarrollo Social para que ellos puedan hacer la modificatoria de esta Ordenanza como corresponde. Bien los Señores Consejeros que estén de acuerdo para que este Proyecto de Ordenanza conformación de Comité Regional Multisectorial de la Mujer, Niño, Niña, Adolescente y Adulto Mayor pase a la Gerencia de Desarrollo Social, sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta fue **APROBADA.**

Pase a Desarrollo Social para su modificatoria y redacción adecuada para el Proyecto de Ordenanza.

Bien, segundo punto de la Agenda. Propuesta para la aprobación del Directorio de Canal 41 del Instituto Superior Tecnológico "Catalina Buendía de Pecho" de Ica, Señor Secretario.

**EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Oficio suscrito por el Director del Instituto Superior Tecnológico Catalina Buendía de Pecho José Augusto Cavero García, dirigido al Dr. Rómulo Triveño Pinto, Presidente del Gobierno Regional de Ica. Asunto: Propuesta de Directorio del Canal 41 TV. Ref. Resolución Ministerial N° 403-2002-MTC. Tengo el honor de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y asimismo solicitarle la aprobación del Directorio de Radio y Televisión Catalina Canal 41 con Resolución Presidencial Regional cuya propuesta es la siguiente: PRESIDENTE, el Director del I.S.T. Catalina Buendía de Pecho; INTEGRANTES: Jefe del Área de Administración del Instituto, Jefe del Departamento de Producción, un representante del personal del Instituto, un representante del Gobierno Regional de Ica, un representante de la Dirección Regional de Educación Ica, un representante de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Ica, los fines de la programación está destinada a difundir fundamentalmente contenidos educativos, culturales, científicos, formativos e informativos de la persona humana así como tecnológicos transmitiendo conocimientos y conductas donde destacan los valores sociales y personales. Hago propicia la ocasión para renovarle las muestras de mi especial consideración y estima personal. Firma el Director José Augusto Calderón García.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:** Bien, Señores Consejeros han escuchado ustedes es una propuesta para la aprobación del Directorio del Canal 41 simplemente creo que esto es para que lo aprobemos y la designación de estos miembros del Directorio se tienen que hacer por Resolución Ejecutiva Regional porque corresponde al Presidente de la Región hacer esa designación. Canal 41 es del Instituto Superior Tecnológico "Catalina Buendía de Pecho", el Instituto ha participado de una licitación y ellos han ganado y por lo referente han logrado obtener esta señal, o sea una señal para un medio televisivo y radial y de esta manera lo que está pidiendo el Instituto es de que se incluyan a miembros del Gobierno Regional dentro de su

Directorio, un representante del Gobierno Regional y un representante de la Dirección Regional de Transportes, la Resolución Ejecutiva Regional es para que se les designe al miembro del Directorio con nombre, o sea nosotros solo aprobamos esta propuesta que nos está dirigiendo el Instituto y por ende una vez que la aprobamos es el Presidente quien designa a este miembro del Directorio.

Bien, Señores Consejeros los que estén de acuerdo con la propuesta planteada por el I.S.T. "Catalina Buendía de Pecho" incluir dentro de los miembros del Directorio de este Instituto a un representante del Gobierno Regional sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta fue **APROBADA** con 6 votos a favor de los Consejeros Pillaca, Rivera, Lozano, Cabrejas, Chacaliaza y Falconí; una abstención del Consejero Suiney.

Bien Señores Consejeros vamos a ingresar al tercer punto. Proyecto de Ordenanza de Lactancia Materna Natural y el uso de los sucedáneos de la leche materna, Señor Secretario sírvase dar lectura a este Proyecto de Ordenanza y si hubiese alguna sustentación que realizar está el Gerente de Desarrollo Social acá presente para que pueda ver el tema.

#### **EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:**

##### **CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 197° de la Constitución Política del Estado establece que los gobiernos locales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 7° de la norma constitucional consagra el derecho de toda persona a la protección de la salud, la del medio familiar y de la comunidad así como contribuir a su promoción y defensa

Que, la Ley N° 26842 Ley General de Salud", establece en su Artículo 5° que "toda persona tiene derecho a ser informada por las autoridad de salud sobre medidas y prácticas de higiene, dieta, salud mental, salud reproductiva, enfermedades transmisibles, enfermedades crónico degenerativas, diagnóstico precoz de enfermedades y

demás acciones conducentes a la promoción de estilos de vida saludables”;

Que, el Artículo 49 inc. h) de la Ley N° 27867 “Ley Orgánica de Gobiernos Regionales” señalan que es una función exclusiva de los Gobiernos Regionales, entre otras, la de supervisar y fiscalizar los servicios de salud públicos y privados.

Que, en mayo de 1981 la Organización Mundial de la Salud -OMS-, aprobó el Código Internacional de Comercialización de Sucedáneos de la Lecha Materna, el cual busca promover y crear conciencia en los comercializadores de estos productos así como en los profesionales de la salud, sobre la importancia de la lactancia materna en los primeros meses de vida de los lactantes.

Que, en la Directiva N° 007-MINSA/DGPS-V.01, establece las acciones de promoción de la Lactancia materna en el Perú - Año 2006, con el propósito de sensibilizar a las autoridades, personal de salud y población en general a nivel nacional, regional y local, sobre la importancia de la lactancia materna en los primeros años de vida del ser humano.

Que, la Dirección Regional de Salud de Ica, promueve, protege y apoya la Lactancia Materna como elemento básico del auto cuidado de la salud del binomio madre-hijo, convencidos de los múltiples e insuperables beneficios de la Lactancia Materna para la salud integral de madres y niños, concientes también de nuestro papel normativo para proteger la Lactancia Materna Exclusiva hasta los 6 meses y Lactancia Materna más alimentación complementaria hasta los 24 meses.

Que, es preocupación del Gobierno Regional de Ica y del Consejo Regional de Salud, garantizar la vida, salud y crecimiento adecuado de los niños, por lo que es necesario proteger y declarar prioritaria la lactancia materna natural, supervisando y fiscalizando la adecuada comercialización de los sucedáneos de la leche materna tanto en el sector público como en el privado.

Ha dado la Ordenanza Regional siguiente:

**SE DECLARA PRIORITARIA LA LACTANCIA MATERNA NATURAL Y EL USO ADECUADO DE LOS SUCEDÁNEOS DE LA LECHE MATERNA**

**ARTÍCULO PRIMERO: OBJETIVOS:**

Es objetivo de la presente Ordenanza contribuir a proporcionar a los lactantes una nutrición segura y suficiente promoviendo y protegiendo la lactancia natural y asegurando el uso correcto de los sucedáneos de la leche materna cuando estos sean necesarios sobre la base de una información adecuada y mediante métodos apropiados de comercialización y distribución.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ÁMBITO DE APLICACIÓN**

La presente Ordenanza es de aplicación en la jurisdicción de la Región Ica

**ARTÍCULO TERCERO: ALCANCES**

La presente Ordenanza se aplica a todos los sistemas de atención de salud y en general a cualquier establecimiento que brinde el servicio de salud dentro de la Región Ica, así como a los agentes de salud que brinden sus servicios en dichos establecimientos sea en forma pública o privada.

**ARTÍCULO CUARTO: DEFINICIONES:**

**Agentes de Salud:** Toda persona profesional o no profesional, incluidos los agentes voluntarios no remunerados que trabajen en un servicio que dependa de un sistema de atención de salud.

**Alimento complementario:** Todo alimento industrializado o manufacturado localmente que constituya complemento de la leche materna o de las preparaciones para lactantes cuando aquella o éstas resulten insuficientes para satisfacer las necesidades nutricionales del lactante, llamado también "alimento de destete" o "suplemento de la leche materna".

**Autoridad de Salud:** El representante del Poder Ejecutivo representado en el Ministro de salud y los órganos desconcentrados y descentralizados de gobierno.

**Lactantes:** Corresponde a los niños no mayores de doce meses de edad.

Niños de corta edad: Corresponde al niño de más de doce meses y menor de tres años de edad.

Sucedáneos de la leche materna: Son las fórmulas o preparación para lactantes, preparados industrialmente, manufacturados con fines de comercialización, y que se presentan como sustitutos parcial o total de la leche materna sea o no adecuado para este fin.

Sistema de Atención de Salud: El conjunto de instituciones u organizaciones públicas o privadas que directa o indirectamente se ocupan de la salud de las madres, de los lactantes y de las embarazadas, así como las guarderías o instituciones de puericultura. El sistema incluye además al personal de salud que ejerce privadamente. Están excluidos de la presente Ordenanza las farmacias y otros establecimientos de venta.

#### **ARTÍCULO QUINTO: DE LOS PRINCIPIOS:**

Son principios de la presente Ordenanza los siguientes:

1. La persona humana es el fin supremo de la sociedad y del Estado. Todos tenemos la obligación de respetarla y protegerla.
2. La leche de la madres es de propiedad exclusiva de su hijo y, en consecuencia, la madre esta obligada a amamantarlo por si misma, salvo que por indicación médica se resuelva lo contrario.
3. La lactancia natural, es un medio inigualado de facilitar el alimento adecuado para el óptimo crecimiento y desarrollo de los lactantes, que dicho medio constituye una base biológica y emocional tanto para la salud de la madres como para la del niño y que las propiedades antifecciosas de la leche materna contribuyen a proteger a los lactantes contra las enfermedades.
4. Es importante que los lactantes reciban alimentación complementaria apropiada y que debe hacerse todo lo posible por utilizar alimentos disponibles localmente, entendiend, no obstante, que esos alimentos complementarios no deberán utilizarse como sucedáneos de la leche materna.
5. Las prácticas inadecuadas de alimentación son causa de malnutrición, morbilidad y mortalidad de los

lactantes y que las prácticas impropias de comercialización de sucedáneos de la leche materna y productos afines pueden agravar este alarmante problema de salud pública.

6. La salud del lactante y del niño pequeño no puede aislarse de la salud y de la nutrición de la mujer, de sus condiciones socioeconómicas y de su función como madre.
7. El fomento, promoción y protección de la lactancia materna deberá ser factor prioritario de la atención primaria de la salud

#### **ARTÍCULO SEXTO: DE LOS AGENTES DE SALUD**

Los agentes de salud deben adoptar las siguientes acciones:

1. Deben estimular y proteger la lactancia natural.
2. La información que brinden a las madres con niños lactantes y mujeres embarazadas no debe suscitar la creencia de que la alimentación con biberón es equivalente o superior a la lactancia materna.
3. No deben aceptar las muestras de preparaciones para lactantes u otros productos que puedan ser usados como alternos a la lactancia materna, salvo cuando sea necesario para los fines de evaluación e investigación.
4. No deben proporcionar muestras de preparaciones para lactantes a las mujeres embarazadas a las madres lactantes y niños de corta edad o a los miembros de sus familias.
5. Los materiales informativos y educativos, impresos, auditivos o visuales relacionados con la alimentación de los lactantes y destinados a las mujeres embarazadas y madres lactantes y niños de corta edad deben incluir datos claramente expresados sobre los siguientes temas : a) ventajas y superioridad de la lactancia natural, b) nutrición materna y preparación para la lactancia natural y el mantenimiento de ésta; c) efectos negativos que ejerce sobre la lactancia natural la introducción parcial de la alimentación con biberón; d) dificultad de volver sobre la decisión de no amamantar al niño e) uso correcto cuando sea necesario de preparación para lactantes .

#### **ARTÍCULO SÉTIMO: DE LOS SISTEMAS DE ATENCION DE SALUD**

Los sistemas de atención de salud deberán adoptar las siguientes acciones:

1. Deben adoptar las medidas necesarias y apropiadas para estimular y proteger la lactancia natural.
2. Deben facilitar a los agentes de salud la información y orientación apropiada respecto a las obligaciones de éstos.
3. No deben utilizar mecanismos de promoción de preparaciones para lactantes o sucedáneos de la leche materna
4. Ninguna instalación de un sistema de salud debe utilizarse para la promoción o exposición de preparaciones para lactantes u otros productos similares
5. No debe permitirse la presencia de representantes de servicios de los fabricantes de estos productos para hacer demostraciones sobre alimentación con preparaciones para lactantes. Dicha demostración sólo deberá hacerse a las madres y familiares cuando sea estrictamente necesario.
6. No deben permitir que se realicen donativos de estos productos a las madres lactantes o mujeres embarazadas.

#### **ARTICULO OCTAVO: DE LA FISCALIZACIÓN Y CONTROL**

La autoridad regional supervisará, fiscalizará y sancionará de ser el caso a los sistemas de atención de salud sea público o privado que no cumplan con lo establecido en la presente norma.

#### **DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS Y FINALES**

**Primera:** El Gobierno Regional de Ica a través de la Gerencia de Desarrollo Social conjuntamente con las Direcciones de Fiscalización y Comercialización, en un plazo de ciento veinte días (120), coordinará con las Direcciones Regionales y las Municipalidades Distritales de la región Ica la reglamentación de la presente Ordenanza.

**Segunda:** La presente Ordenanza se complementará con el Código Internacional para la comercialización de Sucédáneos de la leche materna aprobado por la Organización Mundial de la Salud -OMS.

**Tercera:** facúltese al Señor Presidente del Gobierno Regional de Ica, para que mediante Decreto apruebe las disposiciones complementarias a la presente Ordenanza.

Publíquese, Regístrese y Cúmplase.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:** Bien, Señores Consejeros han escuchado ustedes este proyecto de Ordenanza sobre lo que corresponde a la lactancia materna natural. Señor Consejero Herbert Suiney.

**El Consejero SUINEY:** Gracias Consejero Delegado, primero se ha quedado de que el consumo de leche materna debe ser promovido y nunca va a ser un reemplazo para los sucedáneos o aquello que se diga que quiere reemplazar la leche materna pero hay algunos puntos que sí considero importantes que no (ininteligible), por decir en el art. 7º donde habla de los sistemas de atención de salud refiere que no deben utilizarse mecanismos de promoción de reparaciones para lactantes o sucedáneos de leche materna, a veces resulta que una madre de repente y por cuestiones físicas o biológicas no puede amamantar a su hijo pero necesita una recomendación de cuál sería el mecanismo mucho más cercano para poder de alguna manera compensar la necesidad de leche materna de su hijo, entonces y quizás si de repente se tolere algún tipo de solución dentro del Centro de Salud, mi propuesta Consejero Delegado es de que tenga a bien de repente para una autorización ya que tenemos un nuevo Gerente de Desarrollo Social el Dr. Montalvo para que él tenga a bien revisarlo o de repente si lo ha leído pueda hacer algún comentario al respecto si considera de que está (ininteligible).

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:** Bueno, es el Pleno para que pueda hacer el uso de la palabra el Gerente de Desarrollo Social por favor sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta fue **APROBADA** por unanimidad.

Señor Gerente Dr. Montalvo.

**EL DR. HÉCTOR MONTALVO MONTOYA, GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL DEL GORE-ICA:** En realidad sí he tenido oportunidad de leerlo, efectivamente es bastante amplia esta Ordenanza incluyendo ya prácticamente su Reglamento que todos sabemos que la leche materna indudablemente no puede ser reemplazada por nada, excepto en los casos que efectivamente por prescripción médica así se diga y he estado leyendo que en el punto 2 en lo que se refiere a los principios ahí está manifestado lo que acabo de decir que es salvo prescripción médica; lo que ha estado sucediendo en esta Ordenanza tengo entendido según me han informado llegó proveniente de la Dirección Regional de Salud lo que ha sucedido como antecedente para que ustedes tengan conocimiento es de que en algunos establecimientos de salud inclusive públicos y privados también han estado promocionando sucedáneos de leche materna; por lo tanto, eso no podemos permitirlo porque ya hace bastantes años que nosotros estamos promocionando el uso de la lactancia materna exclusiva hasta los 6 meses de edad salvo lógicamente lo que en la misma Ordenanza se pueda leer, eso es lo que ha llevado a que mediante Ordenanza Regional se tenga que sacar un tipo de documentos como el que están ustedes debatiendo con la finalidad de que en ningún establecimiento de salud público ni tampoco privado se pueda hacer comercialización, promoción de sucedáneos de leche materna cuando no debe de ser así.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:** ¿Alguna otra inquietud?, ahí tiene el micrófono Señor Consejero.

**El Consejero FALCONÍ:** Quisiera hacer una pregunta, ¿qué sucede por ejemplo donde se hace (ininteligible), no me parece que es algo que como que por naturaleza se da porque toda vez que a una madre no se le puede exigir por ejemplo que diga oye tú tienes que darle de lactar a esa criatura, si ella no quisiera quién lo va a lograr o qué mecanismos debemos hacer nosotros para que ella pueda llegar a esto.

**EL DR. HÉCTOR MONTALVO MONTOYA, GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL DEL GORE-ICA:** Presidente, lo que dice ahí es claro, el asunto son los principios de lo que se basa, es decir el alma de la Ordenanza, es claro que nosotros podemos decir ah no es exclusividad de la madre y exclusividad de la madre si le da o no le da a su hijo, lo

que nosotros tenemos que hacer es promover que así sea, ese es el espíritu de la Ordenanza.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:** Sí Señor Vicepresidente.

**EL DR. ALONSO NAVARRO CABANILLAS, VICEPRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA:** Buenas tardes Señor Consejero Delegado, Señor Gerente de Desarrollo Social en verdad no es uno el dolor a mi parecer a nivel interpretativo basado en las normas y en la Constitución está dando muchas restricciones y muchas limitaciones y que inclusive señala que la leche de la madre, o sea algo perteneciente a su propio cuerpo es de propiedad exclusiva no de ella sino propiedad exclusiva de su hijo y que está obligada a amamantarlo salvo si por prescripción médica se resuelve lo contrario al igual que el Consejero Suiney y el Consejero Falconí me parece que podría redactarse mejor nuevamente Consejero Delegado esta Ordenanza como bien lo manifestamos hace un momento y de igual forma señala que dentro del Art. Séptimo dice que los sistemas de salud no deben permitir que se realicen donativos de estos productos a madres lactantes y mujeres embarazadas, yo no sé si dentro de esto de los sistemas de salud, las siguientes acciones dicen que no deben permitir me parece que están limitando el derecho de muchas madres que no saben si van a poder dar de amamantar o no a sus hijos posteriormente o que inclusive pueden recibir donativos quizás no para ellos, o sea me parece que están limitando, restringiendo mucho los derechos de las madres gestantes y futuras lactantes.

**El Consejero SUINEY:** Otra observación Dr. Montalvo ok hablamos de lo que es en salud existen las madres que son, las mujeres que entrar a ser madres tienen sus hijos pero qué pasa de repente con aquellas madres del Centro de Salud que son a la vez trabajadoras, ¿cuál es para ellas las consideraciones que tienen porque de alguna manera a veces no cuentan con el lugar para poder dar a sus hijos, se le llaman (ininteligible), entonces de repente si usted puede tomar a bien sumar la observación para que se pueda analizar con mucho más tiempo ya que ustedes la Oficina de Desarrollo Social para que puedan quizás aportar.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:** En todo caso vamos

a pasarlo a la Oficina de Desarrollo Social para que haga una nueva evaluación y de esta manera el nuevo Gerente ya pueda en la próxima Sesión de Consejo sustentarlo y proceder a su aprobación. Señores Consejeros.

**El Consejero CABREJAS:** Sin perjuicio de lo que ustedes han expuesto por lo menos a juicio personal sí consideramos extremadamente importante que se apruebe esta norma, esta es una norma general y por ejemplo no podemos decir pues que no se van a aceptar donativos de alguna naturaleza sucedánea de la leche materna, ese no es el sentir me parece de la Ordenanza Regional, una ley tiene que interpretarse en todo su conjunto y no en forma aislada, de manera que el fondo de esta ley es darle alta prioridad a la lactancia materna en beneficio de un menor, no es cierto pues cuando por ejemplo cuando dice el Vicepresidente que la leche es de exclusividad del hijo pero claro que es exclusividad del hijo ¿quién ha dicho que no?, ese es el sentir de esta Ordenanza, no es que la leche materna por ser de exclusividad del hijo ya no va a pertenecer al cuerpo de la mujer no es así, la Ordenanza tiene que interpretarse en todo su conjunto y si es necesario pues según los últimos estudios de alta prioridad la lactancia materna en beneficio de los recién nacidos o de los niños hasta 1 año y hasta 3 años inclusive, de manera que yo sí sostengo que esto sí debe ir a votación y ojalá el pleno lo apruebe, de lo contrario irá a Comisiones.

**La Consejera LOZANO:** Bien, yo como madre también tengo el criterio y el convencimiento de que la leche materna es un alimento insustituible, es un alimento pues que le va a dar vida al niño, eso está comprobado; entonces es de prioridad esta Ordenanza Regional para hacer civilizar a las madres y algunos padres que se resisten todavía a aceptar que la lactancia materna es importante, yo creo que está bien estipulada esta Ordenanza y debemos llevarla a votación.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:** Además que se está refiriendo pues que lo decía el Gerente de Desarrollo Social, el alma y el espíritu de esta Ordenanza es básicamente de concientizar, de sensibilizar, no de coactar ni de obligar. Sí Señor Vicepresidente.

**EL DR. ALONSO NAVARRO CABANILLAS, VICEPRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA:** Como le recalco lo anterior creo que aquí

nadie es loco para oponerse a algo que es totalmente conocido por aquellas madres, por aquellos especialistas en salud, creo yo que estamos con la intención mas bien de hacer que esta Ordenanza tenga a bien decir las cosas de manera principista a nivel de objetivo, a nivel de marco jurídico mas no así como lo está haciendo en mi entender de una manera reglamentarista en tanto señala pues acciones a adoptar y que por lo tanto debería ser pues mejor vista, además la Ordenanza creo que tiene algunos errores pues ha sido enviada por el Director Regional de Salud y creo yo que está mal desde el inicio, desde el momento en que esta Ordenanza la están presentando tal cual para su aprobación ya está mal hecho porque ponen "El Gobierno Regional de Salud de Ica, por cuanto el Consejo Regional de Salud de Ica y yo creo que.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:** Es un proyecto pues, la que se va a firmar si es que se suscribe es la que determina el Presidente del Gobierno Regional Señor Vicepresidente. Vamos a la votación, sí Señor Falconí.

**El Consejero FALCONÍ:** Pienso que el punto más grave el cual debemos ver es que dentro de ello acaba de manifestar el Gerente es que ya no se va a promocionar en ningún momento lo que es la lactancia en forma, no se va a promocionar a través de los productos sabemos que todas las madres no llegan con eso y muchas veces las madres más humildes son los que llegan al centro de salud ¿qué se va a hacer con ello?.

**EL DR. HÉCTOR MONTALVO MONTOYA, GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL DEL GORE-ICA:** Señor Presidente, Señores Consejeros, el espíritu de la ley es esa y la norma en realidad como ustedes muy bien lo han dicho y creo que es el entender de todos se tiene que ver de manera integral pero si se saca punto por punto también se puede decir porque ustedes lo que tienen como se observa ahí es donde no se puede promocionar otro tipo de productos que no sea la leche materna dentro de los servicios de salud, entonces esa es la figura, esa es la idea; si es cierto que falta algo de redacción podríamos volver a redactarlo quizás haciéndole algunas aclaraciones que usted crea conveniente.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:** Bueno, muchas

gracias Señor Gerente, vamos a fijar en el art. 64° el procedimiento normativo en donde se exceptúan de este procedimiento los proyectos con trámite distinto previstos en el presente Reglamento (ininteligible) el mismo con acuerdo del pleno para proceder a la votación correspondiente de la Ordenanza que hemos analizado. Los Señores Consejeros que estén de acuerdo para que se excluya del procedimiento los proyectos esta Ordenanza Regional por favor sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta fue **APROBADA** con 6 votos a favor de los Consejeros Pillaca, Rivera, Lozano, Cabrejas, Chacaliaza y Falconí.

Bien, Señores Consejeros luego de haber aprobado que se efectúen del procedimiento correspondiente de este proyecto vamos a proceder a la votación del Proyecto de Ordenanza de lactancia materna natural y el uso adecuado de los sucedáneos de la leche materna.

**El Consejero SUINEY:** Sobre la votación, una propuesta es para que la Gerencia de Desarrollo Social levante las observaciones.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:** Hay 2 propuestas, una es para que pase a Desarrollo Social para que levante las observaciones y otra que se apruebe la Ordenanza, concretamente ¿qué es lo que está observando usted?.

**El Consejero SUINEY:** Primero es de que en esta Ordenanza cuando hace o pone de manifiesto a los centros de salud dice que no se deben de utilizar mecanismos de promoción de las preparaciones para lactantes (ininteligible) porque en uno de los grupos debe de haber una madre que de repente no puede dar de lactar porque tiene problemas biológicos o físicos, entonces (ininteligible) se debería de implementar un área para poder facilitar de repente a aquellas madres para que puedan ver qué productos alternativos tienen. Lo otro es de que dentro de un Centro de Salud solamente se hagan de las mujeres que se internan para ser madres también pensemos en las que de repente son madres, son trabajadoras de salud y no cuentan con el lugar apropiado para poder dar de lactar a sus hijos que son los lactarios; esos 2 puntos. Lo otro también es de que se hace un poco más flexible eso de que correcto, la leche materna es de

propiedad de su hijo no es cierto pero qué pasa la madre al haber de repente si tiene posibilidades puede dar también de lactar al hijo de alguien o de una señora que no puede dar de lactar ¿no lo puede hacer?.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:** Bueno, vamos a proceder a la votación de las 2 propuestas que hay. Primero, votación.

**El Consejero SUINEY:** Falta un último punto Consejero Delegado, donde dice que no se debe de permitir que se realicen donativos de estos productos cuando de repente puede haber una madre que no tiene los recursos y encima de ello tampoco puede dar de lactar y no se le puede quitar el derecho de poder recibir algún tipo de apoyo social.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:** Esos son los puntos pero el (ininteligible) de la Ordenanza son todos esos puntos.

**El Consejero SUINEY:** Si me disculpa Consejero quiero acabar con esto lo que pasa es que el espíritu es de apertura, de apoyo y de promoción al consumo de leche materna pero en el art. 8º menciona, la autoridad regional supervisará, fiscalizará y sancionará de ser el caso a los sistemas de atención de salud sea público y privado que no cumplan con lo establecido, entonces de repente en ese momento se puede malinterpretar y no se de la posibilidad para que le den en todo caso a las madres que de repente no tienen la condición física y biológica para poder dar de lactar a su hijo.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:** Consejera Aída.

**La Consejera LOZANO:** Bien, yo creo que estamos haciendo una discusión solamente por entretenernos porque la Ordenanza es bien clara y es opcional, estamos diciendo también si una madre tiene alguna prescripción médica y no pueda dar de lactar bueno no lo va a hacer y va a optar la leche artificial u otro tipo de leche, eso se ha venido llevando a cabo todo el tiempo, todos los tiempos, antes, ahora y después va a suceder esto; entonces no podemos estar discutiendo y queriendo de repente entrapar más esta

Ordenanza, la madre que buenamente quiere darle de lactar a su bebe lo va a hacer y la que no eso ya queda a conciencia de la madre, esta Ordenanza es para sensibilizar a las madres, para sensibilizar a los padres, eso quisiera yo que me entiendan los Consejeros y de una vez procedamos a votación.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:** Para complementar el último punto Consejero Suiney con la finalidad que usted pueda votar a favor porque esto es como le digo un proyecto de alta prioridad que es la lactancia materna, cuando dice el punto 6 del art. 7° no deben permitir que se realicen donativos de estos productos a las madres lactantes o mujeres embarazadas, eso significa lo siguiente, cuando hay leche en la madre suficiente para darle a un hijo no se deben aceptar donativos, si no hay leche obviamente sí se deben aceptar los sucedáneos como es obvio, o sea esto es una ley general cuando no hay leche no se aceptan los donativos y por eso esta Ordenanza le da la prioridad a eso se refiere, si no hay se acabó el tema, así es.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:** Bien, Consejero Rubén Rivera para complementar nada más todo lo que se está diciendo, esta es la norma, la Ordenanza; sin embargo ahí hace referencia de que esto se va a reglamentar así que en la reglamentación se pondrán los puntos específicos pero como norma pienso que deben ser aprobados.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:** Bien, vamos a proceder a votación los Señores Consejeros que estén por la aprobación de la Ordenanza Regional del Proyecto de Ordenanza de lactancia materna natural y el uso adecuado de los sucedáneos de la leche materna, sírvanse expresarlo levantando la mano. Los Señores Consejeros que pase a Gerencia de Desarrollo Social sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta fue **APROBADA** por mayoría.

Se aprobó por mayoría la Ordenanza de lactancia materna natural y el uso adecuado de los sucedáneos de la leche materna.

Bien, vamos a seguir con el otro punto de la Agenda que es la aprobación de los Estados Financieros del Gobierno Regional de Ica correspondiente al año 2006, como es de conocimiento de los Señores Consejeros nosotros tenemos que crear la aprobación de los estados financieros del Gobierno Regional en este caso corresponde a la del año 2006, lo que concierne a este Estado Financiero del Gobierno Regional; por lo tanto creo que en relación a este tema no hay más que discutir solamente aprobar no más porque tenemos obligatoriamente que aprobar el estado financiero de el Gobierno Regional en este caso el ejercicio del año correspondiente al año 2006. ¿Ha usted apuntado Señor Secretario?. Este es el estado financiero, es de la gestión anterior, Planificación y Presupuesto, que pase a la Comisión. Bien, vamos a pasarlo en todo caso a Planificación y Presupuesto para que haga el informe correspondiente y de esa manera poder sustentarlo adecuadamente con el Gerente de Planificación y Presupuesto en la próxima Sesión Ordinaria; entonces los Señores Consejeros que estén de acuerdo para que pase a la Gerencia de Planificación y Presupuesto para que sea sustentado en la próxima Sesión Ordinaria los Estados Financieros del Gobierno Regional correspondiente al año 2006 sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta fue **APROBADA** por unanimidad.

A continuación, en el siguiente punto de la Agenda Exposición del Secretario General de los Trabajadores Unidos del Sector Educación SITRAUSE Ica sobre el proceso del desplazamiento del personal administrativo, descuentos ilegales de remuneraciones y otros solicitado por supuesto al Gobierno Regional el Dirigente del SITRAUSE Ica para que pueda exponer. Señores Consejeros para que puedan autorizar, para que puedan exponer el Secretario General Julio Vidal que está presente en estos momentos sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta fue **APROBADA** por unanimidad.

**EL SR. JULIO VIDAL SEGOVIA, SECRETARIO GENERAL DEL SITRAUSE-ICA:** Señor Presidente del Consejo Regional, Señor Vicepresidente del Gobierno Regional, Señores Consejeros Regionales, amigos todos, reciban los saludos de parte de

los trabajadores administrativos del Sector Educación de Ica que en estos momentos estamos haciendo presencia para tratar un tema muy delicado como ya hemos venido escuchando en horas de la mañana, hay una serie de irregularidades, anomalías y dicen (ininteligible) que nosotros sigamos continuando en la línea de honestidad y de denuncias, quiero traer a colación Señor Presidente del Consejo Regional que un 21 de febrero del 2003 aquí en Chincha se levantó la bandera de la dignidad de los trabajadores administrativos contratados del Sector Educación, mediante la Resolución Directoral Regional N° 403 del 21 de febrero del 2003 se paralizó un proceso de asignación y rotación totalmente injusto aquí en Chincha, para mí me place estar aquí en esta hermosa tierra porque yo soy iqueño y seguidamente el 13 de marzo del 2003 mediante la Resolución Directoral Regional N° 601 se volvió a paralizar este proceso injusto. Señor Presidente del Consejo Regional esto ha venido desarrollándose de tal forma que hay una historia en esta lucha Sindical en defensa de los derechos de los trabajadores administrativos del Sector Educación, primero en calidad de contratados en donde éramos humillados, marginados y discriminados, ahora en calidad de nombrados ya como servidores públicos de carrera al servicio de la nación logramos el 18 de Junio del 2004 mediante un requerimiento administrativo por ante el Director Regional Américo Baiocchi que respete los derechos de los hermanos trabajadores contratados ya que en sus contratos nos acondicionaban y nos sorprendían a ciertos términos inaceptables, el documento lo tienen en carpeta por favor no sé si lo están revisando Señores Consejeros Regionales; el 13 de julio del 2005 logramos una medida cautelar después de presentar un recurso de apelación frente a un proceso de rotación que es materia de esta presencia que la vamos a detallar en donde injustamente y en base a lineamientos políticos un 16 de setiembre mediante Acuerdo de Consejo Regional es anulado, extra proceso y fuera de todo régimen jurídico administrativo; por lo tanto nosotros nos preguntamos ¿para qué existe la ley 27444? si un Acuerdo de Consejo Regional va a desviar el sentido de una ley y una norma y va a favorecer a determinados intereses, no nos olvidemos que la Ley de Bases de la Carrera Administrativa la 276 como también la 24041 tienen vigencia del año 1984 y han venido sentando precedentes jurídicos no a nivel de Poder Judicial ni Juzgados Civiles sino precedentes jurídicos a nivel del Tribunal de Garantías Constitucionales y ese marco legal Señores Consejeros

Regionales desde 1984 fueron emitidos por el Arq. Fernando Belaúnde Ferry y que hasta la fecha vienen siendo elementos positivos 100% en la defensa de los trabajadores en calidad de contratados, hoy en día en calidad de nombrados.

Para terminar este corolario Señor Presidente del Consejo Regional tenemos un libro "Chincha y sus Límites" que nos fue otorgado cuando vinimos acá a Chincha un 28 de mayo del 2004 el autor el Sr. Arcadio Gutiérrez Solano nos obsequió este libro porque estuvimos aquí presentes en la lucha apoyando a los hermanos Chinchanos como bien dijo el Señor Vicepresidente "luchadores anónimos" después de tantos años traemos a colación.

El proceso de rotación el cual es materia de recurso de apelación por ante el Gobierno Regional de Ica pendiente de resolver en la administración anterior, en la administración del Señor Tello no pudo resolver porque no tenía la razón legal por lo tanto quedó pendiente de resolver hasta la fecha es por eso que hoy en día está en manos del Gobierno Regional el Sr. Rómulo Triveño para su pronto resolver y Señor Presidente de la Comisión de Educación solicito un recurso administrativo al mismo porque hay personas, madres de familia que están siendo humillados con este proceso y les voy a explicar por qué, este proceso de rotación proceso de desplazamiento de personal es un proceso irregular, ilegal e inaceptable; ¿por qué irregular? porque desde el mismo momento de su conformación mediante la Resolución Directoral Regional N° 114 se conforma como representante del Director Regional de Educación un cargo político, el Administrador Santiago Zubieta quien es un trabajador de carrera, segundo lugar como representante del Jefe de Personal en ese entonces Walter Felices Martínez, en representación de él el Señor Jaime (ininteligible) y como representante sindical el Sr. Carlos Enrique (ininteligible), ¿qué sucede? de que esta Comisión en lugar de lograr la transparencia, en lugar de que se realice este proceso de manera legal corregir una serie de irregularidades elijo de miembro del Comité de Evaluación Jaime (ininteligible) participe en el proceso ocupe una plaza y no existe ninguna inhibición ni abstención de parte del miembro del Comité porque están evaluando el expediente y está en la carpeta roja por favor Señores Consejeros Regionales; primera causal de abstención segundo punto el Dirigente Sindical, Miembro del Comité de Evaluación Carlos Enrique Herrera Aguirre, Miembro del

Comité de Evaluación participa como postulante ocupa un lugar en el cuadro de méritos y es duplicada este Cuadro de Méritos con el nombre de Señor Herrera Aguirre que también consta en la carpeta. Para remarcar este acto irregular en la conformación del Comité de Evaluación del proceso de rotación y en su procedimientos se permite este Comité se realice aceptar la participación, postulación de un trabajador con licencia sin goce de haber, es decir que no está en actividad y ¿quién es este señor?, es un trabajador administrativo elegido Alcalde de San Juan Bautista, reelegido nuevamente Alcalde de San Juan Bautista con licencia sin goce de haber pero que participa ilegalmente, ocupa un lugar en el cuadro de méritos el cuarto lugar de trabajador de limpieza es ascendido Auxiliar de Biblioteca y lo peor de todo sale una Resolución firmada por el Director Regional de Educación causal de nulidad, causal de abstención, causal de inhibición índices negativos de una corrupción generalizada, estas son las pruebas Señores Consejeros Regionales, Señor Presidente del Consejo Regional que le hemos alcanzado a usted y también al ciudadano Baltazar Lantarón aquí presente oportunamente se lo hemos alcanzado y el señor ha callado en todos los idiomas, es un recurso impugnatorio vía apelación que está pendiente de resolver en el Gobierno Regional, sabemos que en el transcurrir de este Recurso de Impugnación recibimos una Resolución firmada por la Srta. Gladys Taber Zegarra en el sentido de que anula o nos declara improcedente este Recurso pero ¿qué sucede? nosotros presentamos nulidad del acto administrativo porque la Sra. Gladys Taber Zegarra en el gobierno anterior tenía el cargo de Gerente del Área de Desarrollo, firma esta Resolución y es tramitada pero sin darse cuenta las autoridades de que su sobrina, segundo grado de consanguinidad participaba del proceso, eso es nepotismo Señores causales de nulidad de ese acto administrativo; por lo tanto nosotros hemos querido ya agradecemos también la presencia del Dr. Celso Uribe que está aquí presente que tiene el expediente en sus manos, solicitamos un recurso administrativo incluso un procedimiento para que sea resuelto en lo más breve posible, estas son las pruebas y ustedes lo tienen en la carpeta y como vuelvo a reclamar el ciudadano Baltazar Lantarón también lo tiene en su poder. Les expliqué por qué es irregular, voy a explicarles por qué es ilegal, para revisar un proceso de rotación o desplazamiento de personal nos sometemos a las normas, al Reglamento, a la Directiva N° 729, a lo que especifica la Ley de Bases de la Carrera

Administrativa la 276 y su Reglamento el Decreto Supremo N° 005 referente al desplazamiento de personal, ¿qué significa la rotación?, rotación significa un movimiento al interior de la entidad con el consentimiento del trabajador pero siempre dentro del grupo ocupacional y respetando los niveles alcanzados, ¿qué ha pasado acá Señor Presidente del Consejo Regional? de que ha habido desplazamientos en las cuales un trabajador de servicio II, III han sido ascendidos a Auxiliar de Biblioteca en muchísimos casos en la gran mayoría y ese trabajador que ha sido Auxiliar de Biblioteca, Auxiliar de Laboratorio está barriendo ahorita los salones, ¿por qué me pregunto yo por el simple hecho de ser contratados? la Constitución no permite ningún tipo de discriminación; entonces en ese sentido va nuestra apelación y aquí tenemos la presencia de trabajadores que están preocupados y que están haciendo esas labores, el trabajo no es humillante pero sí cuando lo sacan de un puesto ya con preparación o profesionalización en calidad de contratados y lo bajan a barrer por el simple hecho de ser contratados eso es inaceptable y en ese sentido este recurso de impugnación vía apelación Señor Presidente del Consejo Regional, Presidente de la Comisión de Educación solicito que por su intermedio avizore la pronta solución a este recurso de apelación, nuevamente reiteramos el pedido de un recurso administrativo porque ya hemos esperado demasiado tiempo; el año pasado en el gobierno anterior del Señor Vicente Tello como máxima autoridad en segunda y última instancia con facultades para resolver los asuntos netamente administrativos no pudo resolver no lo hizo porque no tenía el aval legal y hoy en día ya va 6 meses casi del Gobierno del Señor Rómulo Triveño y tampoco recibimos respuesta; entonces es nuestra preocupación que este recurso administrativo el cual le alcanzo a usted Señor Presidente de la Comisión de Educación en conjunción con el área de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional puedan resolver de acuerdo a ley los trabajadores que estamos afiliados al SITRAUSE y que venimos de pertenecer a la Asociación Frente de Defensa Región Ica trabajadores administrativos del sector público contratados Sector Educación nunca hemos pedido favores políticos a nadie ni en el gobierno anterior y no pensamos hacerlo tampoco porque nosotros respetamos a las personas y por lo tanto exigimos de que se actúe de acuerdo a ley, esa es mi invocación Señor Presidente de la Comisión de Educación contando con la presencia del Dr. Celso Uribe al cual conozco es una persona proba, honesta, motivo por el cual

lo someto a consideración del Pleno del Consejo. Señores Consejeros Regionales estoy tratando de ser lo más sintético en cuanto se refiere a esta problemática, índices, causales de nulidad, inhibición, abstención, corrupción e inmoralidades dentro del Sector Educación, esos documentos en original que nosotros lo tenemos porque el personal femenino en nuestro Sindicato se atrevió arrancar esos documentos de la pared en ese entonces lo tenemos en original, le hemos sacado copia por supuesto para conocimiento de ustedes, también se lo hemos alcanzado al ciudadano Baltazar Lantaron Núñez que está aquí presente que ostenta el cargo de Director Regional de Educación, estoy tratando de darle la seriedad del caso, una vez recibido estas denuncias reiterando estas denuncias el 12 de febrero y en marzo debo de ser preciso en manifestar que el Señor Baltazar Lantaron no se pronunció en el término de ley; motivo por el cual han sido reiteradas las veces en las cuales nosotros le hemos solicitado su pronunciamiento en cuanto se refiere a estos actos de corrupción e inmoralidad en el cual tenemos documentos como ya lo hemos manifestado en original, hemos formulado de acuerdo al art. 105° de la Ley N° 27444 y el artículo único de la Ley N° 28187 Denuncia Administrativa en contra del Ciudadano Baltazar Lantaron Núñez por delito de omisión y retardo de función debidamente probado y comprobado y con la base legal correspondiente solicito que esta denuncia que ya obra en poder del Presidente del Gobierno Regional sea también motivo de preocupación del Presidente de la Comisión de Educación para el tratamiento correspondiente, ha sido presentado el 12 de abril del 2002 y hasta la fecha no recibimos respuesta sobre esta denuncia administrativa si es procedente o improcedente o si le van a dar tratamiento de acuerdo a ley, ¿por qué presentamos esta denuncia Señor Presidente del Consejo Regional? porque existían deducciones ilegales de las remuneraciones en las planillas afectando nuestros intereses económicos, ustedes saben que para efectuar el descuento por planilla tanto por el Sindicato tiene que ser autorizado con la firma personal, no sucedió así, se han nombrado trabajadores en el año 2004, trabajadores en el año 2005, trabajadores en el año 2006 y les han estado descontando ilegalmente, nosotros hemos reclamado y han respetado nuestros derechos pero persistió este acto ilegal de parte del área de planillas de la Dirección Regional de Educación por la deducción ilegal de remuneraciones para beneficio de terceros denominado "Asociación Peruano Administrativa" hoy

en día cambiado (ininteligible) actualmente se viene descontando sin autorización este aporte de 14 soles mensuales por planilla afectando los intereses económicos de los trabajadores cuando existen en la actualidad 3 trabajadores que no les están descontando y somos los que hemos reclamado mediante un escrito por ante el Director Regional de Educación y existen 3 trabajadores que no les descuentan pero la gran mayoría del universo normal sí les están descontando.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:** Tiene 3 minutos por favor Señor Julio Vidal.

**EL SR. JULIO VIDAL SEGOVIA, SECRETARIO GENERAL DEL SITRAUSE-ICA:** Para terminar Señor Presidente del Consejo Regional todo este actuado que tenemos acá está sometido a lo que especifica claramente la Ley N° 28187 es una ley muy especial que salió el martes 09 de marzo del 2004 en donde se agrega, se incorpora el art. 244 a la ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General quizás muchos no lo tengan porque ha sido una pequeña norma en el Diario Oficial "El Peruano", Ley que incorpora el art. 244 a la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General  
ARTÍCULO UNICO: INCORPORE EL ART. 244 A LA LEY N° 27444 INCORPORESE EL ART. 244 A LA LEY 27444 EL CUAL TENDRÁ EL SIGUIENTE TEXTO: ART. 244 DENUNCIA POR DELITO DE OMISIÓN O RETARDO DE FUNCIONES.- El Ministerio Público a efectos de decidir el ejercicio de la acción penal en los casos referidos a delitos de omisión o retardos de función de la autoridad deberá determinar la presencia de las siguientes situaciones, si el plazo previsto por ley para que el funcionario actúe o se pronuncie de manera expresa no ha sido excedido, si ha excedido largamente el plazo de ley Señor, en el caso del Ciudadano Baltazar Lantaron si ha excedido el plazo de ley.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:** Sr. Julio Vidal le voy a rogar por favor que cuando se dirija al Sr. Baltazar lo llame como Director Regional de Educación.

**EL SR. JULIO VIDAL SEGOVIA, SECRETARIO GENERAL DEL SITRAUSE-ICA:** Como usted diga Señor Presidente, si el administrado ha consentido de manera expresa en lo resuelto por el funcionario público, nosotros somos los

administrados no hemos consentido Señor Presidente del Consejo Regional, estos son los actuados pero la materia de nuestra presencia Señores Consejeros Regionales radica en que este proceso de rotación desplazamiento de personal que se ha llevado a cabo es totalmente irregular e inaceptable que está vía Recurso de Apelación para poder resolver, solicitamos Señor Presidente del Consejo Regional solicitamos a la Comisión de Educación del Gobierno Regional todos estos actuados los tiene usted a la mano sea necesario para analizarlos no quisiera originar ningún debate porque todo está debidamente fundamentado y vía derecho administrativo y está en manos de la Comisión de Educación.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:** En todo caso quiero que aclaremos algo, que lo que usted está pidiendo que se resuelva es los hechos irregulares, anómalos y de corrupción que usted mismo refiere en la gestión anterior.

**EL SR. JULIO VIDAL SEGOVIA, SECRETARIO GENERAL DEL SITRAUSE-ICA:** Claro, ha originado que este proceso de rotación tenga causales de nulidad, causales de abstención y visión e índices de una corrupción generalizada como lo demuestran los miembros del Comité de Evaluación han participado, han avalado ciertas irregularidades bajo la mirada del Señor Felices Martínez, en ese entonces Jefe del Área de Personal, esa es la preocupación de nosotros y le volvemos a recordar de que esperamos de acuerdo a lo que se haya resuelto el Recurso de Apelación en el Gobierno Regional, muchísimas gracias.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:** Muchas gracias a usted, muchas gracias Sr. Julio Vidal, Secretario General de los Trabajadores Unidos del Sector Educación SITRAUSE Ica en relación a este proceso que él mismo ha dado a conocer, este era un informe que se ha hecho llegar, yo quisiera de repente Dr. Celso Uribe para que pueda anunciar en qué etapa está para resolver la apelación que ha manifestado el Sr. Julio Vidal.

**EL DR. CELSO URIBE BRAVO, DIRECTOR DE LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA DEL GORE-ICA:** Señor Presidente de la Región, Señor Presidente del Consejo Regional, Distinguidos miembros del Consejo Regional. De todo lo que se ha

escuchado podemos resumir de que se trata de una denuncia por una demora en la atención, lo que a mí me llama la atención es que no haya sido yo el primero en ser denunciado pues sucede ya conocen que en enero se me pidió la colaboración en cargo de confianza (ininteligible) Director de Asesoría Jurídica de la Región en el mes de enero, desde el mes de enero se podría haber denunciado igualmente por la demora en haber resuelto el reclamo de los trabajadores o ex trabajadores de educación, salud, transportes y todavía no lo han hecho contra mi persona y lo hacen contra otras personas que han entrado posteriormente, en el fondo del asunto se trata de una denuncia por demora en el trámite en atención con este petitorio que han hecho me parece en el mes de enero y que según (ininteligible) está en Asesoría Jurídica y se deben estar haciendo los trámites correspondientes, en ese caso lo procedente es recomendar a la Asesoría Jurídica que atienda de inmediato y con preferencia ese expediente al igual que también los otros expedientes pero (ininteligible) otros beneficios como luto, años de servicio todas esas cosas porque (ininteligible) pero debe de haber alguna explicación por qué (ininteligible) porque si se tratara por ejemplo de los beneficios que legalmente les corresponderían a todos sobre el punto y años de servicio también tiene una explicación que se y justamente (ininteligible) (cambio de cinta de video).

**EL PROF. BALTAZAR LANTARON, DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL GORE-ICA:** Muchas gracias, Señor Vicepresidente del Gobierno Regional, Señores Consejeros. Evidentemente la denuncia que viene hacer aquí el dirigente sindical, viene a querer sorprender al Consejo Regional y sobre todo porque llevamos periódicamente un reestricto administrativo; después el 2004 han transcurrido cerca de 3 años aproximadamente, administrativamente la Dirección Regional no tiene ingerencia sobre este tema, nos han mandado un documento si para que tengamos conocimiento de lo que ha sucedido en el 2004, al 2005, 2006, es decir con el anterior Director Regional de Educación Américo Baiocchi que era del partido aprista no ha tenido el señor la facultad de poder solucionar el problema y ahora quiere sorprender al Consejo Regional, sabemos muy bien que está en una apelación, está en instancia superior, y por qué viene ha exigir a una instancia inferior, intermedia, nosotros no podemos interferir la acción de apelación del Consejo Regional y del Gobierno Regional para que

determine, una vez que ellos determinen el Gobierno Regional nosotros aceptaremos como instancia intermedia y ejecutaremos sus actos resolutiveos, pero sí quiero aquí también para que no se dejen sorprender, evidentemente hay que dejar aquí aclarado, respecto a que han sido reubicados indebidamente algún familiar de un trabajador de la Comisión que es ilegal, ustedes lo van a ver en el Gobierno Regional la Apelación, en cuanto a un trabajador que era Miembro de la Comisión también se le reubicó, también es ilegal estamos de acuerdo, y también quiso sorprender aquí que el Alcalde de San Juan Bautista fue reubicado, falso, ya el Gobierno Regional, ya solucionó este caso, el trabajador que estuvo contratado como Auxiliar, está trabajando en esa plaza, ese caso ya se ha solucionado desde el Gobierno Regional. No es que nosotros nos callemos, sino todo lo contrario, creemos que el Señor tiene una (ininteligible) política como el cargo de Director Regional o tiene complejos o problemas con otros sindicatos, recordemos que hay un sindicato que es el SITASE que en su mayoría pertenece al FENTASE que es un sindicato (ininteligible) lo cual hemos hecho la gestión correspondiente, hemos (ininteligible) de la Dirección Regional, yo quiero poner de manifiesto lo siguiente: en la Dirección Regional se descontaba por derechos sindicales a todos los trabajadores al SITASE o al FENTASE, en tramitación hemos suspendido. El SITASE me exige que yo le haga respuesta, yo les digo un momentito personalmente cada trabajador debe solicitar su descuento, segundo que tienen autorización del Ministerio de Educación un Convenio del FENTASE Nacional, si lo tienen (ininteligible) pero antes de eso deben tener personería jurídica y firmar un Convenio con las Entidades Ejecutoras, llámese Dirección Regional, UGEL Chincha, UGEL Nasca, para que puedan procederse al descuento, sobre la Derrama Administrativa que ellos reclaman evidentemente que sí es por ley que se haga ese descuento, trabajador que no quiere lo solicita personalmente. Finalmente queremos nosotros ser breves Señores Consejeros, nosotros fácilmente viene la denuncia del Dr. Uribe, en la Dirección Regional de Ica diariamente se registran entre 280 a 300 expedientes la calidad de la atención, es bien difícil de poder atender a ese ritmo y (ininteligible) porque siempre el señor que me ha antecedido en el uso de la palabra, a él ya se le dio respuesta por escrito de lo que él ha planteado aquí en esta Sesión de Consejo.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:** Muchas gracias Señor Baltazar Lantaron. Bien Señores Consejeros vamos a continuar con la agenda correspondiente de esta Sesión de Consejo.

La Agenda el perfil del Proyecto Folklore 2007-2011 solicitado por la Gerencia Sub Regional de Chincha, al respecto, con relación al tema del punto número 5.

La exposición por parte del Secretario General de los Trabajadores, vamos a darle la atención respectiva en la celeridad administrativa que se tiene que brindar el Señor Asesor Legal Dr. Celso Uribe, para ello quien le habla no solamente como Consejero Regional sino como Presidente de la Comisión de Educación hará llegar el documento respectivo el día de mañana al Asesor Legal para que genere la celeridad administrativa en el caso que compete a lo expuesto por parte de usted Señor Julio Villa, correcto. Señores Consejeros, voy a solicitar la celeridad administrativa en este caso.

Perfil de "Proyecto de Folklore 2007-2011", solicitado por la Gerencia Sub Regional de Chincha, este ha sido pasado a la Gerencia de Desarrollo Social, creo que la misma va a promoverse en todo caso la evaluación y el Dictamen correspondiente para poder saber porque este es un proyecto para fomentar una suerte de Academia de baile en toda la Región y se necesita de presupuesto eso se tiene que analizar por parte de la Gerencia Sub Regional, para que pueda verse este tema.

**EL DR. ALONSO NAVARRO CABANILLAS, VICEPRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA:** Si, respecto a este tema como bien señala usted Señor Consejero Delegado, la idea es buena en tanto busca difundir la cultura, las tradiciones de nuestra Región, propiciando justamente un tema de identidad pero claro el problema es presupuesto como bien se conoce y sería bueno además que no solamente abarque la cultura negra como es el Proyecto en estudio sino que también se recoja como lo hemos conversado con el Gerente de Desarrollo Social las demás expresiones culturales en el campo del baile, de la música dentro de nuestra Región, creo yo que este tema pueda pasar como usted señala a la Gerencia o a la Comisión que usted preside para ampliar justamente este Proyecto.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:** Bien, en todo caso para poder ampliar este Proyecto que pase mejor a la Oficina de Desarrollo Social y pueda generarse el trámite correspondiente, los señores Consejeros que estén de acuerdo para que este perfil del Proyecto Folklore 2007-2011 pase a la Gerencia de Desarrollo Social, sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta fue **APROBADA** por unanimidad.

Pase a desarrollo social.

7. Problemática de los Límites entre las Provincias de Chincha y Cañete. Esta problemática de los límites entre la Provincia de Chincha y Cañete era un documento presentado por parte del Consejero Regional, Felipe Chacaliaza conjuntamente la firma del Señor Falconí y el Consejero Herbert Suiney, usted tiene algo que referir al respecto Señor Consejero Felipe Chacaliaza, acá está el documento, dice: Solicito convocatoria a Sesión Extraordinaria para ver el tema de la problemática de los límites entre la Provincia de Chincha y Cañete, Felipe Chacaliaza Magallanes, Herbert Suiney Pacheco, Luis Alberto Falconí Hernández.

**El Consejero CHACALIAZA:** Eso disculpe Consejero, lo que se pidió en ese momento fue una Sesión Extraordinaria y aparte de eso también se remitió un Oficio al Presidente del Gobierno Regional. No he recibido el informe a ese pedido que hice en ese entonces y del cual también lo puse en conocimiento.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:** Entonces lo dejamos para otra Sesión a Sesión Extraordinaria, muchas gracias, pero en Nasca ya se había tratado el tema, en todo caso que le permitan un informe o reformulen su pedido mejor en todo caso señor.

**El Consejero CHACALIAZA:** En todo caso que quede pendiente, porque he presentado un informe al Señor Presidente Regional Doctor Triveño.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:** Bien de inmediato vamos a dar a conocer el Proyecto de Ordenanza Regional en que se declara de interés regional la delimitación y defensa territorial de la Región Ica. Señor Consejero.

**El Consejero CABREJAS:** Gracias. Hemos presentado como Proyecto de Ley, que se evacue la Ordenanza Regional que declara de necesidad e interés regional la delimitación y defensa territorial de la Región Ica, todos sabemos Señores parlamentarios el tema es recurrente en el problema del conflicto limítrofe entre Cañete y Chincha, esta Ordenanza de Ley tiene por objeto de que se declare de interés y necesidad regional la delimitación por qué, porque sabemos todos que en la actualidad las pampas de Melchorita aún no han sido definidas en cuánto a sus límites entre Cañete y Chincha por ejemplo ha existido una sentencia del Tribunal Constitucional, ustedes tienen a la mano porque se les ha corrido traslado, en la cual, el propio tribunal constitucional invoca a fin de que el Congreso de la República pueda dilucidar de una vez por todas este tema de los límites, nosotros vamos mas allá y justamente el día de hoy, hemos recibido el Informativo 2007, que es documentación básica y algunos alcances de DOS historiadores que se han hecho presentes en esta Sala pública por eso es necesario este Proyecto que se ha presentado y tiene por finalidad exclusivamente, de que el Congreso de la República pueda decir que este conflicto empieza de cero, nosotros sabemos que el tema o el problema limítrofe entre cañete y Chincha está en Archivo en el Congreso de la República pero ese Archivo, valga la redundancia sigue en Archivo y lo que nosotros solicitamos es que el Congreso a través de la Comisión Nacional Técnica de Demarcación Territorial pida a través de un Oficio que el conflicto empiece de cero, es decir que si llega un Oficio al Gobierno Regional de Lima, y al Gobierno Regional de Ica, a fin de que nosotros hagamos llegar nuestra propuesta de límites como corresponde, en ese sentido vamos a tomar como información básica los documentos hechos llegar por los historiadores y decirle al Congreso de la República, al Gobierno Central y a todos los entes del Estado que Chincha tiene la razón porque las leyes de creación de Cañete y de Chincha ya han establecido este tema de los límites por eso resulta imperioso aprobar esta Ordenanza que tiene por objeto repito la delimitación de nuestro territorio, eso por un lado y por qué también

declarar de necesidad e interés regional la Defensa Territorial de la Región Ica, esto es importante y acá hay un antecedente que hay que resaltar, el 11 de Mayo del 2004, 50,000 chinchanos aproximadamente salimos a las calles en defensa de nuestro territorio justamente esta Ordenanza que tiene concordancia con otra Ordenanza con rango de Ley que estamos promoviendo tiene por objeto institucionalizar el día 11 de Mayo como día de la dignidad, es importante porque la daremos a conocer a todo el pueblo peruano, que Chíncha está alerta en este terrible problema que tenemos; no olvidemos que no solamente este problema de conflicto de límites es entre Cañete y Chíncha, sino que hay un problema a nivel nacional, por eso para nosotros resulta vital, la aprobación de esta Ordenanza, los demás antecedentes, los Consejeros lo tienen con las 48 horas de anticipación que señala la Ley y espero que todos ustedes, apoyen la dación de esta Ley. Muchas gracias.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:** Bien Señores Consejeros. Si Señor Vicepresidente.

**EL DR. ALONSO NAVARRO CABANILLAS, VICEPRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA:** Nuevamente Consejero Delegado, Consejeros todos. Sobre el tema del Proyecto de Ordenanza mencionada por el Dr. Cabrejas Consejero por Chíncha, si bien es interesante y es necesario declarar como Región, justamente nuestra prioridad en esta delimitación, en esta función demarcatoria, creo yo y no sé como lo tome el Dr. Cabrejas, que quizás hoy día mover las agua, no sé también de repente mi interpretación es un poco distorsionada, la Ordenanza va ser publicada en El Peruano, como exige la norma para su cumplimiento y su vigencia, y esto de acá no sé los amigos que tienen mas conocimiento, tanto el señor Palomino, de repente el señor Abanto, como va ser tomado hoy en día como las cosas están, las cosas están archivadas efectivamente en el Parlamento Nacional, pero están archivadas creo yo con un Proyecto que no es el que favorece, entonces yo no sé y esto quisiera que el (ininteligible) me explique para aclararme como quizá uno de las personas del público, Consejero Pillaca, porque es importante saber, quizá moviendo el tema, es necesario hacerlo en algún momento, pero que quizá en este momento vamos a descartar mucho apetito nuevamente de parte de las autoridades de la Región Lima, es excelente Proyecto pero no se si el tiempo, o sea

no es la única preocupación que tengo, en el tema de fondo estamos de acuerdo.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:** Que se de lectura por favor al Proyecto que ha presentado el Consejero Regional, Señor Secretario para tener conocimiento claro de lo que se va aprobar el Proyecto de Ordenanza en el que se declara de necesidad de interés regional, la delimitación y defensa territorial de la Región Ica.

**EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** CONSIDERANDO: Que, la Constitución Política de 1993, la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y la Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27783, consideran a la Región Ica, como una persona jurídica de derecho público, con autonomía en los asuntos de su competencia, cuya jurisdicción tienen en su respectiva circunscripción territorial; Que, la gestión del Gobierno Regional de Ica, en su Plan Operativo Institucional - 2007 (POI), se rige por los principios de inclusión e integración, los mismos que prescriben, que los Gobiernos Regionales desarrollan políticas y acciones integrales de Gobierno, dirigidas a promover la inclusión económica, social, política y cultura de grupos sociales tradicionalmente excluidos y marginados del Estado, principalmente los ubicados en las fronteras y en el ámbito rural organizados en centros poblados y otros, nutriéndose de sus perspectivas y aportes; Que, el Art. 50 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, modificada, considera como una de las funciones específicas del Gobierno Regional, en materia de población, programar y desarrollar acciones que impulsen una distribución territorial de la población, en función a las potencialidades de desarrollo regional y sobre la base de los planes de ordenamiento territorial y de la capacidad de las Ciudades para absorber flujos migratorios; en ese sentido el inciso e) del mismo Art. Considera como función, generar alternativas a la emigración rural, a través del fortalecimiento de capacidades productivas, el mejoramiento de infraestructura y el equipamiento de centros poblados, como es el caso de "Nuevo Ayacucho", que permita la atención y necesidades de la población dispersa y aislada; Que, también son funciones del Gobierno Regional de Ica, en materia de ordenamiento territorial, al amparo del Art. 53° de la Ley N° 27867, formular, aprobar, ejecutar, evaluar, dirigir, controlar y administrar los planes y políticas en

materia de ordenamiento territorial, así como de planificar y desarrollar acciones de ordenamiento y delimitación en el ámbito del territorio Regional; Que, el inciso g) del Art. 60° de la Ley N° 27867, precisa como función específica del Gobierno Regional, en materia de desarrollo social e igualdad de oportunidades, formular y ejecutar políticas y acciones concretas orientadas a la inclusión, priorización y promoción de los centros poblados y otros, en el ámbito de su jurisdicción; Que, en las líneas de demarcación territorial, aun no definida y colindante con la Región Lima, se encuentran centros poblados, como es el caso de "Nuevo Ayacucho", que han estado tradicionalmente excluidas y marginadas sin presencia estatal, sin estar comprendidas en planes de ordenamiento territorial, fortalecimiento de capacidades productivas, ni mejoramiento de infraestructura y equipamiento como centro poblado, situación que exige el diseño, formulación y ejecución de políticas públicas y acciones concretas orientadas a la inclusión, priorización y promoción de estos centros poblados, en el ámbito de su jurisdicción, especialmente aquellas que se encuentran en la zona de conflicto como la Región Lima, Provincia de Cañete, sustento que acredita declarar de necesidad e interés regional la delimitación territorial de la región Ica, así como la adopción de políticas públicas de gobierno regional, concordantes con los planes integracionistas del gobierno nacional, todo lo cual supone la asignación de recursos de inversiones y funcionamiento para la implementación de las mismas, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria generada conforme a la normatividad vigente; Que, estando a lo acordado y aprobado en Sesión Ordinaria de fecha, contando con el voto de los Consejeros Regionales y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución y el Art. 37° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada; se ha dado la Ordenanza Regional siguiente: ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR de Necesidad e Interés Regional la delimitación y defensa territorial de la Región Ica, adoptándose una política integracionista, concordante con las políticas del Gobierno Central. ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Ejecutivo del Gobierno Regional de Ica, desarrolle el Plan Operativo Institucional 2007 y adopte todas las medidas necesarias que conduzcan a la asignación de recursos, para cumplir con los objetivos indicados, en tal sentido, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial deberá habilitar la partida presupuestal correspondiente, conforme a la normatividad vigente.

ARTICULO TERCERO.- DÉJESE sin efecto cualquiera otra Ley, que se oponga a la presente Ordenanza Regional. Comuníquese al Presidente de la Región Ica para su promulgación bajo su responsabilidad, en Ica a los 14 días del mes de Mayo del 2007.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:** Bien muchas gracias, Señor Vicepresidente para poder ingresar a la votación.

**EL DR. ALONSO NAVARRO CABANILLAS, VICEPRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA:** Quisiera si así lo aprueban en la gestión mi inquietud por así denominarla hoy día como encargado de esta Sesión en representación del Dr. Triveño, quisiera que usted como Consejero Delegado y demás Consejeros permitan por favor que alguien, quizá no soy el único que necesita esa aclaración o esa sustentación digamos del momento, hecho histórico de esta norma.

**El Consejero CABREJAS:** Solo para terminar, yo sostengo que si bien es cierto el tema de la límites está archivado no es menos cierto que nosotros como autoridades elegidas por mandato popular en Noviembre 2006 no podemos pues adoptar una actitud pasiva, no, que pueda como dice el Vicepresidente alborotar al Gobierno Central y a todos los entes del Estado a nivel nacional, no es así. El gobierno nacional en Lima nos lleva años luz en este tema de las leyes, es un tema que ha sido denunciado constantemente desde el año 2003 en que empezó este conflicto entre Cañete y Chincha de manera que, es el momento de actuar y de emitir las leyes conforme corresponde a la alta investidura de este Pleno a nivel Regional, situación que la historia la realidad y el mandato popular nos lo agradecerá, muchas gracias.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:** Bien Consejero Rubén Rivera.

**El Consejero RIVERA:** Respecto al tema Consejero Delegado, debo manifestar que la única manera de poder definir los límites territoriales es haciendo la demarcación, yo no entiendo que pueda existir otra manera, no son solo medias palabras, de manera que hay que hacer la delimitación en base a todo (ininteligible) para que no existan exabruptos,

yo creo que se hace imperiosa la necesidad de actuar de esa manera.

**EL DR. ALONSO NAVARRO CABANILLAS, VICEPRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA:** Señalé hace momentos el fondo me parece una excelente propuesta porque es un tema que se necesita pero reitero siempre escuché hablar hace años lo sigo escuchando hoy día que tengamos mucho cuidado con lo que estemos haciendo en el sentido de que las autoridades la ciudad de Lima como lamentablemente por omisión o de repente por negligencia las autoridades regionales anteriores nos llevan por así denominarlo nos llevan un pasito adelante, ese es el objetivo, es mi apreciación pero quiero justamente evitar que ese pasito saque mas ventaja de repente hoy día pero me quedo satisfecho con la explicación del Ing. Rivera quién señala al igual que el Consejero Cabrejas que es justamente imperativo de este Gobierno Regional es una de las funciones poder cumplir lo que está señalado mas aún como lo señala el Ing. Rivera, es para él de vital importancia que se cumpla esta demarcación territorial ordenando justamente esta Ordenanza que señala como interés regional la denominación territorial, me quedo satisfecho en ese punto de vista, no sé los historiadores de Chincha o las personas especializadas como debe ser.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:** Bien Consejero Suiney.

**El Consejero SUINEY:** Cuando hice uso de la palabra, (ininteligible) la primera parte de lo que usted ha presentado Consejero Cabrejas en donde dice Ordenanza Regional (ininteligible), ¿se refiere al Dictamen?.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:** No es el proyecto que hemos mandado, la parte sustentatoria que ha hecho llegar el Señor Consejero lo que estamos dándole a conocer es el Proyecto el cual se debe de publicar.

**El Consejero SUINEY:** Debo indicarle a los presentes, que según el Reglamento que primero debe de haber un Dictamen para que luego se pueda generar el Proyecto de Ordenanza.

**El Consejero CABREJAS:** Si, a nosotros con todo cariño y respeto Consejero Suiney, nosotros tenemos instrumentos

legales por los cuales estamos acá para debatir y aprobar leyes, hay un Artículo 64° en su Reglamento Interno del Gobierno Regional que señala claramente cuando hay una exoneración por ejemplo del Dictamen de Comisiones, de manera que esta es una Ley que se propone con sus posiciones, motivos, sus antecedentes y las leyes que se vienen dando por parte del Gobierno Regional de Lima y que atentan naturalmente contra los intereses de la Provincia de Chincha, de modo tal que en principio el Pleno del Parlamento Regional tiene que proceder a votar conforme al Art. 64° y si estamos de acuerdo en la exoneración para la aprobación de esta Ordenanza Regional, pasaremos al segundo punto que consiste naturalmente en aprobar esta Ordenanza, o sea que vamos a pedir que se aplique el Artículo 64°, y luego votamos para ver si es procedente o no la Ley.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:** Es para exonerar del trámite correspondiente de Comisión y de Dictamen Señores Consejeros.

**El Consejero CABREJAS:** Señor Presidente por favor le solicito se de la autorización del Pleno al Señor Abanto, que es uno de los historiadores como el señor Palomino, puedan intervenir en un minuto y de su opinión.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:** Los Señores Consejeros que estén de acuerdo, sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta fue **APROBADA** por unanimidad.

**EL SR. ABANTO:** Muchas gracias por el permiso que nos otorgan y solamente quiero nada mas dar una acotación con relación a nosotros que de alguna manera recogemos la información tanto técnico como de derecho, el archivamiento que se ha hecho es para ambas partes en forma definitiva y como lo dice claramente el Vicepresidente, el temor a que se desarchive sería el gran problema, cosa que no debe ocurrir, lo que he notado, lo que he podido alcanzar es la apreciación de este Proyecto de Ley es que es un proceso totalmente independiente que va reforzar los procedimientos al respecto como corresponde, por tanto no hay nada que temer en este sentido, nosotros estamos plenamente

orientados a tener que defender lo que nos corresponde, porque si bien es cierto que se ha archivado quien presiona este desarchivamiento es Cañete bajo todo (ininteligible) del Gobierno y somos nosotros los que no estamos actuando en forma debida, por tanto los recursos de derechos son muy necesarios para que nosotros podamos tener acotación en esta intervención, en último de los casos tenemos hombres de derecho que podrían opinar debidamente en el caso.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:** Muchas gracias.

**EL SR. PALOMINO:** Voy a dar lectura a una parte del Oficio, dirigido al Presidente de ese entonces del Consejo de Ministros Carlos Ferrero Costa, dice un punto nada mas, la Comisión de Descentralización, de Modernización de la Gestión del Estado acordó por unanimidad solicitar a su Despacho un Informe en el cual se ratifique, amplíe o vigile, el Informe Técnico 091-2004-OCM/DMDT ¿qué cosa quiere decir esto?, se dirige al Consejo de Ministros, para que se ratifique, rectifique, cual lo informan, ellos han archivado al Presidente del Congreso el Informe anterior que era el Proyecto de Ley, entonces lo que tenemos es que se desarchiva porque Landeo dice que la gestión ya está juzgada ya no hay nada que reclamar, entonces nosotros debemos hacer un planteamiento para que se modifique el informe técnico que es una de las cosas que solicita el Congreso y ese es el aspecto que se va a dar dentro de lo que se está haciendo, esta Ley Regional va a contribuir que hay responsabilidades para que se haga un buen trabajo.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:** Bien el Señor Gonzáles, como última persona, por favor.

**EL SR. ALFREDO GONZALES:** Buenas noches Señores Miembros del Consejo Regional, buenas noches todos. He podido pacientemente escuchar las intervenciones de todos ustedes, todos los que han intervenido en representación de la Sociedad Civil y la verdad que yo no puedo dejar de decir, porque es parte de mi característica cuando yo noto que hay cosas que no se pueden dar, yo quiero hacerles recordar a ustedes Señores Miembros del Consejo Regional que ustedes han sido delegados por mandato del pueblo para que nos representen y cuando digo nos representen, estamos hablando de que ustedes son nuestros representantes de nuestra

Región de Ica, y por ende de todas las Provincias y de los Distritos y escuchaba algunos Miembros de este Consejo Regional, pareciera que han pedido la brújula porque lo cierto es que da la impresión a quienes que verdaderamente a quienes quieren defender mas bien es a la gente o al Sector de Lima o Cañete y eso es absurdo. Cuando aquí alguien plantea por ejemplo que no es bueno agitar el gallinero porque de repente podemos ir a crear una condición de desventaja con relación al objetivo que persigue el partido de Gobierno que no es sino la continuación de las políticas que han venido practicando los demás partidos políticos y en ese sentido es la única política del Estado que estamos viendo que se respete en este país, en eso sí están de acuerdo, todos los políticos y partidos que han venido gobernando este País hasta ahora, ¿qué estamos queriendo? es decir, buscar que esto se siga dilatando, buscar que detener, buscar que esto se siga de alguna manera se confunda o se distorsione, eso es absurdo y yo pienso que lo que se tiene que hacer verdaderamente a todos nosotros y a ustedes fundamentalmente que tienen una delegación de facultades que le hemos otorgado nosotros para que cumplan esa función de representarnos, si ustedes verdaderamente están identificados con los intereses de nuestra Provincia y de nuestra Región tienen que asumir esa función, la única manera de recoger eso es haciendo, en consecuencia esto tiene que ser considerado de prioridad única, aquí se ha venido a exponer hoy día, asuntos que son muchos y siempre van a ver pero señores tienen que acostumbrarse a tratar en un orden, hay cosas que son mucho más urgentes, mucho más importantes, mucho más prioritarios y es el tema de los Límites, debe ser visto así, debe ser considerado así como un asunto de prioridad porque lamentablemente el tiempo es una amenaza y es algo que tenemos en contra de nosotros, lo que no queremos es que se siga pensando con esa idea, con esa forma de tomar las cosas como lo hicieron las autoridades anteriores de la Región y de la Municipalidad de Chincha donde creyeron que firmando esa Acta no iba a pasar nada y que al final Chincha no perdía nada, ¿qué cosa tan absurda?, ¿qué cosa estamos viendo nosotros?, es cierto pues que el Proyecto de Ley de Demarcación está archivado, pero ¿qué cosa? ¿qué ventaja tiene Cañete sobre Chincha? ¿en función de qué? de esa Acta que firmaron y entonces señores, nosotros no podemos continuar en esta situación a pesar de que se ha conformado una Comisión de Defensa de los Límites pero ¿qué cosa ha hecho? ¿qué hace el Presidente? ¿qué hacen los

integrantes?, sencillamente están prácticamente entrampados en una discusión interna y es imposible, porque no dejan ni siquiera la oportunidad o no permiten el acceso a que verdaderamente la Sociedad Civil participe en este asunto que es tan importante para todos nosotros fundamentalmente para nuestros hijos y los hijos de ustedes mismos, entonces en consecuencia señor este asunto tiene que ser asumido con absoluta responsabilidad desde la Comisión como Institución del cargo como Región como Municipio y nosotros como Sociedad Civil, esta es una tarea de todos.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:** Muchas gracias, bien Señores Consejeros vamos ha ingresar a la votación. Señor Vicepresidente.

**EL DR. ALONSO NAVARRO CABANILLAS, VICEPRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA:** Recogiendo las opiniones de los especialistas y del señor Gonzáles, no queda otra cosa que estar seguros que es el momento entonces para proceder a aprobar la Ordenanza que el Dr. Cabrejas está presentando, no sin antes terminar diciéndole al último expositor que dentro de este Gobierno Regional no hay nadie que jale para Lima ni para Cañete que todos somos bien Chinchanos y estamos suficientemente preparados y listos a escucharlos no solamente en Sesión de Consejo Regional siempre y cuando sea lo mejor para Chincha.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:** Bien Señores Consejeros, primero vamos aplicar el Artículo 64° del Reglamento Interno para exceptuar del trámite correspondiente al Proyecto de Ordenanza Regional que se declara de Necesidad e Interés Regional la Delimitación y Defensa Territorial de la Región Ica, los que estén de acuerdo por favor sírvanse expresarlo levantando la mano, para exonerar.

Sometida a votación la propuesta fue **APROBADA** por unanimidad.

Bien vamos a proceder entonces ahora sí a la votación de este Proyecto de Ordenanza Regional en el que se Declara de Necesidad de Interés Regional la Delimitación y Defensa de la Región Ica, los Señores Consejeros que estén de acuerdo

con este Proyecto de Ordenanza Regional, por favor sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta fue **APROBADA** por unanimidad.

Bien vamos inmediatamente a ingresar con el Acuerdo Regional en el que se modifica la Comisión Especial de los límites de Chincha con la Provincia de Cañete, Señor Consejero Juan Cabrejas.

**El Consejero CABREJAS:** Gracias, nosotros tenemos que hacer remembranza a los antecedentes y decirle a nuestro pueblo de Chincha que el tema de los límites siempre fue considerado y será considerado como de alta prioridad por parte del Gobierno Regional de Ica, así como también por ejemplo los Miembros de la Sociedad Civil y creo que debe involucrar a todas las autoridades Provinciales y Distritales. Precisamente como una preocupación de este Gobierno Regional con fecha 10 de Enero del 2007 se acordó formar la Comisión Especial en Defensa de los Límites que recayó en el Vicepresidente y dos Consejeros por Chincha, el Dr. Chacaliaza y quien habla, con fecha 15 de Marzo se modificó este Acuerdo de Consejo integrando al Consejero Luis Falconí en reemplazo del Vicepresidente Regional, quien habla presenta este Proyecto porque nosotros consideramos que Chincha no tiene que solamente tiene que ser defendido por una pequeña Comisión Especial que defienda los Límites sino que esto implica una Comisión de Alto Nivel que tiene que ser integrada necesariamente por el Presidente, Vicepresidente, Parlamentarios Regionales, Alcaldes Provinciales y Alcaldes Distritales no solamente de la Provincia de Chincha sino de toda la Región, así como debe estar compuesta por todos los Miembros de la Sociedad Civil, esto es importante ¿por qué?, porque a Lima cuando vayamos al Congreso de la República o a la Presidencia del Consejo de Ministros no va ir pues una pequeña Comisión, no, que merece el mejor de los respetos por cierto, en consecuencia yo sostengo que este tema tiene que tomar como obligación el Presidente Regional, ninguna de las autoridades puede eximirse de esta obligación con el pueblo de Chincha y por eso yo propongo como norma que se modifique esa Comisión o esa pequeña Comisión que existía y en su lugar se forme una Comisión de alto nivel que tiene que ser presidida por el Presidente, Vicepresidente, Parlamentarios Regionales, Alcaldes Provinciales,

Distritales y todos los Miembros de la Sociedad Civil, no solamente de la Provincia de Chincha sino de toda la Región Ica, muchas gracias.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:** Bien, Señor Secretario, para que proceda a dar lectura usted del Proyecto de Acuerdo de Consejo Regional presentado por el Consejero Juan Francisco Cabrejas.

**EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:**  
CONSIDERANDO: Que, la Constitución Política de 1993, la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y la Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27783, consideran a la Región Ica, como una persona de derecho público, con autonomía en los asuntos de su competencia, cuya jurisdicción tiene en su respectiva circunscripción territorial; Que, el Consejo Regional, es el Órgano Normativo y Fiscalizador, correspondiéndole las funciones y atribuciones establecidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y en el Reglamento Interno del Gobierno Regional de Ica; Que, son funciones del Gobierno Regional de Ica, en materia de ordenamiento territorial, al amparo del Art. 53° de la Ley N° 27867, formular, aprobar, ejecutar, evaluar, dirigir, controlar y administrar los planes, políticas en materia de ordenamiento territorial, así como de planificar y desarrollar acciones de ordenamiento y delimitación en el ámbito del territorio regional; Que, como es de conocimiento público, existen problemas limítrofes entre las Provincias de Chincha y Cañete, comprensión de la Región Ica y Región Lima, respectivamente, por lo que es necesario formar una Comisión que se encargue de las gestiones pertinentes al mas alto nivel, a efectos de lograr la demarcación territorial definitiva entre ambas Provincias; Que, en Sesiones de Consejo Regional, de fecha 10 de Enero y 15 de Marzo del 2007, se acordó conformar y modificar, la Comisión Especial de Apoyo para la mejor defensa de los límites, sin embargo la misma resulta insuficiente, pues la defensa del territorio chinchano, corresponde a todas las autoridades de la Región; Que, al amparo de la Constitución Política de 1993, concordante con el Art. 15° y 39° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y luego de las deliberaciones respectivas entre los Parlamentarios Regionales, asistentes a la Sesión Ordinaria de Consejo Regional Descentralizada en la Provincia de Chincha, de fecha 14 de Mayo del 2007,

en la Ciudad de Chincha, se aprobó con el voto unánime de los Señores Consejeros lo siguiente: SE ACUERDA: ARTICULO PRIMERO.- MODIFICAR los Acuerdos de Consejo Regional de fecha 10 de Enero y 15 de Marzo del 2007, nombrando la Comisión Especial encargada de la defensa de los límites de Chincha, con la Provincia de Cañete, integrada por el Presidente de la Región, Dr. Rómulo Triveño Pinto, e integrada por el Vicepresidente y parlamentarios Regionales, además de todas las Autoridades de la Región Ica y miembros de la Sociedad Civil en general, notificándolos con arreglo a la Ley, encomendando tal misión al Secretario Regional. ARTICULO SEGUNDO.- DÉJESE SIN EFECTO cualquiera otra disposición, que se oponga al presente Acuerdo de Consejo Regional. ARTÍCULO TERCERO.- RATIFÍQUESE el funcionamiento de la Oficina de límites en la Provincia de Chincha, que tenga contacto directo con las autoridades y miembros de la Sociedad Civil. Comuníquese al Presidente de la Región Ica para su promulgación, bajo responsabilidad. Ica, a los 14 días del mes de Mayo del año 2007.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:** Bien Señores Consejeros alguien desea hacer uso de la palabra, Consejero Felipe Chacaliaza.

**El Consejero CHACALIAZA:** A los Consejeros también debo hacer presente acá el Gobierno Regional de Lima mediante un Acuerdo de Consejo Regional ya dictó una Resolución con fecha 07 de Marzo en la cual ello, el Gobierno Regional de Lima está designando a una Comisión que dice, encargada de la Defensa de los Límites de Cañete con la Provincia de Chincha y esta Comisión está presidida por el mismo Presidente del Gobierno Regional, por el Vicepresidente del Gobierno Regional en este caso de Lima, cuatro Consejeros, otras Autoridades y representantes de la Sociedad Civil. En este caso pienso que las autoridades representativas, en este caso de la Región deben de ser de un mismo nivel y yo creo que es factible que en esa designación de esa nueva Comisión encargada de la Defensa de los Límites de Chincha del Gobierno Regional de Ica.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:** Bien. Señor Vicepresidente.

**EL DR. ALONSO NAVARRO CABANILLAS, VICEPRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA:** Con autorización del Consejero Delegado, este tema lo quiero dejar bien en claro mas aún aquí en Chincha, como lo mencionó el Dr. Cabrejas, el día de la primera Sesión del Gobierno Regional en la ciudad de Ica, se aprobó una Comisión Especial, integrada por el Consejero Chacaliaza, el Consejero Cabrejas y quién les habla, esta Comisión tuvimos reunión con las personas de Planeamiento y Planificación y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional en Ica, se empezó ha elaborar cierto Plan pero el día 15 de Marzo, se llevó a cabo una modificación en los integrantes de la Comisión debido a que una interpretación de uno de los Consejeros e inclusive mi interpretación como viendo resultado de la Sesión, prohíbe la norma (ininteligible), el Presidente y Vicepresidente o formen parte de alguna Comisión en este caso una Comisión Especial de trabajo justamente la cual no podemos integrar, yo quisiera antes de llevar a cabo esta aprobación de parte de ustedes que el Dr. Celso Uribe nos pueda presentar como el Reglamento está siendo revisado si es posible o no que se permita incluir en esta Comisión de Alto Nivel, al Vicepresidente y al Presidente Dr. Triveño como integrantes de esta Comisión, quisiera que el Pleno a través de usted Señor Consejero Delegado disponga esta aclaración nuevamente de un tema que fue justamente el motivo por el cual se me quiso en ese momento retirar de la Comisión en Sesión Ordinaria en la Provincia de Pisco.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:** Bueno al respecto antes de que ingrese el Asesor Legal, hay una cosa importante que señala este artículo 29° dice: "La distribución de los Consejeros en las mismas se racionaliza de modo que ningún Consejero pertenezca a más de siete Comisiones ni menos de tres entre Ordinarias, de Investigación y Especiales de estudio y trabajo conjunto, no dice prohíbe, dice: Exceptuando de esta regla al Presidente Regional y Vicepresidente Regional que no pertenecen a ninguna Comisión, nada más, no les prohíbe, no les está diciendo que ustedes no pueden conformar, están exceptuados, vamos ha escuchar al Asesor Legal. Si, Consejero Herbert Suiney.

**El Consejero SUINEY:** Gracias Consejero Delegado, nosotros como Consejo Regional, sepa toda la población de Chincha, en nuestro trabajos para lo que es normativos y generar las

reglamentaciones para la solución de los problemas de la Región tenemos ya como consigna primero la solución de la necesidad de la creación de agua en los diferentes valles y cuencas, así también como resolver los problemas limítrofes que hay a nivel regional, pero también deben saber todos los ciudadanos que existe una reglamentación y en la cual nosotros tenemos que ceñirnos, tenemos el afán político de solucionar todos los problemas pero también no nos sometemos a nuestras normas y reglamentos, por tanto al mérito de que en todo caso si la Ley o este Reglamento Interno que tenemos vigente no da las atribuciones para que integren en primer momento como una Ordenanza la modificamos justamente porque interpretamos en ese momento que el Vicepresidente no podía intervenir, por eso que aplicamos la Ley y ahora resulta que estamos diciendo que puede haber aceptación, entonces lo que queremos por favor en todo caso a través de Asesoría Jurídica si se mantiene porque en ese momento el asesor jurídico dio su interpretación y dijo no puede intervenir en ninguna Comisión el Vicepresidente Regional ni el Presidente, ahora por otro lado las Comisiones tienen la capacidad de convocar ya sea a Asamblea, Forum, Temas de Gestión, convocar a las principales autoridades y también a Miembros de la Sociedad Civil para que en conjunto trabajar el tema al cual se les ha encomendado. Bien, ahora por un tema, como la Región Lima dio el pase de convocar o constituir una Comisión Especial nosotros también tenemos que hacerlo, o sea somos quizá imitadores, o sea nosotros por la fuerza de la (ininteligible) Consejero Delegado, como Comisión, las Comisiones pueden tener la fuerza de convocar, ahora si ellas no cumplen su objetivo se someten a revisión, no necesariamente necesitamos crear Comisiones para definir justamente cuál va hacer el trabajo que se va ha realizar porque de por sí debe haber una Comisión Política de todos los informes para poder desarrollar en conjunto de una manera integrada la solución de un problema como puede ser la problemática de límites en la Región Ica, por favor si pudiera hacer (ininteligible).

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:** Si luego le vamos a dar pase al Asesor Legal, pero antes le vamos a dar pase al Consejero Cabrejas, pero mire usted, acá no estamos hablando de una Comisión estamos hablando de una Comisión Especial de Alto Nivel, no estamos hablando de una Comisión de Trabajo cualquiera, hay una Comisión que existe y que es

una Comisión de trabajo que habla también muy claramente sobre lo que corresponde a cada Comisión, las Comisiones son Agraria, Educación, Cultura, Agricultura, Reglamento de Asuntos Legales, Pesquería, Recursos Naturales Medio Ambiente y Defensa Civil, Desarrollo Social y Lucha contra la Pobreza, Energía y Minas e Hidrocarburos, Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, esta es la Comisión también que tiene que trabajar en la cuestión de los Límites pero acá estamos hablando por eso le estoy señalando que estamos hablando de una Comisión Especial de Alto Nivel para una negociación del tema de Defensa de los Límites de Chincha, no estamos de Comisión de trabajo cualquiera, estamos hablando de Comisión Especial de Alto Nivel para defender a Chincha.

**El Consejero CABREJAS:** Yo creo que acá, todos nos merecemos respeto y el Consejero Suiney no puede decir que nosotros somos unos simples imitadores, realmente con esas expresiones yo creo que se mancilla el honor y la buena voluntad que tenemos los Parlamentarios que conforman este Gobierno Regional, me refiero a los Parlamentarios del Partido Regional de Integración aunque no estamos desintegrando acá porque el Consejero Suiney es del Partido Aprista Peruano, en consecuencia yo solicito Presidente por respeto al Pueblo y a este Pleno del Parlamento Regional que el Señor Suiney retire la expresión que somos imitadores, por una sencilla razón, nosotros como Parlamentarios no somos imitadores de nada porque si no sabe el Consejero Suiney que asistió a las Sesiones de Consejo Regional nosotros tomamos la batuta en este tema, y en principio cuando con fecha 10 de Enero del 2007, o sea dos meses antes de que la ciudad de Lima se pronunciara en este tema nosotros ya habíamos tomado la decisión parlamentario Suiney de conformar la Comisión Especial de los Límites, me rectifican, son tres meses 7 de Marzo frente al 10 de Enero, de manera que Consejero Suiney, no somos imitadores de nada lo que queremos acá es justamente mejorar si se quiere la expresión, las Comisiones gravísimas en que incurrió lamentablemente el Gobierno Regional Aprista anterior al cual usted pertenece y hay que decir las cosas como corresponden y frente a frente y a la cara, esta no es una Comisión Especial ni Ordinaria, esta es una Comisión de Alto Nivel que precisamente busca hacerle frente a los intereses abusivos del Gobierno Regional de Lima y del Gobierno Central de Lima que es el que maneja todo el país a nivel nacional, de manera que yo

le invoco a todos los parlamentarios a que puedan aprobar con su voto este Acuerdo de Consejo Regional propuesto y en principio Presidente que se retire esa expresión de que somos imitadores, porque por lo menos yo no lo acepto.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:** Bien, Señor Consejero Herbert Suiney para que pueda retirar sus palabra.

**El Consejero SUINEY:** Claro que sí, no hay necesidad de levantar la voz para hacerse el machito no, porque mi palabra puede ser moderada pero puede llevar mucho concepto, si me permite, el término que usé como imitación no fue con el ánimo de ofender a nadie, ni tampoco pretender decir que nos debemos simplemente a tratar de igualar un mismo nivel de trabajo que está haciendo la Región Lima, pero lo que sí es de alguna manera y de seguro que si quizás el Presidente de la Comisión que se encarga del tema limítrofe de Chincha hubiera sido el Señor Consejero Cabrejas, seguro que yo hubiera pedido que se convoque a una nueva Comisión.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:** Bien, vamos a ingresar ya a la aprobación porque estamos.

**El Consejero CABREJAS:** Que retire las palabras.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:** Ya retiró.

**El Consejero CABREJAS:** No ha retirado.

**EL DR. ALONSO NAVARRO CABANILLAS, VICEPRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA:** Con su permiso Señor Consejero Delegado, quisiera yo dejar bien en claro nuevamente, creo que tengo 26 años, ya cumplo 27 en un par de días y tengo toda mi vida en Chincha, si hay algo que me preocupa, que quiero es su tierra, sea cualquiera de los Distritos y del lugar donde yo he nacido pero doblemente motivado porque el problema afronta también mi Provincia, mi Distrito que es Grocio Prado es que, que más quisiera yo contar con el respaldo del Presidente Regional como lo tengo y de los demás Consejeros así como las autoridades civiles, municipales de nuestra Provincia, de nuestra Región que

elaborar esta Comisión, Mega Comisión que le va a dar mucho mas respaldo a Chincha pero lamentablemente interpreto yo, que el Reglamento Interno de nuestra Región tiene errores y errores como bien señala el Consejero Alex Pillaca, Consejero Delegado, él no interpreta la prohibición, en tanto la Constitución no prohíba alguna situación cualquiera es libre de hacerlo pero interpreto yo que es lo contrario, interpreto yo que sí está excluyendo de participar de las Comisiones el Presidente y Vicepresidente en tanto ambos cumplen labor ejecutiva directa y pueden apoyar directamente sin necesidad de ser autorizados por cualquier Comisión, es por eso mi preocupación no por mí, porque yo no voto en este Consejo Regional el día de hoy, pero si en tanto quiero que se apruebe de manera legal y cumpliendo el Reglamento esta Comisión muy buena que permitirá a Chincha respaldar mas su posición y en defensa del territorio de la Región Ica pero quisiera que el Dr. Celso Uribe por favor a fin de que lo que se proceda aprobar en esta Sesión cumpla los requisitos formales del Reglamento Interno.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:** Permítame por favor, Dr. Celso Uribe, pero más allá de la interpretación que pueda dar el Dr. Celso Uribe creo que hay un compromiso doblemente moral por Chincha y que hay que defenderlo como corresponde.

**EL DR. CELSO URIBE BRAVO, DIRECTOR DE LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA DEL GORE-ICA:** Señor Presidente del Consejo Regional, Señor Vicepresidente del Gobierno Regional, Señores Consejeros del Gobierno de Ica. El informe legal como bien lo dice la palabra tiene que ceñirse al aspecto legal, no es posible que mediante un Acuerdo que propone como el de ahora se vaya modificar lo que establece el propio Reglamento aprobado por el mismo Consejo, no es posible modificar entonces la Comisión Territorial que ya está establecida en el Reglamento, tendría que empezarse primero modificar el Reglamento, yo entiendo que está en camino no sé hasta dónde habrán avanzado, lamentablemente yo no me he ofrecido a colaborar con esa Comisión modificadora del Reglamento por razones obvias de trabajo que tenemos en exceso en la Oficina de Asesoría Jurídica pero entiendo yo que si esto ya está avanzado primero debería ver si modificado el Reglamento se

podría proponer en base del Reglamento la modificación de una Comisión.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:** Muchas gracias. Consejero Luis Falconí, lo escucho Señor Consejero.

**El Consejero FALCONÍ:** Hemos escuchado al Dr. Celso Uribe con las palabras que él nos ha manifestado y sobre todo dando a conocer que debemos seguir con el Reglamento, toda vez que en una oportunidad él nos manifestó para que en esa Comisión que se había nombrado de los límites no podía ser integrada tanto por el Vicepresidente como por el Presidente; luego también sabemos, conocemos de que es muy importante que una Comisión como la que se piensa llevar a cabo, una Comisión Especial de Alto Nivel que necesita para los límites de Chincha estaremos viendo, creando las condiciones suficientes a fin de que se pueda convocar, se pueda ver de una u otra forma y no saliéndonos de la Ley, tanto de acuerdo al Reglamento toda vez de que la Ley se encuentra en estos momentos, se encuentra dentro de una Comisión, yo nada más les quiero decir que los hermanos de Chincha tengan la plena seguridad que esto se va a lograr sino que hay que seguir el procedimiento, nada más.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA, PARA EL AÑO 2007:** Estamos en plena Sesión de Consejo Regional, Señores, si vamos a proceder si el Pleno lo permite por favor sírvanse expresarlo levantando la mano, para que intervenga el Señor.

Sometida a votación la propuesta fue **APROBADA** por unanimidad.

**EL SR. ALEJANDRO PALOMINO GUERRA, EX PREFECTO DEPARTAMENTAL:** Plantea una cuestión previa, haciendo una pregunta, que si en esa relación de las Comisiones existe definida con nombre propio Comisión de Límites Territoriales entonces no se puede cambiar lo que manda el Reglamento pero si no existe esa Comisión dentro de lo que determina el Reglamento, entonces se considera como una cuestión irregular, en este caso como Comisión Especial.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA, PARA EL AÑO 2007:** Si, Señor Baltazar.

**EL PROF. BALTAZAR LANTARÓN NUÑEZ, DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL GORE-ICA:** Si un poquito para agotar en este tema, el asunto es muy diferente la Comisión del Consejo Regional a la Comisión que están proponiendo ahora porque conforme escuché la Comisión que no solamente la integran los Consejeros Regionales, está el Presidente, el Vicepresidente, los Alcaldes Provinciales, Alcaldes Distritales y después se pueden inscribir a la Fuerzas Vivas de las Sociedades de Bases porque se ha hecho una Comisión Especial que no entra en el Reglamento y es una Comisión Especial para un trabajo que requiere prioridad urgente el Gobierno Regional.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA, PARA EL AÑO 2007:** Bueno eso es lo que habíamos referido nosotros, esta es una Comisión Especial de Alto Nivel, no es una Comisión ordinaria de trabajo de la que vienen está implementada por los Consejeros Regionales, bueno vamos a iniciar la votación Señor Herbert Suiney.

**El Consejero SUINEY:** Miren Señores si nosotros por querer hacer las cosas por manera acelerada podemos cometer errores garrafales que nos pueden costar una denuncia penal, a nosotros los Consejeros por favor la voluntad política la tenemos, eso esta por descartado pero por favor déjennos alinearnos a lo que dicta el Reglamento o si no habrá que modificarlo para poder buscar la celeridad y poderse ayudar como se debe, por favor no nos obliguen a poder cometer errores que después nos puedan costar juicio penal. Consejero Delegado el Reglamento Interno habla de 3 Comisiones, las Comisiones Ordinarias que son la Comisión Agraria, la Comisión de Acondicionamiento Territorial que es la que mencionó el Señor Oswaldo Larante que como entendíamos Consejero Delegado puede unirse a hacer un trabajo con la Comisión Especial que esta aún incluida, hagamos hasta ahora 2 Comisiones, una Comisión Ordinaria que existe y tiene atribuciones para ver el tema territorial, tenemos una Comisión Especial que está constituida y también tienen atribuciones y pueden unirse, pueden hacer Forums, Asambleas pueden hacer lo que quieran, es más yo personalmente en una oportunidad que estábamos trabajando y que me permití aportar algo al Consejero Cabrejas, le dije Consejero Cabrejas vaya usted, coordine con el Director de Trabajo con la Dirección de Trabajo y ponga un cartel, ponga un letrero en el kilómetro que

corresponde Pampa Melchorita y diga que es una zona en conflicto y ponga si es posible con un guardián porque esa zona no está bien definida por tanto que se establezca ahí que esa es una zona en conflicto, pero es una cuestión de decisión y ejecución, ok dos Comisiones Ordinaria y Especial, la otra Comisión que explica acá es una Comisión de Investigación, es una Comisión Investigadora, son 3 Comisiones que están escritas y que como Consejo Regional podemos crearlas o modificarlas, no existe Comisión de Alto Nivel.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA, PARA EL AÑO 2007:** Nosotros podemos determinar una Comisión, lo que si podemos hacer de repente es mantener la Comisión Ordinaria de Acondicionamiento Territorial, que se mantenga vigente el trabajo de la Comisión Especial de los Límites de Chincha pero que tenemos esta Comisión de Alto Nivel para que cuando se hagan negociaciones de Alto Nivel se tengan que ver las caras los dos Presidentes Regionales y no verse la cara el Presidente con un Consejero, ese es el sentido.

**El Consejero SUINEY:** Bueno esa es una decisión política.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA, PARA EL AÑO 2007:** No es una decisión política, es un deseo de Chincha Señor.

**El Consejero SUINEY:** No de acuerdo.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA, PARA EL AÑO 2007:** No es una decisión política que tenemos que poner solo al Presidente, pero estamos ubicando al Presidente, al Vicepresidente, los Consejeros Regionales, la Sociedad Civil en su conjunto, los Alcaldes Provinciales y Distritales y aquí los Alcaldes Provinciales y Distritales, no todos son del PRI son de diversas líneas políticas incluyendo los del Partido Aprista Peruano entonces aquí estamos trabajando nosotros para buscar que fomentar un sentido común de generar una Comisión Especial de Alto Nivel que pueda dialogar de igual a igual ante la Región de Lima y ante el Gobierno Central que es lo que es el sentido de una Comisión Especial de Alto Nivel.

**EL DR. ALONSO NAVARRO CABANILLAS, VICEPRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA:** Consejero Delegado con su permiso si esa es la interpretación de los miembros del Consejo y al no haber duda de la facultad como Región para poder conformar esta Comisión creo yo respaldar en la medida de lo posible pero si respaldar pues como manifesté en ese momento, es mejor contar con el apoyo de todos con un solo puño y no estar trabajando como una mano abierta cada uno por su lado, de otro lado creo que por una cuestión formal el pedido de esta Mega Comisión por así llamarlo o una Comisión Especial como lo señala el Dr. Cabrejas debe ser ya no por Acuerdo del Consejo Regional si no mediante una Ordenanza que constituya a una Comisión Multisectorial de Defensa del Territorio de la Provincia de Chincha.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA, PARA EL AÑO 2007:** A ver Señor Consejero Cabrejas para que pueda modificar en todo caso su Acuerdo y de esta manera de ser modificado podemos (ininteligible) primero el Acuerdo y aprobarlo el Acuerdo que se pueda dar por parte de los Consejeros Regionales.

**El Consejero CABREJAS:** Muchas gracias, es lamentable a juicio personal que la oposición de algunas autoridades que están presentes acá en la Mesa en todo caso si alguna duda tienen en el presente proyecto de Acuerdo Regional que es una Ley vamos a denominarle, es una propuesta Comisión de Alto Nivel a fin de que no haya ningún problema por lo demás no existe ningún impedimento legal de que nosotros conformemos una Comisión de Alto Nivel como lo hemos propuesto en consecuencia yo solicito que se haga esa modificación y proceder a la votación respectiva.

En cuanto al tema de la Ordenanza Regional que propone el Vicepresidente, es un tema que el tendrá que estudiar y proponer el proyecto de Ley en la estación respectiva y si el Pleno lo aprueba así será muchas gracias.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA, PARA EL AÑO 2007:** Bien, vamos a plantear el Acuerdo en lo que es Acuerdo de Consejo Regional, está pidiéndose la modificatoria en el sentido de que sea una Comisión de Alto Nivel, la que se genere a ver Consejero Luis Falconí.

**El Consejero FALCONÍ:** Hermanos del Pueblo de Chincha, lo que quiero es que no lleve la interpretación a la cual le estamos dando, lo que interesa es darle la formalidad del caso, toda vez de que hemos escuchado en la forma cómo se debe llevar yo pienso que se tiene que llevar una Comisión donde integre el mismo Presidente, eso no hay la menor duda que debemos de llevar a cabo cómo es mejorar el Estatuto o el documento el cual tenemos para que a fin el Reglamento no se oponga a lo que nosotros pensamos proponer, nada más pero al final y al cabo lo que deseamos todos y es la voluntad de la mayoría de todos los Consejeros, es que si esté conformada la Comisión por el Presidente, y todas las Autoridades de Chincha que se puedan integrar, eso no hay la menor duda, eso no más quería hablar.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA, PARA EL AÑO 2007:** Bien vamos a proceder a la votación correspondiente.

**El Consejero SUINEY:** Consejero Delegado, yo en el primer punto solo quiero decir al Consejero Cabrejas, no he escuchado a nadie que se quiera oponer a que se integre una Comisión de Alto Nivel o la Comisión Especial, personalmente yo si es que se ha referido haciendo una alusión personal a mi la rechazo rotundamente, solamente les digo que se haga o que se cumpla lo que dice el Reglamento y si hay que modificar algo pues hacerlo pero no voy a aceptar alguna alusión a que me oponga que se instale una Comisión porque de alguna manera en la primera Sesión Ordinaria de fecha 10 de Enero uno de las primeras personas que refirió el tema fui yo, queriendo que se declare en ese momento dije en Emergencia fue mi pedido, fue que se Declare en Emergencia la solución de los problemas Limítrofes de la Región Ica si no está el Acta no creo que la tenga a la mano el Secretario General pero rechazo rotundamente el hecho de que se quiera decir que hay una oposición para que se instale algún tipo de Comisión sobre los temas limítrofes de la Región Ica.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA, PARA EL AÑO 2007:** Ok, Señores Consejeros hay un proyecto de Acuerdo de Consejo Regional en el que se modifica la Comisión Especial de los Límites de Chincha con la Provincia de Cañete. Si Señora Consejera.

**La Consejera LOZANO:** Bien con el permiso del Pleno solamente para decirles que la voluntad de trabajar en forma coordinada dentro de la Comisión de los Límites de Chincha no solamente lo vuelvo a repetir no solamente concierne a la Provincia de Chincha si no a la voluntad de todos los Ciudadanos de la Región Ica, de tal manera que yo pues pido que no hagamos de repente el asunto personal de repente pensar políticamente dejemos eso de lado, trabajemos como un solo equipo por la Región Ica, dejemos de decir que aquí estamos trabajando las cosas políticamente o si somos del APRA o si somos del PRI eso no tiene que venir al caso, yo hago un llamado a la Comisión que ya está establecida a dar celeridad al trabajo, a tener resultados pero unos resultados ya en Mesa, que podamos decir esto hemos logrado en 3 ó 4 meses y no tengamos que estar discutiendo por tener que formarse solamente una Comisión o solamente por estar dictando Ordenanzas, que a las finales si nosotros no nos ponemos las pilas nunca vamos a avanzar, solamente para decirles eso.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA, PARA EL AÑO 2007:** Bien, vamos al proyecto de Acuerdo de Ordenanza, vamos a ver cómo queda Señor Juan Francisco Cabrejas, para de una vez proceder a la votación.

**El Consejero CABREJAS:** En el título debe decir, Gobierno Regional de Ica, nombran Comisión de Alto Nivel encargada de las Defensas de los Límites de Chincha de la Región Ica con la Provincia de Cañete, Región Lima, y la parte Resolutiva debe decir: Modificar los Acuerdos de Consejo Regional de fecha 10 de Enero y 15 de Marzo del 2007, nombrando a la Comisión de Alto Nivel encargada de la Defensa de los Límites de Chincha con la Provincia de Cañete, integrada por el Presidente de la Región, Vicepresidente, Parlamentarios Regionales, Alcaldes Provinciales, Distritales y todo los Miembros de la Sociedad Civil y de toda la Región de Ica, esa es una propuesta que se aplica el Art. 64° para la exoneración que se proceda a votar, gracias.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA, PARA EL AÑO 2007:** Vamos a proceder a la votación, entonces los Señores Consejeros para poder votar el Art. 64° para exonerar del trámite correspondiente

a este Proyecto de Acuerdo de Consejo Regional por favor sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta fue **APROBADA** por unanimidad.

Los Señores Consejeros que estén de acuerdo con el Proyecto de Acuerdo con el que se modifica la Comisión Especial de los Límites de Chincha con la Provincia de Cañete, sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta fue **APROBADA** por unanimidad.

A continuación Proyecto de Ordenanza Regional en el que se Institucionaliza el día 11 de Mayo como el Día de la Dignidad en la Región Ica y la Provincia de Chincha, Señores Consejeros.

**El Consejero CABREJAS:** Gracias Presidente, este Proyecto de Ordenanza Regional, es un proyecto que sin duda alguna para toda la Provincia de Chincha y toda la Provincia de la Región Ica es de suma importancia y trascendencia y tiene por objeto Institucionalizar el día 11 de Mayo de todos los años como el día de la Dignidad de la Región Ica y de la Provincia de Chincha, esto tiene como antecedente precisamente el dramático conflicto entre Cañete y Chincha por la posesión de un territorio, en este caso de las Pampas de Melchorita y que cuando la Región Ica con la Provincia de Chincha, indudablemente que con el Proyecto de Ley enviado por el Presidente Toledo perdíamos la parte Melchorita pues establecía como límites en la subida de Hawai el Pueblo Chinchano en un aproximado de 60 Mil Personas salimos a las calles en defensa de nuestro Territorio y consecuentemente es menester a juicio personal y creo que es el sentir de toda la Población declarar o institucionalizar el día 11 de Mayo como el Día de la Dignidad de la Región Ica, Provincia de Chincha, naturalmente que todos los años seguramente hasta a fin de nuestra existencia debe conmemorarse este día como día de la Dignidad del Pueblo Chinchano y de la Región Ica, muchas gracias.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA, PARA EL AÑO 2007:** Bien Señores Consejeros creo que no hay debate, vamos a aplicar el Art.

64° para exonerar del procedimiento correspondiente al Proyecto de Ordenanza Regional en el que se Institucionaliza el día 11 de Mayo el Día de la Dignidad en la Región Ica y en la Provincia de Chincha, los Señores Consejeros por favor sírvanse expresarlo levantando la mano

Sometida a votación la propuesta fue **APROBADA** por unanimidad.

Bien los Señores Consejeros que estén de acuerdo con el Proyecto de Ordenanza Regional en el que se Institucionaliza el día 11 de Mayo como Día de la Dignidad en la Región Ica y en la Provincia de Chincha sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta fue **APROBADA** por unanimidad.

Proyecto de Ordenanza Regional en el que el Gobierno Regional de Ica ejercerá la competencia exclusiva de administrar y adjudicar los terrenos urbanos y eriazos de propiedad del Estado con excepción de los de propiedad Municipal ubicados en la jurisdicción de la Región Ica, Señor Consejero Juan Cabrejas.

**El Consejero CABREJAS:** Gracias, esto también es un proyecto de Ley importante porque todos nosotros sabemos que desde el año 2003 en adelante el Gobierno Regional de Lima y la Municipalidad Provincial de Cañete pretenden a través de Leyes adjudicarse de las Pampas Melchorita que nosotros consideramos como nuestras, hay un antecedente negativo para la Provincia de Chincha que todos conocemos, en Junio del 2003 el Presidente Toledo en ese momento era Presidente del Gobierno Peruano, a través de una Resolución Suprema N° 168-2003 decide vender justamente las Pampas de Melchorita al Consorcio Camisea HUNT OIL por una suma aproximada de 246 Mil Dólares Americanos, eso hizo que el Gobierno Regional de Lima inmediatamente sacara una Ordenanza con rango de Ley parecida a la que nosotros presentamos en este momento y a través de esa Ordenanza de Ley que declaraba que ellos administraban y adjudicaban los terrenos urbanos eriazos de propiedad del Estado permitió de que ellos plantearan un juicio de restitución de dinero y una medida cautelar, ellos iban ganando el juicio en primera instancia nosotros en la actualidad por falta de información en ese tiempo el Gobierno APRISTA que ya no representaban en ese

momento en los intereses del pueblo si no sus propios intereses con fines electoreros subió la alta aprobación de Lima con relación a la Región Ica, hizo que ese dinero pase a manos de la Región, no conocemos el resultado final porque todavía falta conformar la Mega Comisión y yo señalo que debe estar constituida por Profesionales especializados en este tema como por ejemplo Abogados que quieran investigar in situ cuál fue finalmente la sentencia en este fallo, por eso para nosotros es importante y ya va a preveer el futuro porque si en caso estas tierras si en caso perdón en la delimitación nuestras pretensiones son a favor naturalmente que esta Ley nos permitiría administrar y adjudicar esas Pampas en Melchorita con el consecuente beneficio económico a favor de la Provincia de Chíncha y Región Ica, por eso la presentación de este proyecto de Ley que es una Ordenanza quien habla les solicita el apoyo a todos los Parlamentarios con la finalidad de que se apruebe muchas gracias.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA, PARA EL AÑO 2007:** Muy bien Señores Consejeros ¿alguna inquietud?. Si Consejero Herbert Suiney.

**El Consejero SUINEY:** Gracias, sobre la propuesta del Consejero Cabrejas quisiera pedirle al Dr. Celso Uribe que se tome atribuciones para tratar el tema o a ver si por favor puede dar su impresión de esta petición.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA, PARA EL AÑO 2007:** A ver Señores Consejeros aprobamos para que el Señor Celso Uribe Asesor Legal para que pueda dar a conocer su punto de vista legal sobre lo que querido señalar, si todos los Consejeros Regionales tenemos potestad y de generar esta competencia exclusiva de administrar y adjudicar los terrenos urbanos eriazos de propiedad del Estado.

Sometida a votación la propuesta fue **APROBADA** por unanimidad.

**EL DR. CELSO URIBE BRAVO, DIRECTOR DE LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA DEL GORE-ICA:** Hasta donde yo sé existen normas que establecen la obligación en que se cuenta la Superintendencia de Bienes Nacionales, hay normas vigentes que establecen esa Autoridad y yo desde mi Asesoría Jurídica vengo exigiendo que se resuelva este

problema en el término porque el año pasado me he enterado que se integró una Comisión, un Comité de la generación de los bienes del Estado de los bienes del Gobierno Regional, tenemos bienes de propiedad del Gobierno Regional para poder hacer el retiro, tenemos otros terrenos eriazos de propiedad también del Gobierno Regional (ininteligible) se formó este Comité y esto está establecido en el Manual de Organización y Funciones y no solamente se formó el Comité si no que se capacitó a los Miembros de este Comité y en el mes de Enero se ha desintegrado ese Comité, el Asesor Jurídico que había sido integrante de este Comité ya no trabaja y este Abogado entonces me entrega un grupo de expedientes muy valiosos que hace necesario y obligatorios recomponer ese Comité, en resumidas cuentas sobre la pregunta que se me está formulando no creo conveniente de que se tomen ningunas decisiones respecto mientras no se haga un estudio pormenorizado y con intervención de este Comité que debe de integrarse, en este momento yo no podría darles un alcance mayor.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA, PARA EL AÑO 2007:** Bien, ahora Señor Vicepresidente.

**EL DR. ALONSO NAVARRO CABANILLAS, VICEPRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA:** Bueno Consejero Delegado, Señores Consejeros, de acuerdo a la sustentación legal de este proyecto de Ordenanza, si existe fundamento y sí existe razón por la cual aprobar la Ordenanza, es más yo considero y tanto redundante como se lo señalé al Dr. Cabrejas que el Gobierno Regional hoy día dicte una Ordenanza por algo que ya la Ley N° 27783 y la 27867 así como el POI de nuestra Región y el respectivo ROF contemplan atribuciones de este Gobierno Regional, yo considero mas bien una intervención distinta de la del Dr. Celso que mas bien sería redundante no por carecer sino por hacer una tautología de algo que ya estaba (ininteligible) a nivel Nacional y a nivel Regional.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA, PARA EL AÑO 2007:** Bien, Señores Consejeros vamos a llevar a votación el respectivo Proyecto presentado, yo creo que hay un tema importante si Señor Consejero, dentro de las atribuciones del Consejo Regional y dentro de la Presidencia del Consejo Regional, habla precisamente también sobre la situación en torno a lo que se está un poco discutiendo sobre las Organizaciones y

otros temas que involucran a la concesión, contratos, creación, entonces mas bien el mecanismo vamos a aplicarlo por favor.

**El Consejero CABREJAS:** Solamente para explicarles a fin de que se lleve a votación este proyecto de Ordenanza Regional. El 25 de Setiembre del año 2003, en plena época de los ex Gobiernos Regionales del APRA el Gobierno Regional de Lima tomando la delantera al Gobierno Regional de Ica y le hemos dado a conocer a todos los Parlamentarios publicó la Ordenanza Regional N° 011-2003, que precisamente señaló como competencia exclusiva de administrar y adjudicar por parte del Gobierno Regional de Lima, los terrenos urbanos y eriazos de propiedad del Estado ubicados en la jurisdicción de la Región Lima, esta Ley que yo propongo así como la Ley de Lima tiene un objetivo y precisamente es que en el momento que se defina el conflicto limítrofe entre Cañete y Lima, si es favorable a los intereses de la Provincia de Chincha, ojala así sea como todos esperamos, nosotros podamos sumar la competencia de administrar y adjudicar esas Pampas Melchorita, ese es el objetivo de la Ley por lo demás las Leyes cuando se dan, esta es una Ordenanza que tiene rango de Ley y la única forma de Declarar sin valor legal esta Ley es a través de un juicio de inconstitucionalidad que naturalmente tiene que seguirse los principios contemplados en el Art. 200° de la Constitución Política del Perú de manera que yo creo que esta Ley no afecta absolutamente en nada a la Región y por el contrario prevee en el futuro justamente el conflicto y la administración y adjudicación sobre las Pampas Melchorita, muchas gracias.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA, PARA EL AÑO 2007:** Bien Señores, vamos a proceder a la votación, si Consejero Herbert Suiney, vamos a proceder luego de su intervención.

**El Consejero SUINEY:** Gracias Consejero Delegado, hablamos de un tema de administrar y adjudicar terrenos urbanos y eriazos de propiedad del Estado en su jurisdicción, el tema de adjudicación habla de alguna manera de que el Gobierno Regional toma en propiedad todos los terrenos que están dentro de la jurisdicción de la Región Ica ¿es así Consejero Cabrejas?.

**El Consejero CABREJAS:** Así es.

**El Consejero SUINEY:** De acuerdo, el Estado en primer lugar es un propietario natural de los terrenos y del agua ¿de acuerdo?, estamos pidiendo que nosotros ante el Decreto Supremo que existe con una Ordenanza

**El Consejero SUINEY:** Cómo podría ser el tema de Melchorita, pero hay temas aparte. (cambio de video)

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:** Corresponde al área respectiva, se lo remite a los Señores Consejeros por favor para que puedan hacer el uso de la palabra, Señor Sub Gerente.

**EL ING. ALFREDO ARMANDO ROJAS ANCAYA, SUB GERENTE DE PLANEAMIENTO DEL GORE-ICA:** Buenas noches Señor Presidente, Consejero Delegado, Señores Miembros del Consejo Regional, completando lo que les habló el Dr. Uribe en el mes de enero se hizo la consulta a Bienes Nacionales porque se le comisionan transferencias de competencias previa la evaluación cómo se ha implementado cada Gobierno Regional tan es así que en el caso de Lima, Lima sí está completamente implementada para ejecutar esta Resolución, la evaluación que le hicieron a Ica, Ica no calificó; entonces esta competencia está pendiente de ser (ininteligible).

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:** O sea ¿Ica no ha calificado?.

**EL ING. ALFREDO ARMANDO ROJAS ANCAYA, SUB GERENTE DE PLANEAMIENTO DEL GORE-ICA:** No ha calificado por inadecuada implementación, personal y equipo que sería materia (ininteligible).

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:** Sí Consejero.

**El Consejero FALCONÍ:** Consejero Delegado, si bien es cierto (ininteligible) ya hemos pasado por alto lo que enantes ha manifestado y hemos salido, pienso que debemos de considerar también como asesores, conocedores del campo nos están manifestando y que el día de mañana (ininteligible) preocupados viendo que hemos generado una Ordenanza y al final tenemos problemas, ya ha sucedido, hemos tomado

conciencia, por ende yo digo que se tome en cuenta lo que están manifestando los asesores que hoy en día nos están aquí acompañando, nada más.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:** Bien Señores Consejeros entonces hay una sola propuesta, el Proyecto de Ordenanza, o si hay alguna propuesta.

**EL DR. ALONSO NAVARRO CABANILLAS, VICEPRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA:** Una cuestión como lo conversaba con el Dr. Cabrejas a la hora del almuerzo me parece que la Región sí tiene la potestad en base a la 27783 y la 27683 además ya está recogido esa atribución y esa potestad dentro de nuestra Institución, está en el POI y está en el ROF, lo que se quisiera hacer y entiendo la preocupación del Dr. Cabrejas, Consejero por Chincha es justamente evitar que el Gobierno Central vuelva a disponer arbitrariamente y sin avisarnos de los terrenos que corresponden a la Región para lo cual entiendo yo, quizás es una opinión equivocada lo que deberíamos ya de una vez preparar como Gobierno Regional son el (ininteligible) de la Ley de Gobiernos Regionales en base al art. 62° debería establecer de una vez los mecanismos aplicables para el Registro de Inscripción y Fiscalización de los Bienes del Gobierno Regional, para esto además y establecer cuáles son los pasos para llevar a cabo esta inmatriculación, este registro justamente que hace falta en nuestra Región.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:** Muchas gracias Señor Presidente. Consejero vamos a pasar a votación solo hay una sola propuesta que dice que este proyecto de Ordenanza Regional. Sí Señor Consejero Herbert Suiney.

**El Consejero SUINEY:** Sí, yo voy a hacer una y luego otra el Consejero Chacaliaza, la mía es que pase a la Comisión de Planeamiento y Presupuesto y Acondicionamiento Territorial por cuanto pesa por un lado el informe de Asesoría Legal y por otro lado el informe de la Sub Gerencia de Planeamiento, que conste en acta Sr. Narciso Vaca.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:** Usted está haciendo su propuesta. Señor Consejero va a hacer otra propuesta.

**El Consejero CHACALIAZA:** Que pase a Acondicionamiento Territorial y Asesoría Legal para que emita su informe (ininteligible).

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:** Esa es una propuesta, queda ahí, que pase a la Comisión.

**El Consejero CHACALIAZA:** Que pase a la Comisión, a la Dirección Regional de Acondicionamiento y Asesoría Jurídica.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:** Consejero Rubén Rivera.

**El Consejero RIVERA:** Bien, yo (ininteligible) de la siguiente manera la problemática que se está presentando, nos han explicado que la Región Ica no ha calificado para poder tener esta atribución; sin embargo, la misma ley nos faculta, en todo caso si esta declaración que se va a penalizar es para prever que el Gobierno Nacional tome las decisiones sobre las tierras en las cuales el Gobierno Regional no está tomando la acción determinante lo que tenemos que hacer como complemento a la dación de esta Ordenanza es de que se incremente esta Oficina porque sino siempre vamos a seguir con el mismo tema y también tenemos un problema similar a San Fernando donde se han dado terrenos en forma indebida; entonces es necesario debemos tomar ya acciones concretas, que esta situación nos sirva para seguir adecuadamente en el Gobierno Regional la Oficina correspondiente y podamos hacer uso de estas atribuciones que nos confiere nuestro Estatuto y nuestras leyes.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:** Ok, 2 propuestas aprobar el Proyecto de Ordenanza Regional del Gobierno Regional de Ica que serán de competencia exclusiva de administrar y adjudicar los terrenos urbanos y eriazos de la propiedad del Estado con excepción de los de los de propiedad municipal ubicados en la jurisdicción de la Región Ica; la segunda propuesta es que pase a la Comisión de Planificación, Presupuesto y Asesoría Legal, los Señores Consejeros que estén por la aprobación del Proyecto de Ordenanza Regional, el Gobierno Regional ejercerá las

competencias exclusivas de administrar y adjudicar los terrenos urbanos y eriazos de propiedad del Estado, sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta fue **APROBADA** por 4 votos a favor de los Consejeros: Pillaca, Rivera, Lozano y Cabrejas.

Los Señores Consejeros que estén por que pase a Comisión, obtuvo 3 votos a favor de los Consejeros: Chacaliaza, Falconí y Suiney.

Proyecto de Ordenanza Regional en el que se declara que la Pampa Melchorita donde se encuentra construyendo la Planta de Licuefacción del Gas Natural es una zona que se encuentra en problemas limítrofes entre las localidades de Chincha y Cañete correspondientes a los Gobiernos Regionales de Ica y Lima.

**El Consejero CABREJAS:** Este proyecto de ley presentado también es importante para los intereses de la Provincia y tiene por objeto que todo el pueblo peruano tome conocimiento de las Pampas de Melchorita existen conflictos limítrofes entre la Provincia de Cañete y la Provincia de Chincha, esto tiene antecedentes gravísimos para la Provincia de Chincha, se trata de la publicación de una serie de dispositivos en el Diario "El Peruano" que a juicio personal creo que es el sentir de toda la población mutilan groseramente nuestro territorio. Vamos a dar a conocer los antecedentes, el 17 de setiembre del 2004 el Tribunal Constitucional emite la sentencia en el Expediente N° 007-2004 en la cual declaran inconstitucional la Ordenanza Municipal N° 043-2003 de la Municipalidad Provincial de Chincha referida a la redelimitación territorial del Distrito de Grocio Prado, esa tendencia es terrible y dramática para los intereses de la Provincia de Chincha pues 5 Magistrados máximos intérpretes de la Constitución y de las Leyes en el Perú dejaron como nefasto precedente que nosotros los Chinchanos habíamos mutilado, cercenado groseramente el territorio del Distrito de San Vicente de Cañete, esa es la situación que nosotros no podemos permitir porque un Tribunal Constitucional por más Tribunal Constitucional que sea no puede adelantar opinión en un tema que ahora está en conflicto y por eso la necesidad de dictar esta ley porque incluso el propio Tribunal Constitucional conocerá efectivamente entre Cañete

y Chíncha por las Pampas Melchorita existe un conflicto limítrofe; asimismo el 17 de junio del 2005 por Resolución Ministerial del Ministerio de Agricultura, el Estado Peruano establece Servidumbre de Ocupación de paso y tránsito a favor de PERU LNG SRL. sobre parte dice de terrenos de propiedad del Ministerio ubicados en la Provincia de Cañete, ahí también en esta Resolución Ministerial se reconoce para otorgar una servidumbre de paso y tránsito que estos terrenos pertenecen al Distrito de San Vicente de Cañete, Provincia de Cañete, Departamento de Lima lo cual es sumamente grave para los intereses de la Provincia, últimamente en Noviembre del año 2006 el Presidente García conjuntamente con el Ministro de Energía y Minas y el Ministro de Agricultura se le ha dado también que las Pampas Melchorita se encontraban ubicadas en el Distrito de San Vicente de Cañete, Provincia de Cañete, Departamento de Lima, ésta es una situación que el Pleno del Parlamento no está dispuesto a tolerar así como el pueblo de Chíncha ni ningún ciudadano de toda la Región Ica, por eso creo que es vital aprobar esta Ordenanza con rango de ley la misma que señala que debe declararse esta zona entre Cañete y Chíncha se encuentran en conflicto y además en el art. 2° exhortamos a todos los entes del Estado, Presidente Alan García Pérez, Congreso de la República, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Energía y Minas que tiene competencia en este tema para que no señale pues en sus disposiciones que estos terrenos de la Pampa Melchorita pertenecen al Distrito de San Vicente Cañete, Provincia de Cañete, Departamento de Lima; hay un antecedente que juega a favor de esta ley, cuando se suscitó un escándalo en el que el Presidente García con todo su Congreso Aprista dijo de que Pampas de Melchorita pertenecían hasta Quinta La Florida, lugar donde está ubicado Tabernero a Cañete, repito se suscitó un escándalo mayúsculo y eso dio lugar a una rectificación en la Resolución Suprema N° 067-2006 en la que el propio Presidente García a través de una Resolución Ministerial reconoce que ahí existe un conflicto limítrofe; en consecuencia Señores Parlamentarios ha llegado el momento de dictar esta ley y que todo el pueblo peruano y los diversos entes del Estado conozcan que verdaderamente hay una situación de conflicto entre Cañete y Chíncha.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:** Sí Señor Vicepresidente.

**EL DR. ALONSO NAVARRO CABANILLAS, VICEPRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA:** Bastante de acuerdo con el Consejero por Chíncha el Dr. Cabrejas y al mismo tiempo señalarle pues que no es creo yo, este es un buen paso para poder tomar las medidas que han de permitirle a Chíncha y a la Región Ica evitar mayores perjuicios, al igual que la Ordenanza anterior que han aprobado esta Ordenanza por la que se declara que la Planta de Licuefacción se encuentra sobre un terreno del problema limítrofe también habrá que invocar a los demás Consejeros inclusive a quien habla para poder presentar ciertas leyes u ordenanzas en el ámbito regional y por qué no también basándonos en nuestras iniciativas legislativas como Región proponer al Congreso de la República cierta ley candado que no solamente tienen el propósito de evitar mayores daños sino que tienen el propósito justamente de salvaguardar justamente intereses económicos de los Municipios que se vienen afectando justamente por la decisión de la Provincia de Cañete y de sus autoridades, leyes candado por ejemplo que puede ser los certificados de posesión que sean la firma compartida de ambos Municipios estos son iniciativas que como señalo que tendremos o tendré asumo yo esa responsabilidad que presentar al Parlamento Nacional para su aprobación que cuando hay un terreno en litigio y exista alguna ocupación justamente sean los 2 Municipios los que tengan que expedir el certificado de posesión y a la espera de la solución definitiva ya el poblador no se verá perjudicado, al mismo tiempo la promoción de Asentamientos Humanos o invasiones así denominadas que viene haciendo Cañete en las Pampas ustedes lo conocen esto por ejemplo también lo podríamos evitar si es que presentamos un Proyecto de Ley al Congreso de ley candado evitando que un Municipio unilateralmente pretenda ocupar con su gente y de su zona territorio que sabe muy bien no está definido a favor de ellos y que se encuentra en problema de límites con la Provincia vecina, son creo yo el inicio de una serie de Ordenanzas Regionales y de Proyectos de Ley a nivel nacional que tendremos que trabajar para justamente salvaguardar los intereses de la Región Ica.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:** Muy bien Señores Consejeros, Consejero Herbert Suiney lo escuchamos.

**El Consejero SUINEY:** Gracias Consejero Delegado, si a la petición del Consejero Cabrejas se puede sumar que se

notifique esta Ordenanza a la Dirección Regional de Transportes a fin de que ubique un letrero con las indicaciones que señala esta Ordenanza en el área Melchorita donde se ubica la Empresa LNG.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:** Incluir entonces en todo caso o hacer de conocimiento, nosotros vamos a hacer a nivel de la Provincia. Señores Consejeros los que estén de acuerdo con el Proyecto de Ordenanza Regional, perdón vamos antes a aplicar el art. 64° de exceptuar del procedimiento correspondiente a este Proyecto de Ordenanza Regional, los Señores Consejeros que estén de acuerdo sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta fue **APROBADA** por unanimidad.

Los Señores Consejeros que estén de acuerdo con el Proyecto de Ordenanza Regional en el que se declara que la Pampa Melchorita donde se encuentra construyendo la Planta de Licuefacción de gas natural es una zona que se encuentra en problema limítrofe entre las localidades de Chincha y Cañete correspondiente a los Gobiernos Regionales de Ica y Lima, los Consejeros que estén de acuerdo sírvanse expresarlo levantando la mano.

Estamos en votación Señor Consejero.

**El Consejero CABREJAS:** Es que falta un punto importante de la ley, el art. 2° y el art. 3°, 1, 2 y 3.

Ha dado la Ordenanza Regional siguiente: **ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR,** que las Pampas de Melchorita donde se encuentra construyendo la planta de licuefacción de gas natural, es una zona que se encuentra en problemas limítrofes, entre las localidades de Chincha y Cañete, correspondientes a los Gobiernos Regionales de Ica y Lima respectivamente.

**ARTICULO SEGUNDO.- EXHORTAR,** al Gobierno Central, al Ministerio de Agricultura, al Ministerio de Energía y Minas y a toda Entidad del Estado, EVITEN SEÑALAR EN SUS DISPOSICIONES RESPECTIVAS QUE LAS PAMPAS MELCHORITA SE ENCUENTRAN UBICADOS EN LA PROVINCIA DE CAÑETE, REGIÓN LIMA.

**ARTICULO TERCERO.- DÉJESE** sin efecto cualquiera otra Ley, que se oponga a la presente Ordenanza Regional.

Comuníquese al Presidente de la Región Ica para su promulgación bajo responsabilidad. En Ica, a los catorce días del año dos mil siete.

**El Consejero SUINEY:** Si, el tema de comunicar a la Dirección de Transportes.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:** Lo que usted quiere es que se ponga un letrero señalando de que esta es una zona que se encuentra en problema limítrofe, una vez que suscribamos esta Ordenanza Señor Consejero, este Consejo Regional a través del Secretario General notificará a la misma Dirección Regional de Transportes para que haga la (ininteligible). Los Señores Consejeros (ininteligible), los Señores Consejeros que estén de acuerdo con la Ordenanza Regional por favor sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta fue **APROBADA** por unanimidad.

Bien, Señores Consejeros vamos a pasar a la Sección Despacho que corresponde al tema de Orden del Día para que se genere la aprobación o no de algunos temas.

## **DESPACHO**

En lo que corresponde a Sección Despachos se tenía la propuesta del Directorio de EMAPAVIGSSA por parte del Alcalde de la Municipalidad Provincial de Nasca, yo quiero referir que vamos a convocar a una Sesión Extraordinaria para tratar el tema lo que corresponde a los Miembros del Directorio de las Empresas de Servicio de Agua Potable a nivel de toda la Región no solamente de EMAPAVIGSSA, sino de EMAPISCO, SEMAPACH y todas las que estén involucradas con lo que corresponde a designar los miembros del Directorio para estas Empresas Prestadoras de Servicio de Agua Potable en una Sesión Extraordinaria lo vamos a hacer, ¿estamos de acuerdo Señores Consejeros?, correcto.

En la otra Sección Despacho está la creación de la Oficina Regional de Atención a las personas con discapacidad, como es de su conocimiento Señores Consejeros hay una propuesta para la creación de la Oficina Regional de Atención a las Personas con Discapacidad en la cual voy a remitir que de lectura el Señor Secretario para que sepan ustedes que tenemos una necesidad de una vez por todas a nivel de Consejo Regional generar la creación de esta Oficina Regional de Atención a las Personas con Discapacidad porque está normado de acuerdo a ley y se hace necesario e inminente y sobretodo por la necesidad de apoyar a las personas con discapacidad y darle el valor necesario a ellas se hace necesario aprobar este proyecto, Señor Secretario.

**EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Debo informar que no tiene Proyecto de Ordenanza.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:** Están hablando de la creación de la Oficina Regional de Atención a las personas con discapacidad.

**EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Lo que hay es un informe suscrito por la anterior Gerente de Desarrollo Social, hay antecedentes, normas legales, antecedentes y las funciones que debe tener la Oficina Regional de Atención a las Personas con Discapacidad.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:** El tema es, Señores Consejeros, esto no lo podemos generar por Ordenanza, esto ya está normado por ley, la ley establece que debe generarse la creación de la Oficina para Atención de las Personas con Discapacidad, simplemente nos queda aprobar la creación de esta Oficina para que proceda la Gerencia de Desarrollo Social a implementarla como corresponde, en todo caso si gusta está el Gerente de Desarrollo Social para que pueda ahondar este detalle por favor.

**EL DR. HÉCTOR MONTALVO MONTOYA, GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL DEL GORE-ICA:** Señor Presidente, Señores Consejeros, como se conoce por Ley N° 27050 es la Ley General de Personas con Discapacidad, además existe ya en el Plan del Gobierno Regional el crear la Oficina Regional de las Personas con Discapacidad y como antecedente también

tenemos que se constituyó el Consejo Regional de las Personas con Discapacidad el año 2004; sin embargo, han pasado 3 años y no se ha constituido la Oficina, es decir, quién dentro del Gobierno Regional se va a hacer cargo de promover todo lo que respecta a los más o menos 5 mil discapacitados que tenemos en la Región Ica y esto digo aproximado porque en realidad estamos seguros y convencidos que existen un (ininteligible) o sea debe de haber más porque hay 3 tipos de discapacitados, físicos, sensoriales y orgánicos; entonces imagínese la cantidad que debe de haber justamente porque no hay nadie quien promueva entonces todos los datos suficientes con la finalidad de coordinar o de Educación, Salud, Trabajo, con las Municipalidades para que se constituya un verdadero registro de las personas con discapacidad, por eso es que solicitamos que por Acuerdo de Consejo se vea la constitución de la Oficina Regional que coordine completamente con el Consejo Regional.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:** Muchas gracias Señor Gerente de Desarrollo Social, Señor Vicepresidente.

**EL DR. ALONSO NAVARRO CABANILLAS, VICEPRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA:** Como bien señaló usted Consejero Delegado lo que se pretende hoy día no es que (ininteligible) ya hay una Ordenanza que ya está como lo señaló el Gerente de Desarrollo Social que es la 0016-2004 sino que los que quieren más bien es cumplir con la que Ordenanza establece en el art. 3° señala que el Gobierno Regional instalará la Oficina Regional de Atención a las Personas con Discapacidad, por lo cual creo yo que este tema debió no pasar a Sesión sino que debió ejecutarse por parte del área respectiva.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:** Señor Herbert Suiney.

**El Consejero SUINEY:** Gracias Consejero Delegado. Efectivamente como dice nuestro Vicepresidente Regional al haber una Ordenanza simplemente está en ejecución por tanto.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:** Simplemente lo

vamos a aprobar nada más para que la formalidad se genere en la Oficina Regional de Atención a las Personas con Discapacidad. Señores Consejeros los que estén de acuerdo con la Creación de la Oficina Regional de Atención a las Personas con Discapacidad sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta fue **APROBADA** por unanimidad.

A continuación aprobación oficial de Denominación del año educativo mediante Ordenanza Regional a cargo del Director Regional de Educación, si lo permiten para que puedan sustentar el Señor Director Regional de Educación.

Sometida a votación la propuesta fue **APROBADA** por unanimidad.

**EL PROF. BALTAZAR LANTARON NUÑEZ, DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL GORE-ICA:** Muchas gracias Señor Vicepresidente Regional, Señores Consejeros evidentemente la Región de Ica es una de las últimas Regiones en las cuales se está iniciando el proceso de construir un proyecto educativo regional, otras Regiones están implementando sus políticas educativas desde hace 2 años en Ica somos los últimos, la tarea primordial del Presidente Regional que nos ha encomendado es construir este año nuestro Proyecto Educativo Regional donde vamos a delinear las políticas educativas, pero esta construcción pasa más allá que son instrumentos de gestión es sobretodo la movilización social que creemos que se merece toda la Región Ica y en todas las Instituciones Educativas, tenemos por estadística que pocos (ininteligible) que les obliga la Ley Orgánica de Municipalidades, por ello es que este año en la Sesión del 14 de febrero del Consejo Participativo Regional realizado en la Ciudad de Ica, se ha acordado denominar a este año "Año de la Movilización y Concertación Social para la construcción del Proyecto Educativo Regional de Ica, esta (ininteligible) es importante para que entregue todos los documentos oficiales a nivel regional en todos los sectores.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:** Si lo repite por favor.

**EL PROF. BALTAZAR LANTARON NUÑEZ, DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL GORE-ICA:** Año de la Movilización y Concertación Social para la construcción del Proyecto Educativo Regional de Ica; en consecuencia ya tenemos aprobado los Comités Técnicos en cada Provincia, este 30 de mayo se va a realizar la consulta regional, Señores Consejeros el cual consiste que se va a suspender el miércoles 30 las labores en todas las Instituciones Educativas básico regular sean privadas o sean estatales para levantar una línea de información por ser el diagnóstico educativo de la Región Ica y a partir de ello construir en el mes de Junio 43 Talleres Distritales se van a elaborar con todos los agentes (ininteligible) en el mes de Julio estaremos en los Talleres Provinciales y en Setiembre, Octubre estaremos terminando el Taller Regional donde estaremos terminando (ininteligible) hemos determinado Señores Consejeros el término es en Ica si podemos recuperar el tiempo perdido, en Ica por Ica y para Ica necesitamos un Proyecto Educativo Regional y que (ininteligible) a nivel regional, muchas gracias.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:** Muchas gracias, bueno Señores Consejeros vamos a la votación, primero el art. 64° para exceptuar del procedimiento correspondiente para la aprobación de esta Ordenanza Regional. Los Señores Consejeros que estén de acuerdo con la exoneración del trámite correspondiente, por favor sírvanse expresarlo levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta fue **APROBADA** por unanimidad.

Los Señores Consejeros que estén de acuerdo con la aprobación oficial y la denominación del año educativo mediante Ordenanza Regional, sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta fue **APROBADA** por unanimidad.

Bien, Señores Consejeros muy temprano cuando estuvo el Consejero Regional Rubén Rivera dio a conocer como informe y fue uno de los pedidos que se de lectura a las conclusiones y recomendaciones del I (ininteligible) de Minería Artesanal, Turismo y Artesanía para que podamos

otorgar algunos de los Acuerdos que están señalados en la misma. Señor Secretario sírvase dar lectura al siguiente documento, en tanto el Consejero Rubén Rivera pueda sustentar la misma.

**El Consejero RIVERA:** Esto en marco de las actividades que se están realizando por la semana turística de Nasca el Gobierno Regional en coordinación con la Federación de Trabajadores Mineros Artesanales, la Municipalidad y la Facultad de Energía de Minas y Metalurgia de la Universidad San Luis Gonzaga de Ica organizó un Foro con el objetivo de interrelacionar 3 actividades primordiales en que se desarrollan en la zona de Nasca que son la Minería Artesanal, la Artesanía y el Turismo, producto de ese Foro se ha llegado a un importante Acuerdo que viene a ser la creación, el Centro de Innovación Tecnológica para poder lograr el desarrollo de estos 3 ejes principales, es por ello que es (ininteligible) que se de lectura a esos Acuerdos y también solicitar para que en esta Sesión de Consejo se aprueben apoyar y promover la formación de este sitio, muchas gracias.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:** Pase a dar lectura Señor Secretario.

**EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Conclusiones y Recomendaciones del I Foro de Minería Artesanal.

Siendo las 12 del Medio día en el Local de la Facultad de Ingeniería de Minas y Metalurgia de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica se elabora las conclusiones y recomendaciones del Foro que durante tres días se llevó a cabo habiéndose realizado el diagnóstico situacional del evento que se resume en los siguientes puntos:

Que, como resultado del Foro se concluye las simbiosis inevitable de las fortalezas de la Minería Artesanal, el Turismo y la artesanía en la Sub Región de Nasca servirán como precisas herramientas de desarrollo regional.

Que los sectores de Turismo, Minería Artesanal y Artesanía actualmente se encuentran desarticulados, esto hace difícil aprovechar sus potencialidades al comercializar sus productos en un nivel primario.

Del Análisis se desprende el crecimiento del sector turismo. Actualmente 133,000 turistas han visitado la Provincia, por lo que es necesario aprovechar esta oferta importante ofreciendo productos de primera calidad a este importante mercado y desarrollando también una cultura exportadora. Existe también una incipiente artesanía en la zona que se basa en la réplicas de la cultura Nasca sin embargo son esfuerzos aislados y de manera individual.

A través de los Organismos públicos y privados se busca crear los mecanismos necesarios articulados en una propuesta como es la creación de un CITE de Artesanía y Turismo - Nasca.

Se hace necesario articular los tres sectores para fortalecer el desarrollo de productos y servicios con valor agregado o través de la innovación tecnológica.

Luego de las exposiciones y la participación de las instituciones y sociedad civil se llegaron a los siguientes Acuerdos:

1.- Formular el Proyecto de lo "Implementación del Centro de Innovación Tecnológico de Artesanía y Turismo en Nasca", a partir del aprovechamiento de los recursos provenientes de la minería artesanal y el turismo y la artesanía de dicha Región.

2.- Buscar el compromiso de la decisión política de los organismos públicos de la Región como la del Gobierno Regional, el Gobierno Local las Instituciones públicas, las ONG Universidad y otros en esta responsabilidad de viabilizar el proyecto de CITE.

3.- Consolidar el compromiso de participación de alianzas estratégicas en el que estén inmersos tanto instituciones públicas como privadas organizaciones gremiales representativas de artesanos del turismo de la Minería Artesanal y de la empresa privada en el que se visualice el aporte ineludible de recursos tanto materiales, humanos y financieros.

4.- El Gore Ica - planteará a través de la Unidad Formuladora de Nasca asignándoles recursos humanos para la elaboración de un Proyecto de Inversión Pública para su viabilidad.

5.- El compromiso del Mincetur de aportar recursos y apoyo para la formulación y ejecución del proyecto, en conformidad a la Ley de CITE y su correspondiente modificatoria.

6.- La Facultad de Minas y Metalurgia se compromete a facilitar recursos técnicos de apoyo para la elaboración del proyecto así como su ejecución.

7.- Fenamarpe se compromete a buscar el apoyo del sector privado y aunar esfuerzos para organizar y participar con su gremio en el fortalecimiento e implementación del CITE.

8.- El Concejo Provincial de Artesanos se compromete a aunar esfuerzos para organizar y participar con su gremio en el fortalecimiento e implementación del CITE.

9.- La Municipalidad Distrital de El Ingenio a través del Programa Municipal para la organización de la Minería Artesanal se compromete a aunar esfuerzos y recursos económicos para la implementación del CITE.

10.- Que el Gobierno Regional de Ica asuma a través de su Presidente, el liderazgo de las coordinaciones con el Mincetur para las gestiones que viabilicen la implementación del mencionado proyecto del Centro de Innovación Tecnológica y las debidas justificaciones en conformidad a sus planes de Desarrollo Regional, la normatividad que al respecto existe y recogiendo el sentir de las organizaciones afines al presente proyecto.

Nasca 11 de Mayo del 2007.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:** Bien Señores Consejeros, la inquietud del Consejero Rubén Rivera, en relación a este tema y de las conclusiones y recomendaciones del I Forum de Pesquería Artesanal, Turismo y Artesanía es precisamente el tema que corresponde a la situación del Gobierno Regional, donde dice: El Gobierno Regional de Ica planteará a través de la Unidad Formuladora de Nasca, asignándole recursos humanos para la elaboración de un Proyecto de Inversión Pública para su viabilidad, esa es la inquietud que tiene el Consejero Regional y que por supuesto sometemos al Pleno del Consejo Regional porque acá nos está pidiendo simplemente una Unidad Formuladora para asignarle recursos humanos para la elaboración de un Proyecto de Inversión Pública para su viabilidad; entonces queda a votación Señores Consejeros para ustedes para su aprobación sobre se le asigne recursos humanos para la

elaboración de un Proyecto de Inversión Pública para su viabilidad y que lo va a sostener el Ing. Rivera.

**El Consejero RIVERA:** Para profundizar un poco más y quizá para una mayor información acerca de lo que es un CITE, un CITE que son las siglas de Centro de Innovación Tecnológica, es una Institución que se crea para desarrollar actividades relacionadas por ejemplo al agro y en este caso el Ministerio de Industria y Turismo también tiene establecido de que puede crear estas Instituciones, para potencializar la actividad de una determinada zona, existe la experiencia y que nos ha demostrado de que en otros lugares como Catacaos en Cajamarca en La Libertad se han desarrollado estas Instituciones y se han potencializado algunas actividades; en el caso de Nasca, la Minería Artesanal extrae principalmente oro, piedras preciosas, sus productos los venden como materia prima, y el pago que reciben los mineros artesanales por el producto que venden no es el adecuado debido a que las Empresas Comercializadoras no hacen el pago adecuado de esos productos. En segundo lugar tenemos una actividad que viene a ser el turismo que no tiene qué ofrecer, solamente expone digamos al turista los restos arqueológicos que tiene, tenemos una artesanía muy incipiente en la ciudad de Nasca, solamente se hacen réplicas, algunos pintados de algunas piedras, pero realmente no satisface las expectativas y no satisface a la población que puede desarrollar otras actividades adicionales a eso; entonces dado de que tenemos producción de materia prima, de metales preciosos, se puede muy bien articular esta actividad extractiva para dar un producto terminado en la elaboración de lo que concierne la orfebrería, muchos artículos de calidad y justamente la innovación tecnológica va a ser posible de traer tecnología de punta para poder desarrollar y competir en el mercado internacional, elaborando productos de calidad entonces ese es el objetivo del CITE; entonces si queremos desarrollar estas tres actividades que se dan en la zona de Nasca y también a nivel de toda la Región de Ica, yo creo que va a servir para potencializar adecuadamente estos tres sectores, entonces la inversión para poder hacer funcionar el CITE va a provenir del MINCETUR, lo que se tiene que hacer a nivel de la Región como Gobierno Regional es formular el Proyecto, o sea la tarea nuestra va a consistir en eso en formular el Proyecto para que por supuesto con la orientación del MINCETUR, con la experiencia que ya tiene y desarrollar esta actividad, es por eso que les solicito a

ustedes Señores Parlamentarios apoyen esta medida para inmediatamente ponernos a trabajar en la Sub Región Nasca, muchas gracias.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE ICA PARA EL AÑO 2007:** Bien Señores Consejeros entonces los que estén de acuerdo para que se apruebe el requerimiento que ha hecho el Consejero, está pidiendo que se apruebe por Consejo Regional para poder formular el Proyecto de Implementación del Centro de Innovación Tecnológica de Artesanía y Turismo, es para formular el Proyecto de Implementación del Centro de Innovación Tecnológica de Artesanía y Turismo.

**El Consejero SUINEY:** ¿Quién lo formula?, ¿va ser por Gerencia?.

**El Consejero RIVERA:** Lo va a formular la Sub Región pero para ello necesitamos Presupuesto y Recursos Económicos sin eso no lo hacemos, entonces lo que estamos solicitando es que se den esos recursos económicos para poder formular el proyecto.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE ICA PARA EL AÑO 2007:** En todo caso que pase a Planificación y Presupuesto para que genere los medios económicos.

**El Consejero SUINEY:** Entonces sería que pase a la Oficina de Planificación y Presupuesto.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE ICA PARA EL AÑO 2007:** Señores Consejeros, entonces para que el pedido del Consejero pase a la Gerencia de Planificación y Presupuesto, para que se pueda realizar todas las coordinaciones respectivas y aprobación y asignación presupuestal que se está requiriendo. Señores Consejeros, sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta fue **APROBADA**.

Pase entonces para Planificación y Presupuesto, Señor Secretario.

Bien para concluir el Consejero Juan Francisco Cabrejas Hernández ha presentado un Oficio 017 donde dice: Tengo el

agrade de dirigirme a usted con la finalidad de que se incluya en la Agenda la solicitud de apoyo técnico para la formulación del perfil Sustitución de infraestructura del local de la Policía Nacional del Perú en la Provincia de Chincha y donde se adjunta por supuesto que se quiere el apoyo técnico de la infraestructura del local policial ubicado en Chincha. Para el efecto, Señor Consejero Juan Francisco.

**El Consejero CABREJAS:** Muchas gracias, en virtud de una ley que dictó el Parlamento Nacional, justamente permitía que los Gobiernos Regionales y Locales puedan destinar presupuesto para apoyar los recursos provenientes del CANON y SOBRECANON a la Policía Nacional del Perú, esa inquietud a este Decreto de Urgencia 013-2007, quien habla lo hace suyo y envía un Oficio al Comandante Pillaca Esquivel señalándole específicamente que debe canalizar su pedido a la Sub Región Chincha y al Pleno del Parlamento Regional a fin de que nosotros podamos dar apoyo técnico para la formulación del perfil sustitutorio de la infraestructura del Local de la Policía Nacional del Perú, en Chincha tenemos un local de la Policía Nacional del Perú, que ha sido declarado en estado ruinoso por parte de las autoridades competentes, este local queda ubicado en la Plaza de Armas de la Provincia de Chincha, no es posible que este local no tenga ningún Miembro de la Policía Nacional precisamente por haber sido declarado en estado ruinoso, el Gobierno Central con muy buen tino dio esta Ley, yo espero que los Parlamentarios Regionales puedan aprobar a través de un Acuerdo de Consejo que pase este apoyo técnico para la formulación del perfil a lo que es el Presupuesto Participativo 2008, de manera que para Chincha es vital que se apruebe este Acuerdo de Consejo Regional en la cual vamos repito a destinar presupuesto, primero el apoyo para el perfil técnico que significa la sustitución de la infraestructura de la Policía Nacional del Perú, en este mismo Acuerdo, los Parlamentarios aprobamos que esto se discuta en el Presupuesto Participativo 2008, naturalmente dándole la oportunidad a los Miembros de la Policía Nacional del Perú para que acudan y lo discutan esto en los talleres respectivos del presupuesto participativo para el año 2008, muchas gracias.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE ICA PARA EL AÑO 2007:** Bien Señores Consejeros. Sí Consejero Herbert Suiney.

**El Consejero SUINEY:** Un perfil que tiene que hacerse propongo para que se ejecute

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE ICA PARA EL AÑO 2007:** Pase a la Gerencia de Infraestructura para que pueda porque están pidiendo apoyo técnico, están pidiendo apoyo, la Policía habla de apoyo técnico de asesoramiento para la infraestructura de su local de la policía nacional.

**El Consejero CABREJAS:** Correcto, el apoyo técnico para la formulación del perfil sustitución de infraestructura del Local, justamente necesita de recursos pero además esto tiene que discutirse lo que es Presupuesto Participativo 2008 sino no se puede programar esta obra, de manera que yo solicito se haga o se dicte un Acuerdo de Consejo en este sentido, uno que siga apoyando para la formulación del perfil que es la sustitución de la infraestructura del local PNP y dos que este Acuerdo de Consejo diga que esto pasa a discutirse en el Presupuesto Participativo 2008, invitando a los Miembros de la Policía Nacional del Perú, para que sustenten y discutan sobre este perfil de infraestructura.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:** Si, Vicepresidente.

**EL DR. ALONSO NAVARRO CABANILLAS, VICEPRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA:** Creo que es un tema que lo hemos discutido varias veces el día de hoy, sobre si merece prioridad o no determinadas obras, hemos hablado de colegios, hemos hablado de Institutos, hemos hablado de puentes, carreteras, de diversos tipos de obras en toda nuestra Provincia, en nuestra Región, el local de la Policía efectivamente prioritario pero creo que debe cumplir los procedimientos establecidos en nuestra Región para poder ser incluidos en el Presupuesto y posteriormente debatido entre el Gobierno Regional y el Consejo de Coordinación Regional, Presupuesto Participativo 2008, a fin de ver si procede o no su inclusión en el presupuesto del próximo año.

**El Consejero FALCONÍ:** Bueno creo que aprovechemos aquí la visita del Gerente Víctor Arango quién nos puede ilustrar que el procedimiento que solicita aquí el Dr. Juan Francisco Cabrejas, es el indicado.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:** Señores Consejeros le damos la palabra, perfecto Señor Gerente de Infraestructura.

**EL ING. VICTOR ARANGO SALCEDO, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GORE-ICA:** Buenas noches Señor Vicepresidente, Señor Consejero Delegado, para indicarles brevemente que ya hay dos reuniones con las Gerencias Sub Regionales en la ciudad de Ica y hemos priorizado todos los perfiles y eso es de conocimiento de todos los Consejeros, todos los Gerentes Sub Regionales nos reunimos con presencia del Gerente General se han priorizado los estudios que se deben hacer en el año 2007 para proponerlos en el Presupuesto del 2008 pero como máxima autoridad el Consejo Regional si autoriza tendríamos nosotros que sacrificar algunos proyectos que estamos ahorrando para el 2008, podría ser eso una salida, si el Consejo Regional lo autoriza.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:** ¿Que primero pase a su Despacho?

**EL ING. VICTOR ARANGO SALCEDO, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GORE-ICA:** Si, no habría ningún problema, pero con la autorización del Consejo Regional, autorizándonos a nosotros valga la palabra entre comillas desacordaron (ininteligible).

**El Consejero SUINEY:** Disculpen hay un trabajo que ya ha estado en la Oficina del Gerente Víctor Arango sobre algunos acuerdos que han hecho a nivel de Sub Regiones, tendríamos que saber qué cosas han priorizado ellos para poder de alguna manera poder decir que (ininteligible) sobre algunos que ellos han tomado como prioridades o en todo caso de repente dar alternativas de cómo se debe implementar esto sin que perjudique su Plan de Trabajo.

**EL ING. VICTOR ARANGO SALCEDO, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GORE-ICA:** No tengo en estos momentos la

relación de Proyectos que se han priorizado pero también necesitaría saber cuánto cuesta ese perfil, o sea hay que hacer una evaluación, una visita al terreno, hay que coordinar con los interesados, con los beneficiados en todo caso y hacer una estructura de costos, ¿cuánto cuesta ese perfil? a ojo de buen cuvero, no podría decir en estos momentos, ni tampoco no tengo como le digo la relación relación de proyectos que se han priorizado para el año 2008.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:** Bien, yo creo que aquí todos estamos de acuerdo Señores Consejeros, en que estamos apoyando y vamos apoyar a la Policía Nacional del Perú de Chincha que está pidiendo que se genere la formulación del perfil técnico, entonces la formulación del perfil técnico tiene que ponerse de acuerdo el Señor Gerente de Infraestructura con los representantes de la Policía Nacional del Perú, puede ser en esta Oficina, en todo caso lo importantes es que se aprueba y se apoya, Apoyar el perfil técnico de la infraestructura del local de la Policía Nacional del Perú de Chincha, eso creo que estamos de acuerdo todos Señores Consejeros, en todo caso expresémoslo levantando la mano y dando la aprobación respectiva porque todos estamos de acuerdo en aprobar el perfil técnico para ver que se discuta después en el Presupuesto Participativo si hay o no dinero pero lo importante es que se apruebe que se va apoyar la formulación del perfil, si hay dinero en el Presupuesto Participativo, ahí se va discutir, entonces los Señores Consejeros que estén de acuerdo por apoyar por parte de la Región la formulación del perfil técnico de infraestructura del local de la Policía Nacional de Chincha y que pase después a su análisis y propuesta en el Presupuesto Participativo del 2008, sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta fue **APROBADA** por unanimidad.

Bien Señores, pueblo de Chincha, muchas gracias por su participación la próxima Sesión de Consejo es en la Provincia de Palpa Sesión Descentralizada que se va llevar a cabo en la Provincia de Palpa.

Siendo las ocho y cincuenta y tres minutos, a los catorce días del mes de Mayo del año dos mil siete, el Presidente del Consejo Regional de Ica para el año 2007, Prof. Alex Pillaca Castilla dio por culminada la Sesión Ordinaria de esta fecha.